DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 29 de Julio de 1971

TOMO 264	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18606

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

CON EL N.o 18601 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1971

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL — 1971

Sección Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Marzo 1971	Abril 1971	Porcentaje de variación respecto al mes anterior %
ALIMENTACION	2.903,88	2.919,60	+ 0,54
I — Bebidas	3.247,19	3.290,87	+ 1,35
Agua Mineral	3.014,46	3.202,41	+ 6,23
Cerveza	3.201.82	3.206,36	+ 0,14
Refrescos	3.665.22	3.747,83	+ 2,25
Vino	3.016,09	3.010,73	— 0,18
II — Carnes, Embutidos y Pescado	3.252,22	3.257,43	+ 0,16
Carne de vacuno (*)	3.584,84	3.580,95	— 0,11
Carne de Ave (**)	2.339,22	2.361,17	+ 0,94
Flambres y embutidos	2.991,84	2.995,67	+ 0,14
Pescado	2.187,94	2.272,09	+ 3,85
III — Cereales y Derivados	2.349,39	2.351,11	+ 0,07
Arroz	2.709,11	2.721,12	+ 0,44
Harina de trigo	2.852,75	2.864,22	+ 0,40
Bizcochos	3.055,56	3.055,56	=
Pan flauta	2.025,32	2.025,32	=
Pastas	2.283,66	2.283,49	— 0,01
IV — Frutas, Legumbres y Verduras	1.956,80	1.914,38	— 2,17
Frutas (***)	2.431,88	2.379,15	— 2,17
Boniatos	3.655,45	2.526,36	— 30,89
Cebollas	961,68	1.035,93	+ 7,72
Lechugas	6.056,49	5.211,08	— 13,96
Papas	1.283,96	1.414,44	+ 10,16
Zanahorias	2.882,53	2.942,67	+ 2,07
Zapallo	1.856,92	1.607,18	— 13,45
V — Grasas y Aceites	2.944,30	2.998,30	+ 1,83
Aceite	2.854,92	2.920,04	+ 2,28
Tocino	3.365,05	3.366,74	+ 0,05

(*) Se consideran 5 grupos.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 5 variedades.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadísticas de Precios

ABRIL — 1971

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Marzo 1971		Abril 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		3.463,01		3.544,82		+ 2,36
Leche (precio corriente)	4.200,00		4.200,00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	5.500,00		5.500,00		=	
Dulce de Leche	2.948,08		2.974,22		+ 0,89	
Queso Duro	3.262,53		4.167,88		+ 27,75	
Queso Fresco	2.609,79		2.654,38		+ 1,71	
Huevos de Criadero	1.979,68		2.154,68		+ 8,84	
VII — Varios alimentos no clasificados		3.600,41		3.639,67		+ 1,09
Azúcar	3.881,28		3.881,28		=	
Café	4.255,31		4.430,78		+ 4,12	
Dulce de Membrillo	2.803,93		2.838,31		+ 1,22	
Té	1.718,29		1.796,75		+ 4,57	
Yerba Mate	2.469,87		2.503,21		+ 1,35	
INDUMENTARIA		4.360,80		4.448,88		+ 2,02
I — De Hombre	3.917,66		3.985,59		+ 1,73	
II — De Mujer	5.055,02		5.128,71		+ 1,46	
III — De Niños	4.221,35		4.338,97		+ 2,71	
VARIOS		3.789,14		3.798,04		+ 0,23
I — Aseo		2.937,35		2.934,71		— 0,09
Peluquería	3.055,23		3.055,23		=	
Jabón de Tocador	2.464,15		2.450,94		— 0,54	
II — Educación		3.183,67		3.210,07		+ 0,82
Escuelas	3.481,95		3.481,95		=	
Libros y Utiles	2.471,78		2.560,56		+ 3,59	
III — Esparcimientos		3.981,48		3.981,48		=
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	6.000,00		6.000,00		=	
Localidades	3.167,81		3.167,81		=	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		2.924,03		2.971,19		+ 1,61
Alcohol Azul	2.105,22		2.112,17		+ 0,33	
Detergente	2.784,68		2.820,97		+ 1,30	
Escobas	4.976,14		5.027,41		+ 1,03	
Jabón Común	2.083,64		2.127,27		+ 2,09	
Queroseno	2.750,00		2.750,00		=	
Vasos	4.263,37		4.457,56		+ 4,55	
V — Asistencia Médica		3.434,48		3.434,48		=
Cuota de Sociedades Médicas	3.434,48		3.434,48		=	
VI — Transportes		5.320,91		5.320,91		=
Locomoción	5.527,50		5.527,50		=	
Combustibles	5.000,00		5.000,00		=	
VIVIENDA		2.185,21		2.220,64		+ 1,62
Alquiler	1.748,38		1.791,10		+ 2,44	
Energía Eléctrica	4.370,40		4.370,40		=	
Teléfono	3.806,67		3.806,67		=	
INDICE GENERAL		3.158,67		3.183,88		+ 0,80

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

MAYO — 1971

Sección Estadisticas de Precios del Consumo

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS, POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Abril 1971		Mayo 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
						%
ALIMENTACION		2.919,60		2.966,73		+ 1,61
I — Bebidas		3.290,87		3.310,85		+ 0,61
Agua Mineral	3.202,11		3.192,77		— 0,30	
Cerveza	3.206,36		3.250,91		+ 1,39	
Refrescos	3.747,83		3.759,42		+ 0,31	
Vino	3.010,73		3.034,10		+ 0,78	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		3.257,43		3.240,71		— 0,51
Carne de Vacuno (*)	3.580,95		3.549,20		— 0,89	
Carne de Ave (**)	2.361,17		2.397,60		+ 1,54	
Fiambres y Embutidos	2.995,67		2.988,40		— 0,24	
Pescado	2.272,09		2.272,09		=	
III — Cereales y Derivados		2.351,11		2.485,45		+ 5,71
Arroz	2.721,12		2.708,70		— 0,46	
Harina de Trigo	2.864,22		2.866,79		+ 0,09	
Bizcochos	3.055,56		3.333,33		+ 9,09	
Pan Flauta	2.025,32		2.215,19		+ 9,37	
Pastas	2.283,49		2.282,66		— 0,04	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		1.914,38		1.988,49		+ 3,87
Frutas (***)	2.379,15		2.439,97		+ 2,56	
Boniatos	2.526,36		2.586,36		+ 2,37	
Cebollas	1.035,93		1.120,36		+ 8,15	
Lechugas	5.211,08		5.137,84		— 1,41	
Papas	1.414,44		1.453,48		+ 2,76	
Zanahorias	2.942,67		3.349,87		+ 13,84	
Zapallo	1.607,18		1.752,82		+ 9,06	
V — Grasas y Aceites		2.998,30		3.008,45		+ 0,34
Aceite	2.920,04		2.930,95		+ 0,37	
Tocino	3.366,74		3.373,26		+ 0,19	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		3.544,82		3.627,97		+ 2,35
Leche (Precio cte.)	4.200,00		4.200,00		=	
Leche (Precio Expen. Municip.)	5.500,00		5.500,00		=	
Dulce de Leche	2.974,22		3.025,09		+ 1,71	
Queso duro	4.167,88		3.565,23		— 14,46	
Queso Fresco	2.654,38		2.949,57		+ 11,12	
Huevos de Criadero	2.154,68		2.397,90		+ 11,29	
VII — Varios alimentos no clasificados		3.639,67		3.654,98		+ 0,42
Azúcar	3.881,28		3.881,28		=	
Café	4.430,78		4.480,20		+ 1,12	
Dulce de Membrillo	2.838,31		2.872,14		+ 1,19	
Té	1.796,75		1.908,94		+ 6,24	
Yerba Mate	2.503,21		2.508,33		+ 0,20	

(*) Se consideran 5 grupos

(**) Se consideran 2 tipos.

(***) Se consideran 5 variedades.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

MAYO — 1971

Sección de Estadísticas del Consumo

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Abril 1971		Mayo 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
INDUMENTARIA		4.448,88		4.568,87		+ 2,70
I — De Hombre	3.985,59		4.281,10		+ 7,41	
II — De Mujer	5.128,71		5.100,86		— 0,55	
III — De Niños	4.338,97		4.422,81		+ 1,93	
VARIOS		3.798,04		3.833,04		+ 0,92
I — Aseo		2.934,71		3.124,84		+ 6,48
Peluquería	3.055,23		3.290,24		+ 7,69	
Jabón de Tocador	2.450,94		2.460,85		+ 0,40	
II — Educación		3.210,07		3.195,84		— 0,44
Escuelas	3.481,95		3.481,95		=	
Libros y Utiles	2.560,56		2.512,33		— 1,88	
III — Esparcimientos		3.981,48		4.063,18		+ 2,05
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	6.000,00		6.000,00		=	
Localidades	3.167,81		3.424,66		+ 8,11	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		2.971,19		2.972,43		+ 0,04
Alcohol Azul	2.112,17		2.109,57		— 0,12	
Detergente	2.820,97		2.828,23		+ 0,26	
Escobas	5.027,41		5.062,44		+ 0,70	
Jabón Común	2.127,27		2.162,73		+ 1,67	
Queroseno	2.750,00		2.792,50		+ 1,55	
Vasos	4.457,56		4.341,32		— 2,61	
V — Asistencia Médica		3.434,48		3.434,48		=
Cuota Sociedades Médicas	3.434,48		3.434,48		=	
VI — Transportes		3.320,91		5.355,63		+ 0,65
Locomoción	5.527,50		5.527,50		=	
Combustibles	5.000,00		5.088,11		+ 1,76	
VIVIENDA		2.220,64		2.261,45		+ 1,84
Alquiler	1.791,10		1.840,31		+ 2,75	
Energía Eléctrica	4.370,40		4.370,40		=	
Teléfono	3.806,67		3.806,67		=	
INDICE GENERAL		3.183,88		3.235,92		+ 1,63

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

JUNIO — 1971

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Mayo 1971		Junio 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
ALIMENTACION		2.966,73		3.042,38		+ 2,55
I — Bebidas		3.310,85		3.314,84		+ 0,12
Agua Mineral	3.192,77		3.215,66		+ 0,72	
Cerveza	3.250,91		3.330,00		+ 2,43	
Refrescos	3.759,42		3.744,93		— 0,39	
Vino	3.034 10		3.015,33		— 0,62	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		3.240,71		3.254,52		+ 0,43
Carne de Vacuno (°)	3.549,20		3.549,20		=	
Carne de Ave (°°)	2.397,60		2.413,42		+ 0,66	
Fiambres y Embutidos	2.988,40		2.999,95		+ 0,39	
Pescado	2.272,09		2.482,47		+ 9,26	
III — Cereales y Derivados		2.485,45		2.490,53		+ 0,20
Arroz	2.708,70		2.753,21		+ 1,64	
Harina de Trigo	2.866,79		2.884,37		+ 0,61	
Bizcochos	3.333,33		3.333,33		=	
Pan Flauta	2.215,19		2.215,19		=	
Pastas	2.282,66		2.287,15		+ 0,20	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		1.988,49		2.137,00		+ 7,47
Frutas (°°°)	2.439,97		2.467,46		+ 1,13	
Boniatos	2.586,36		3.236,36		+ 25,13	
Cebollas	1.120 36		1.356,63		+ 21,09	
Lechugas	5.137,84		6.530,00		+ 27,10	
Papas	1.453,48		1.508,02		+ 3,75	
Zanahorias	3.349,87		3.648,27		+ 8,91	
Zapallo	1.752,82		1.900,51		+ 8,43	
V — Grasas y Aceites		3.008,45		3.028,70		+ 0,67
Aceite	2.930,95		2.953,31		+ 0,76	
Tocino	3.373,26		3.383,58		+ 0.31	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		3.627,97		3.870,13		+ 6,67
Leche (Precio corriente)	4.200,00		4.200,00		=	
Leche (Precio Expendio Municipal)	5.500,00		5.500,00		=	
Dulce de Leche	3.025,09		3.069,34		+ 1,46	
Queso Duro	3.565,23		3.808,28		+ 6,82	
Queso Fresco	2.949,67		3.734,11		+ 26,60	
Huevos de Criadero	2.397,90		2.910,16		+ 21,36	
VII — Varios alimentos no clasificados		3.654,93		3.673,49		+ 0.51
Azúcar	3.881,28		3.881,28		=	
Café	4.480,20		4.533,36		+ 1,19	
Dulce de Membrillo	2.872.14		2.920,15		+ 1.67	
Té	1.908,94		1.913,01		+ 0,21	
Yerba Mate	2.508,53		2.554.81		+ 1,85	

(°) Se consideran 5 grupos

(°°) Se consideran 2 tipos.

(°°°) Se consideran 5 variedades.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

JUNIO — 1971

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Mayo 1971		Junio 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
INDUMENTARIA		4.568,87		4.872,14		+ 6,64
I — De Hombre	4.281,10		4.382,15		+ 2,36	
II — De Mujer	5.100,35		5.659,74		+ 10,97	
III — De Niños	4.422,61		4.707,04		+ 6,43	
VARIOS		3.833,04		3.890,10		+ 1,49
I — Aseo		3.124,84		3.127,09		+ 0,07
Peluquería	3.290,24		3.290,24		=	
Jabón de Tocador	2.460,85		2.472,17		+ 0,46	
II — Educación		3.195,84		3.208,62		+ 0,40
Escuelas	3.481,95		3.481,95		=	
Libros y Utiles	2.512,33		2.555,67		+ 1,72	
III — Esparcimientos		4.063,18		4.117,65		+ 1,34
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	6.000,00		6.000,00		=	
Localidades	3.424,66		3.595,89		+ 5,00	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		2.972,43		3.045,97		+ 2,47
Alcohol Azul	2.109,57		2.115,22		+ 0,27	
Detergente	2.828,23		2.873,89		+ 1,60	
Escobas	5.062,44		5.155,33		+ 1,83	
Jabón Común	2.162,73		2.171,82		+ 0,42	
Queroseno	2.792,50		3.000,00		+ 7,43	
Vasos	4.341,32		4.341,32		=	
V — Asistencia Médica		3.434,48		3.434,48		=
Cuota de Sociedades Médicas	3.434,48		3.434,48		=	
VI — Transportes		5.355,63		5.530,06		+ 3,26
Locomoción	5.527,50		5.527,50		=	
Combustibles	5.088,11		5.533,98		+ 8,76	
VIVIENDA		2.261,45		2.294,19		+ 1,45
Alquiler	1.840,31		1.879,79		+ 2,15	
Energía Eléctrica	4.370,40		4.370,40		=	
Teléfono	3.806,67		3.806,67		=	
INDICE GENERAL		3.235,92		3.327,81		+ 2,84

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL — MAYO — JUNIO 1971

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE ANUAL Y MENSUAL POR GRANDES RUBROS

BASE 1958 = 100

Años	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
1958	155,9	148,6	100,1	138,6	143,8
1959	284,1	184,2	100,1	186,2	200,6
1960	330,3	269,4	103,6	253,0	278,4
1961	373,0	405,6	104,2	335,3	341,1
1962	420,9	434,6	106,1	285,1	378,3
1963	496,6	489,3	124,3	512,1	458,5
1964	749,4	703,2	148,9	706,0	663,1
1965	1.199,3	1.188,6	209,6	1.106,4	1.032,4
1966	1.938,0	2.656,3	298,8	2.171,3	1.773,7
1967	3.810,2	3.946,0	473,6	4.444,3	3.357,3
1968	8.302,7	9.480,8	975,6	9.739,7	7.665,4
1969	9.896,4	13.050,2	1.528,0	11.698,0	9.145,7
1970	11.056,2	17.506,6	1.991,6	13.455,0	10.647,3
1971					
Enero	11.886,2	20.302,6	2.168,5	15.159,5	11.785,4
Febrero	12.309,5	20.449,5	2.242,0	15.359,5	12.030,6
Marzo	12.428,9	20.538,3	2.281,8	15.658,6	12.155,7
Abril	12.496,1	20.948,1	2.318,8	15.595,1	12.252,7
Mayo	12.697,7	21.518,1	2.361,5	15.738,8	12.452,8
Junio	13.021,7	22.940,7	2.395,6	15.978,8	12.806,5

BASE AGOSTO 1962 = 100

Años	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
1963	116,8	113,5	119,3	129,5	119,2
1964	175,1	169,9	142,8	178,5	169,7
1965	280,1	259,5	200,7	273,8	265,7
1966	452,8	582,5	286,2	528,7	460,8
1967	890,2	899,3	458,5	1.082,5	872,4
1968	2.056,6	2.016,5	934,1	2.372,0	1.965,9
1969	2.312,2	2.899,0	1.468,8	2.847,5	2.376,5
1970	2.583,2	3.718,0	1.907,1	3.276,8	2.766,7
1971					
Enero	2.777,1	4.311,8	2.076,7	3.691,9	3.049,5
Febrero	2.876,0	4.343,0	2.147,1	3.740,6	3.126,2
Marzo	2.903,9	4.360,8	2.185,2	3.789,1	3.158,7
Abril	2 919,6	4.448,9	2.220,6	3.798,0	3.188,9
Mayo	2.966,7	4.568,9	2.261,5	3.888,0	3.235,9
Junio	3.042,4	4.872,1	2.294,2	3.890,1	3.327,3

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL — MAYO — JUNIO 1971

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE GENERAL

BASE 1955 = 100

Mes	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	390,2	566,4	790,4	1.482,1	2.265,8	5.277,8	8.580,6	9.919,5	11.735,4
Febrero	381,3	582,2	817,8	1.517,1	2.519,0	6.267,2	8.621,4	10.041,5	12.030,6
Marzo	403,7	604,1	855,0	1.566,0	2.651,8	6.568,5	8.806,5	10.206,2	12.156,7
Abril	428,7	607,2	876,0	1.628,7	2.717,2	6.807,9	9.046,5	10.335,1	12.252,7
Mayo	422,9	611,1	894,6	1.652,9	2.737,6	7.807,4	9.021,6	10.514,0	12.452,8
Junio	443,3	639,3	957,7	1.782,3	2.933,1	8.296,5	9.088,9	10.597,5	12.806,5
Julio	461,4	653,2	987,7	1.803,2	3.399,1	8.345,4	9.227,1	10.705,8	—
Agosto	471,0	675,5	1.050,4	1.850,9	3.617,3	8.204,9	9.301,4	10.749,9	—
Setiembre (1)	489,9	697,4	1.139,3	1.899,8	3.939,8	8.119,9	9.335,3	10.888,8	—
Octubre	520,2	708,2	1.186,2	1.961,4	4.139,5	8.285,8	9.538,5	10.984,2	—
Noviembre	529,9	727,4	1.277,4	2.001,4	4.299,2	8.278,9	9.577,8	11.151,6	—
Diciembre	564,9	765,0	1.438,2	2.148,4	5.068,1	8.429,4	9.653,6	11.673,8	—

(1) A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

BASE AGOSTO 1962 = 100

Mes	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	101,4	147,2	205,4	385,2	588,8	1.527,4	2.216,7	2.577,6	3.049,5
Febrero	99,9	151,3	212,4	394,3	654,6	1.628,6	2.240,3	2.609,3	3.126,2
Marzo	104,9	157,0	222,2	404,4	689,1	1.706,9	2.288,4	2.652,1	3.158,7
Abril	110,1	157,8	227,4	423,3	706,1	1.769,1	2.350,5	2.685,6	3.183,9
Mayo	109,9	158,8	232,5	429,6	711,4	1.898,9	2.344,3	2.732,1	3.235,9
Junio	115,2	166,1	248,9	463,2	762,2	2.155,9	2.361,3	2.753,8	3.327,8
Julio	119,9	169,7	256,7	468,6	883,3	2.168,6	2.397,7	2.781,8	—
Agosto	122,4	175,5	273,0	481,0	940,0	2.182,1	2.417,0	2.798,4	—
Setiembre (1)	127,3	181,2	296,1	493,7	1.028,8	2.110,0	2.425,8	2.829,5	—
Octubre	135,2	183,0	308,3	509,7	1.075,7	2.153,1	2.478,6	2.854,3	—
Noviembre	137,7	189,0	332,0	520,1	1.117,2	2.150,0	2.488,3	2.897,8	—
Diciembre	146,3	198,8	373,8	558,8	1.317,0	2.190,4	2.508,5	3.033,5	—

(1) A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL — MAYO — JUNIO 1971

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE DE ALIMENTACION

BASE 1955 = 100

Mes	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	424,1	634,7	908,7	1.635,0	2.345,5	7.300,6	9.468,6	10.479,5	11.886,2
Febrero	411,3	659,1	950,2	1.695,3	2.773,9	7.495,8	9.443,3	10.458,5	12.309,5
Marzo	417,7	692,9	1.004,6	1.718,8	2.927,6	7.638,8	9.617,1	10.697,3	12.428,9
Abril	456,2	690,0	1.021,7	1.778,3	3.004,2	7.819,4	9.837,5	10.854,8	12.496,1
Mayo	453,3	694,2	1.049,9	1.808,3	3.044,2	8.343,3	9.739,1	10.889,0	12.697,7
Junio	479,5	719,9	1.081,6	1.878,2	3.211,0	9.792,9	9.763,9	10.918,5	13.021,7
Julio	485,4	746,8	1.133,4	1.914,4	3.621,0	9.830,6	9.897,9	11.090,6	—
Agosto	500,8	791,8	1.255,8	1.988,1	4.028,5	9.695,8	9.929,1	11.164,2	—
Setiembre (1)	529,0	813,2	1.395,3	2.074,6	4.620,0	9.460,0	9.931,2	11.369,2	—
Octubre	574,4	824,3	1.435,1	2.163,2	4.935,9	9.529,8	10.349,8	11.376,0	—
Noviembre	591,1	851,3	1.529,2	2.239,8	5.181,5	9.291,4	10.428,6	11.516,4	—
Diciembre	636,4	874,0	1.626,0	2.362,2	6.077,8	9.433,9	10.351,1	11.860,9	—

1) A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

BASE AGOSTO 1962 = 100

Mes	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	99,1	148,3	212,3	382,0	548,0	1.705,7	2.212,2	2.448,4	2.777,1
Febrero	96,1	154,0	222,0	396,1	648,1	1.751,3	2.206,3	2.443,5	2.876,0
Marzo	97,6	161,9	234,7	401,6	684,0	1.784,7	2.246,9	2.499,3	2.903,9
Abril	106,6	161,1	238,7	415,5	701,9	1.826,9	2.298,4	2.536,1	2.919,6
Mayo	105,2	162,2	245,3	422,5	711,4	1.949,3	2.275,4	2.544,1	2.966,7
Junio	112,0	168,2	252,7	438,8	750,2	2.288,0	2.281,2	2.551,0	3.042,4
Julio	113,4	174,4	264,8	447,3	846,0	2.296,8	2.312,5	2.591,2	—
Agosto	117,0	185,0	293,4	464,5	941,2	2.265,3	2.319,8	2.608,4	—
Setiembre (1)	123,6	189,9	326,0	484,7	1.079,4	2.210,2	2.320,3	2.656,3	—
Octubre	134,2	192,6	335,8	505,4	1.153,2	2.226,5	2.418,1	2.657,9	—
Noviembre	138,1	198,9	357,8	523,2	1.198,9	2.170,8	2.436,5	2.690,7	—
Diciembre	143,7	204,2	378,9	551,9	1.420,0	2.204,1	2.418,4	2.771,2	—

1) A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL — MAYO — JUNIO 1971

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE

Artículos		(1970) Nov.	(1970) Dic.	(1971) Enero	(1971) Febrero	(1971) Marzo	(1971) Abril	(1971) Mayo	(1971) Junio
Agua Mineral	Bot. Grande	21,68	22,70	23,45	24,17	25,02	26 58	26.50	26.69
Cerveza	Bot. Grande	53,97	55,47	58,95	69,95	70,44	70.54	71.52	73.26
Refrescos	Bot. Grande	45,87	45,91	45,91	45,98	50,58	51.72	51.88	51.68
Vino	Litro	77,72	78,39	78,32	79,45	78,72	78.58	79.19	78.70
Asado	Kg.	152,71	151,83	159,57	165,88	166,01	165.88	164.00	164.00
Costillas sin Lomo	Kg.	202,54	200,39	205,18	216,88	217,01	216.88	215.00	215.00
Pulpa de Cuadril	Kg.	225,35	222,84	225,99	241,88	242,01	241.48	240.00	240.00
Pulpa de Nalga	Kg.	209,40	208,51	212,79	228,00	228,01	227.88	226.00	226.00
Puchero	Kg.	98,15	99,78	99,61	102,88	103,01	102.88	101.00	101.00
Gallina	Kg.	230,00	230,00	240,00	240,00	235,00	240.00	245.00	243.39
Pollo	Kg.	282,50	280,00	280,00	290,00	299,98	300.00	303.33	308.56
Chorizos	Kg.	308,08	308,84	308,00	309,27	309,22	309.83	308.32	309.42
Jamon	Kg.	708,63	710,64	712,18	713,40	712,29	711.94	713.46	715.20
Mortadela	Kg.	280,26	280,89	280,16	280,86	280,15	281.69	280.48	284.31
Salame	Kg.	617,62	607,72	614,70	613,61	611,70	611.38	611.90	612.04
Pescado	Kg.	91,00	91,00	104,00	104,00	104,00	108.00	108.00	118.00
Arroz	Kg.	52,13	52,61	52,58	52,72	52,34	52.57	52.33	53.19
Harina de Trigo	Kg.	30,87	31,75	32,54	32,20	32,45	32.58	32.61	32.81
Bizcochos	Unidad	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5.50	6.00	6.00
Pan	Kg.	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	29.00	35.00	35.00
Fideos	Kg.	59,60	59,50	63,31	61,11	65,40	65.39	65.34	65.61
Bananas	Kg.	55,36	55,32	54,62	54,94	54,84	55.08	54.91	55.25
Duraznos	Kg.	—	—	40,14	45,53	—	—	—	—
Manzanas	Kg.	108,19	116,78	—	—	91,21	75.77	84,04	90,05
Naranjas	Kg.	53,45	50,11	46.47	48.03	48,33	57.56	55,53	51.91
Cebollas	Kg.	71,94	36,37	32,64	33,87	32,,12	34.60	37.42	45.31
Lechugas	Kg.	89,54	59,24	73,35	122,59	149,,39	128.54	126.73	161.07
Papas	Kg.	29,30	22,63	22,83	22,71	24,01	26.45	27.18	28.20
Zanahorias	Kg.	44,84	43,16	43,77	49,34	55,44	56.59	64.42	70.16
Zapallo	Kg.	38,77	47,88	43,10	37,49	36,21	31.34	34.18	37.06
Aceite	Litro	124,63	150,85	157,43	165,12	159,59	163.23	163.99	165.09
Tocino	Kg.	319,09	319,64	318,48	319,30	319,68	319.83	320.45	321.43
Leche (Pr. corriente)	Litro	34,50	42,00	42,00	42,00	42,00	42.00	42.00	42.00
Leche (Pr.expendio)	Litro	26,70	33,00	33,00	33,00	33,00	33.00	33.00	33.00
Dulce de Leche	Kg.	154,31	161,47	166,00	168,37	169,22	170.72	173.63	176.17
Queso Duro	Kg.	357,16	386,26	386,88	391,74	394,11	503.49	430.69	460.02
Queso Fresco	Kg.	278,72	279,50	295,36	300,38	303,78	308.97	343.33	434.65
Huevos	Docena	86,47	90,55	113,10	116,93	122,74	133.59	148.67	180.43
Azúcar	Kg.	71,88	85,00	85,00	85,00	85,00	85.00	85.00	85.00
Café	Kg.	490,56	494,96	491,27	492,73	477,02	496.69	502.23	508.19
Dulce de Membrillo	Kg.	133,57	139,84	141,71	141,31	140,90	142.62	144.32	146.74
Té	Kg.	359,92	387,33	387,49	393,41	422,74	442.00	469.59	470.63
Yerba	Kg.	79,16	79,08	78,30	78,10	77,06	78.10	78.26	79.71
Alcohol Azul	Litro	48,41	48,42	48,33	48,39	48,42	48.58	48.52	48.65
Cigarrillos	Cajilla	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55.00	55.00	55.00
Detergente	Litro	31,86	32,17	32,39	34,44	34,53	34.98	35.07	35.68
Jabón Común	Unidad	21,73	22,32	22,94	22,74	22,92	23.40	23.79	23.89
Escobas	Unidad	193,53	196,70	194,70	195,31	196,06	198.08	199.46	203.12
Kerosene	Litro	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11.00	11.17	12.00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 1.362/971. — Se declara definitivas las inscripciones provisorias efectuadas por el Registro General de Inhibiciones de los desembargos dispuestos por la Comisión Liquidadora N.o 3, sobre la base de la ley N.o 13.892.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de julio de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos al conflicto registral planteado con motivo del rechazo llevado a efecto por el Registro General de Inhibiciones del documento por el cual la Comisión Liquidadora N.o 3, de las creadas por la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 (Arts. 474 y 475), solicitó la inscripción de los desembargos dispuestos por la misma, en uso de las competencias que le han sido asignadas para ellos según resulta del Art. 476 de la citada ley; y,

Resultando: I) Que el registro aludido concluyó en el sentido del rechazo en mérito a que, en su concepto, siendo privativo de la competencia de los jueces el desembargar no pueden éstos ser sustituidos a ese fin, no encontrándose entre las excepcionales atribuciones que la ley N.o 13.892 reconoce a las Comisiones Liquidadoras, la de disponer dicha medida.

Para el Registro es de esencia este hecho, vale decir, que no obstante el enunciado del Art. 476, la norma haya prescindido de algo tan importante como es la diligencia de levantar el embargo, sacando de ello la referida conclusión.

En síntesis, el Registro sostiene que sólo puede inscribir el desembargo decretado por el Juez que conozca de la causa (Art. 5.o del decreto-ley de 5 de enero de 1943), y la ley N.o 13.892 no ha operado una subrogación jurisdiccional expresa de esa facultad;

II) La Comisión Liquidadora N.o 3, usuaria del servicio en el caso, inacepta tales argumentos entendiendo que, por el contrario a lo que afirma el Registro, la ley número 13.892, dictada ex-profeso para agilitar los procedimientos liquidatorios, confiere a las Comisiones creadas por ella todas las facultades o potestades necesarias al claro y determinado fin que persigue, en cuya virtud no cabe negarle, so pena de caer en el absurdo de condenarla a ser letra muerta, la eficacia que, por ende, debe serle reconocida.

Según la Comisión actuante, es evidente que, sin dejar por ello de mantener la intervención de la Justicia a través de sus órganos superiores, la ley ha tomado de la actividad del Juez lo concerniente a los trámites liquidatorios, en los cuales tiene los más amplios poderes de administración y disposición, para entregarlos, en procura de una celeridad que los judiciales no ofrecen, a las entidades que crea con ese especial y específico objeto (Art. 478, de la ley N.o 13.892).

La liquidación de los Bancos que se pone en sus manos, se efectúa —dice— fuera del ámbito judicial para centralizarse en las Comisiones, únicos organismos con facultades para disponer todas y cada una de las medidas conducentes a la misma, de manera que no cabe eliminar alguna, sea cual fuere la interpretación que se le dé a su articulado manejándose sobre siempre posibles infelicidades de redacción de los textos, se trate incluso del desembargo, por el hecho de que no aparezca éste expresamente incorporado a la norma (Art. 476) que las relaciona, máxime teniendo en cuenta la forma cómo, para abarcarlas en su totalidad, se finaliza la pre-mencionada disposición.

Y no es de olvidar —termina— que el desembargo en la liquidación es algo inevitable, que se consuma de oficio ya que no caben ejecuciones autónomas excepto las que originen los créditos privilegiados sobre la base de un derecho real, en garantía del propio embargante que únicamente puede cobrar en aquélla y no fuera de la misma, una vez verificado —lo que hace la Comisión— el crédito relativo;

III) La Dirección General de Registros, llamada a emitir opinión en el proceso administrativo una vez practicada por el Registro la inscripción provisoria del documento rechazado (Art. 59, ley N.o 10.793), participa en un todo de la tesis de la Comisión Liquidadora, concluyendo con ésta en que nada obsta a desembargos dispuestos por esta última, con todos los alcances propios de dicha medida.

A juicio de esta Dirección General, la circunstancia de que en el Art. 476 se omita mencionar el desembargo no quiere decir que haya sido intención del legislador la de restarle a las Comisiones la potestad de disponerlo, porque esto entrañaría una aberrante contradicción sin ningún sentido, debiéndose encarar, pues, dicho artículo como conteniendo una nómina meramente enunciativa de las competencias otorgadas a aquéllas, que se completa con las que genéricamente quedan, por tanto, comprendidas entre las "demás" a que alude la ley como "necesarias para el logro de sus fines".

Debe tenerse en cuenta —destaca— que decretada la abstención de los órganos jurisdiccionales (Art. 478 de la ley N.o 13.892), si así no se interpreta por lógica la disposición en comento (es el Art. 476 de la ley N.o 13.892) entonces nadie tendría facultades para disponer el levantamiento de los embargos dentro de los procedimientos de la liquidación, lo que obvio es que se traduce por un imposible en derecho.

Los embargos en la liquidación deben ser levantados cualquiera sea el embargante a efectos de escriturar los bienes realizados, siendo indiferente los orígenes y el monto de los créditos que los motivaran siempre que no se trate de privilegiados hipotecarios o prendarios que, esos sí, se ejecutan al margen de aquélla para cobrarse de sus dineros antes que todo otro acreedor, porque en estos procedimientos, excepto dichos créditos especiales de integral privilegio, ningún otro, aunque tenga registrada una medida cautelar, puede ejecutarse autonómicamente.

Luego —termina— como resalta de toda evidencia, la medida del desembargo es de inevitable adopción en beneficio inclusivo del propio embargante, correspondiendo, en su mérito, considerarla también como absolutamente integrando las necesarias para la liquidación a que refiere la ley;

IV) La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, concluye a su vez estableciendo que "participa sin ninguna duda, decididamente, de la tesis y posición de la Comisión Liquidadora de Bancos N.o 3 reforzada y ampliada por la Dirección General de Registros", por lo que aconseja proceder en consecuencia; y

Considerando: I) Que tal como lo determina esta Dirección General compartiendo los argumentos en que se basa la Comisión Liquidadora actuante en el caso de los que participa, decididamente, la Fiscalía de Gobierno dictaminante, el conflicto registral provocado a raíz de la posición de rechazo adoptada por el Registro General de Inhibiciones frente al documento con el que dicha Comisión dispone, en uso de las facultades y potestades conferidas a la misma por la ley N.o 13.892 (Arts. 474 y siguientes), el levantamiento de los embargos que se relaciona en él, debe ser resuelto en el sentido de considerar inscribibles tales desembargos en esa forma decretados.

En efecto, la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 en sus artículos 474 y siguientes estructura todo un régimen especial de verdadera excepción dirigido a solucionar el problema de la lentitud en los trámites ordinarios de las liquidaciones, mediante el cual y para hacer posible esos fines de interés público, otorga a las Comisiones Liquidadoras que crea (Art. 475) los más amplios poderes de administración y disposición, colocando en sus manos —en función de una elemental exigencia— todas las competencias que son propias de los jueces que entienden de aquéllas, a los que ordena abstenerse para dar lugar a la exclusiva intervención de tales Comisiones, sin perjuicio de mantener la de los órganos jurisdiccionales superiores en caso de recursos contra las decisiones de estas últimas (artículos 476, 378 y 480).

El modo como está redactado el citado artículo 476, corresponde, por ende, encararlo con los alcances de la mera enunciación a vía de ejemplo, debiendo considerarlo integrado, en cuanto a establecer las competencias de las Comisiones Liquidadoras, con todas las que son necesarias a los procedimientos liquidatorios, estén o no mencionadas en forma expresa, siendo ese el fin perseguido por la ley al consignar lo que concreta in fine de la norma aludida.

De manera que nada obsta a que, en uso de las facultades reconocidas por la ley, las Comisiones Liquidadoras dispongan las medidas que el trámite relativo impone, entre las que se cuenta el desembargo, toda vez que los procedimientos reclamen la adopción de las mismas, aunque, como es lógico, tal medida no se encuentre incorporada a su artículo 476;

II) Las razones esgrimidas por el Registro tendrían valor si no fuera porque, contra lo argumentado por éste, tales razones ceden totalmente ante la realidad normativa que acaba de exponerse.

La ley debe ser acatada, y entre lo que estatuye está sin duda, lo relativo al régimen que consagra en las Comisiones Liquidadoras la facultad de actuar incluso en el orden procesal que conduce al desembargo, atento a ser

ésta una medida de práctica "necesaria" para la liquidación.

De lo contrario, habríase sancionado una ley inútil, cuyas finalidades escaparían a toda posibilidad de que fueran cumplidas por imperio de sus propias disposiciones;

III) Que, en su mérito, corresponde concluir como dictaminan contestes, la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Tener por definitivas las inscripciones provisorias efectuadas por el Registro General de Inhibiciones de los desembargos dispuestos por la Comisión Liquidadora N.o 3, sobre la base de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 (Arts. 474 y siguientes), de que dan cuenta estos obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento y demás efectos. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

3

Resolución 1.363|971. — Se declara que a los funcionarios incorporados a la Dirección General del Registro de Estado Civil provenientes del SOYP en carácter de contratados, les corresponde percibir aumentos, progresivos y demás beneficios establecidos para los del Poder Judicial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de julio de 1971.

Visto: la gestión formulada por los funcionarios contratados de la Dirección General del Registro de Estado Civil, provenientes del SOYP, por la que pretenden igualdad de tratamiento a los demás funcionarios del servicio donde se desempeñan.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de diciembre de 1968, se dispuso la incorporación a la Dirección General del Registro de Estado Civil de funcionarios de diversas reparticiones, entre los que se encontraban los peticionarios de fs. 33 y 34. Dicha resolución dejó librada a la reglamentación posterior la incorporación definitiva de los funcionarios de que se trataba, (numeral 2.o);

II) Que por decreto 780|968, de 24 de diciembre de 1968, el Poder Ejecutivo dispuso la incorporación de personal del SOYP, a varias Secretarías de Estado, determinando de tal modo que los peticionarios pasaran a formar parte de los cuadros funcionales de la Dirección General de Registro de Estado Civil. En el artículo 3.o de dicho decreto se establecieron los lineamientos en base a los que se determinarían el escalafón, grado y dotación básica de los así incorporados, estableciéndose el 1.o de enero de 1969 como fecha a partir de la cual dichas determinaciones surtirían efecto;

III) Que por decreto 81|70, de 5 de febrero de 1970, el Poder Ejecutivo dio normas para efectuar ajustes presupuestales indispensables para ejecutar prácticamente los precedentes actos administrativos que dispusieron incorporaciones de funcionarios en la Dirección General del Registro de Estado Civil, pero que en él omitió a los que provenían del SOYP, por referirse únicamente a los que habían originariamente pertenecido a la Administración Central;

IV) Que por decreto 145|969, de 25 de marzo de 1969, el Poder Ejecutivo determinó los escalafones, grados y dotaciones de los funcionarios del SOYP, incorporados a varias Secretarías de Estado, pero, en el caso particular de los que pasaron a formar parte de la Dirección General del Registro de Estado Civil, se omitió hacer aquellas determinaciones que correspondieran en su caso a los funcionarios contratados que habían sido objeto de incorporación.

Considerando: I) Que el artículo 5.o del decreto 780|968, de 24 de diciembre de 1968, establece que los beneficios sociales y compensaciones de cualquier naturaleza que recibieran los funcionarios de los organismos donde se incorporaban los funcionarios del SOYP, se harían extensivos a los mismos a partir del 1.o de enero de 1969, perdiendo éstos, a partir de la misma fecha, los que percibieran en el organismo de origen;

II) Que el artículo 72 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, dispuso que los sueldos, progresivos y demás beneficios del personal técnico, administrativo y de servicio de los Registros Públicos fuese equivalente a los que las leyes acuerdan al Poder Judicial, aplicándose en lo pertinente la ley de sueldos 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

III) Que el artículo 441, de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, al determinar que las necesidades adicionales de personal en las distintas oficinas públicas fueran cubiertas con funcionarios incluidos en listas de disponibilidad de los Ministerios. Entes Autónomos, o Servicios Descentralizados que tuvieran excedentes de personal, no ha distinguido entre presupuestados y contratados. Que donde la ley no distingue no corresponde al intérprete distinguir y que, por lo demás, tanto los contratados como los presupuestados son funcionarios. Que, en el caso de los funcionarios contratados por el SOYP, incorporados luego a la Dirección General del Registro de Estado Civil, no hay norma legal que los excluya del régimen de retribuciones que les corresponde en razón de desempeñarse en dicho servicio, sin que ello signifique modificar su condición de funcionarios contratados.

Atento: a lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección General del Registro de Estado Civil; y a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central de aquel Ministerio y Subdirección del Registro mencionado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que a los funcionarios incorporados a la Dirección General del Registro de Estado Civil, provenientes del SOYP, en carácter de contratados, les corresponde percibir los aumentos, progresivos y demás beneficios establecidos para los funcionarios del Poder Judicial.

2.o Declárase que dichos aumentos, progresivos y demás beneficios se han devengado a partir del 1.o de enero de 1969, sin que ello importe modificación alguna de los sueldos originales de los funcionarios de que se trata.

3.o Dispónese que los porcentajes de aumentos de sueldos, progresivos y demás beneficios, establecidos por las normas presupuestales y de rendición de cuentas para los funcionarios del Poder Judicial y funcionarios de la Administración Central, equiparados a los primeros, para los ejercicios 1969, 1970 y 1971, deberán calcularse, en el caso de los funcionarios contratados provenientes del SOYP, e incorporados a la Dirección General del Registro de Estado Civil, sobre la base de sus sueldos originales, descontándose los aumentos porcentuales, progresivos y demás beneficios anteriormente aplicados.

4.o Pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil con el objeto de que se confeccionen las planillas correspondientes. Hecho, siga a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura para que determine con cargo a qué rubros se atenderá la erogación resultante, a los efectos de resolver la liquidación y pago pertinente.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 1.364|971. — Se modifica una resolución por la que se incorporó una funcionaria al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estableciéndose que el cargo es el de Jefe de 1ra.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de julio de 1971.

Visto: la resolución de fecha 21 de enero de 1971, por la que se transfirió al Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social, a la funcionaria del Ministerio de Industria y Comercio, señorita Margarita Batlle, por aplicación de los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: que en la citada resolución, se padeció un error al establecer el cargo que ocupaba como Jefe de 2da. (Código Ab, grado 11), en lugar de Jefe de 1ra., (Código Ab, grado 12).

Atento: a que corresponde rectificar el referido acto administrativo, determinando el cargo actual de la funcionaria señorita Margarita Batlle.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución de fecha 21 de enero de 1971, por la que se incorporó a la señorita Margarita Batlle, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estableciéndose que el cargo que se transfiere, es de Jefe de 1ra.. (Código Ab, grado 12).

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

5

Resolución 1.365|971. — Se otorga nuevo plazo para que se actualicen los padrones del personal convocado para la elección de delegados para integrar la Comisión Honoraria Tripartita Administradora de CHAMSEC.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de julio de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de noviembre de 1969 por la que se convoca a patronos y trabajadores de la Industria de la Construcción y Ramas Conexas, afiliados al Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones Médicas y Farmacéuticas respectivas (CHAMSEC) para elegir tres (3) delegados de los trabajadores y tres (3) delegados patronales y doble número de suplentes, por sector, para integrar la Comisión Honoraria Tripartita Administradora del mencionado Seguro.

Considerando: que dado el tiempo transcurrido, es necesario actualizar los padrones correspondientes al personal comprendido en la convocatoria de fecha 13 de noviembre de 1969.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase un nuevo plazo para que el Consejo Central de Asignaciones Familiares y la Comisión Honoraria Tripartita Administradora del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica de las Actividades de la Construcción y Ramas Conexas (CHAMSEC) actualicen con el personal al mes de abril de 1971, los padrones correspondientes a los trabajadores comprendidos en la convocatoria de fecha 13 de noviembre de 1969 para integrar la Comisión Honoraria Tripartita Administradora del mencionado Seguro.

2.o Cométese al Tribunal de Elecciones la determinación del plazo referenciado en el numeral que precede.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

6

Resolución 1.366|971. — Se designa un Ayudante de Servicio de 4.a y una Institutriz en dependencias del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de julio de 1971.

Visto: las propuestas de nombramiento que formula el Consejo del Niño a favor del señor Américo Ruben Baccino para ocupar el cargo de Ayudante de Servicio de 4.a en el Centro de Observación N.o 3 y de la señora María Trinidad Invernizzi de Márquez para ocupar, en carácter interino y hasta su provisión definitiva por concurso, el cargo de Institutriz de 6.a en el Hogar del Prado.

Considerando: que las designaciones que se proponen se encuentran amparadas dentro de las excepciones establecidas en el artículo 2.o, numeral 1.o del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de octubre 19 de 1970.

Atento: a lo informado por la Sección Intervenciones de la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a lo informado por el Sector Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir del 9 de marzo de 1971, para ocupar el cargo de Ayudante de Servicio de 4.a, Código Ad, Grado 2, sueldo $ 14.500.00 (catorce mil quinientos pesos) mensuales, en el Centro de Observación N.o 3 del Consejo del Niño al señor Américo Ruben Baccino, C. C. Serie ARA 10.279.

2.o Desígnase a partir del 9 de marzo de 1971, para ocupar el cargo de Institutriz de 6.a, Código Ac, Grado 3, sueldo $ 14.950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos) mensuales, en carácter interino y hasta su provisión definitiva por Concurso, acorde al artículo 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949, en el Hogar del Prado del Consejo del Niño, a la señora María Trinidad Invernizzi de Márquez, C. C. Serie BPB 9961.

3.o Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución. — Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres por la que se declaran insalubres los trabajos que realiza la firma "Agropal S. A.".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de marzo de 1971 (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la declaratoria de Insalubridad de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres recaída sobre la planta industrial de la firma "Agropal S. A." sita en Camino Colman N.o 4349.

Considerando: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 11 de enero de 1971, que dice:

"1.o) Declarar insalubres las actividades que cumple la firma Agropal S. A. ubicada en Camino Colman N.o 4349 de acuerdo al artículo 40 de la ley N.o 11.577.

2.o) Dicha firma deberá tomar en cuenta las recomendaciones que se incluyen en el informe de la Sección Técnica de esta Comisión de fecha 12 de marzo de 1970 tomando las medidas correctivas correspondientes en un plazo no mayor de 3 (tres) meses, vencido el cual la Sección Técnica procederá automáticamente a realizar una inspección para comprobar si se ha procedido a las correcciones señaladas y en su defecto se solicitará de inmediato su clausura en virtud de la ley Orgánica de Salud Pública.

3.o) Destacar la urgencia de proceder como indica el Asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su informe de fecha 12 de enero de 1970, apartado b, dando intervención a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en los aspectos relacionados a la prevención de accidentes.

4.o) Poner en conocimiento del Ministerio de Salud Pública el riesgo de contaminación que señala la Sección Técnica con respecto a la proximidad física de esta Planta con la que corresponde a Industrias Fortaleza S. A. dedicada a la elaboración de grasas comestibles.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 26 de julio de 1971.

5.o) De las resoluciones antecedentes dése cuenta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de la promulgación de la calificación expresada en el numeral 1.o, y de su publicación en el "Diario Oficial" y de lo que corresponde al numeral 3.o de esta resolución, y al Ministerio de Salud Pública en los efectos que le corresponden".

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 11.577 de 14 de octubre de 1950.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 11 de enero de 1971 por la que se declaran insalubres los trabajos que realiza la firma Agropal S. A. sita en Camino Colman 4349.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial", notifíquese a la empresa interesada y comuníquese al Ministerio de Salud Pública e Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

8

Resolución. 1.367|971. — Se declara que la resolución 1.797|968 que organiza los cargos creados en los Programas 9.07 y 9.06 tiene determinada retroactividad a los efectos de comprender a los titulares de los cargos de Subdirector de Telecomunicaciones, Director de Explotación y Director de Servicios Generales.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de julio de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que el funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones, Director de Explotación, Grado 17, Escalafón AaB, señor Romeo Buoncristiano, solicita que se le abonen las compensaciones que dejó de percibir al ascender de grado.

Resultando: I) Los dos reclamos que plantea el compareciente se relacionan con la pérdida de los siguientes beneficios: a) Compensación de un grado presupuestal concedida por el artículo 448 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967; b) Compensación del 20 o|o sobre el sueldo base, congelado, al 31 de diciembre de 1965, que favorece a todos los cargos del Escalafón Ac.

II) De acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 688|968 de 4 de noviembre de 1968, el señor Buoncristiano pasó a ocupar el cargo de Director de Explotación, creado por la ley N.o 13.640. Hasta esa fecha dicho cargo estaba codificado Ac, Grado 17, pero en virtud de lo establecido en el decreto citado y al amparo del artículo 110 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, se transformó en AaB, ascendiendo un grado (Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1968). Atendiendo a la retroactividad atribuida al decreto N.o 688|968, se consideró que los cargos Ac al entrar en vigencia la ley N.o 13.640, pertenecían al Escalafón AaB y por lo tanto no generaban el derecho establecido por el artículo 448, por lo que se suprimió la compensación reclamada.

III) En lo que respecta a la compensación de 20 o.o (congelada al 31 de diciembre de 1965 sobre los sueldos básicos del Escalafón Ac), le fue suprimida al Director de Explotación, dado que pasó a ocupar un cargo creado por ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.797|968 de 5 de diciembre de 1968, determina: "1.o) Los funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones (Programa 9.07) que sean promovidos a cargos de la Dirección Nacional de Comunicaciones (Programa 9.06), seguirán percibiendo idénticas compensaciones que las que tenían asignadas en el momento de su promoción". En el numeral 2.o expresa textualmente: "Por lo tanto se deja establecido que las mismas se convierten en compensaciones al funcionario y no al cargo". La misma redacción —con detalles que no modifican su contenido— fue recogida en el artículo 114 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

II) Que debe entenderse que la norma legal citada, en cuanto ratifica el texto de la resolución de 5 de diciembre de 1968, proyecta implícitamente la retroactividad de la compensación del 20 o|o al 1.o de enero de 1968, por lo que al funcionario reclamante le asiste el derecho de percibirla. Al efecto la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo deberá solicitar los créditos para proceder a su liquidación.

III) Que, en cambio, la compensación prevista por el artículo 448 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, desaparece al ser transformado el cargo de Director de Radiocomunicaciones Ac —desde el 1.o de enero de 1968— en AaB y ascendido posteriormente su titular al de Director de Explotación de este último escalafón.

IV) Lo informado por la División Administrativa y la Asesoría Letrada de Telecomunicaciones, por la Asesoría Letrada y la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Contaduría General de la Nación, por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Oicina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.797|968 de 5 de diciembre de 1968, cuya parte dispositiva, numerales 1.o y 2.o, ratifica el artículo 114 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, en cuanto organiza los cargos creados en los Programas 9.07 y 9.06, debe interpretarse con retroactividad al 1.o de enero de 1968, a los efectos de comprender a los titulares de los tres cargos, Subdirector de Telecomunicaciones, Director de Explotación y Director de Servicios Generales creados por la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, deberá gestionar los créditos correspondientes para liquidar dicho beneficio a los titulares de los tres cargos de la Dirección General de Telecomunicaciones indicados en el numeral primero.

3.o No hacer lugar a la solicitud del funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones, Director de Explotación, señor Romeo Buoncristiano, para que se le abone la compensación de un grado prevista por el artículo 448 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, por corresponder a un cargo de codificación técnico profesional.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones y a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... stuado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 – 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
Por año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
Por año	" 3.600.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 9 59 25 – 9 65 83

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Jueves 29 de Julio de 1971 — Núm. 18606

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De mas de tres años ..	" 170.00
De mas de cinco años ..	" 240.00
De mas de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00 " "

Incrementándose en $ 4 [illegible]0.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 45 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI TIRAMANI, (S 214|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12936 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SCHUSSELIN o SCHUSSELIN de NOLLENBERGER; de LUISA o MARIA LUISA HIRSIGER de SCHUSSELIN; de VICENTE SCHUSSELIN; de RICARDO SANTIAGO SCHUSSELIN y de GERMAN SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12940 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA ELENA GELOS MAISTERRA (S. 174|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Ad.
1) $1.200.00 10|pub. 11343 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILIA BUZO, (S 210|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12608 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MICALE y de CARMEN ALVAREZ COUTO o ALVAREZ de MICALE, (S 186|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12618 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOVO de CEAN, (S 193|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12620 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLAO o ESTANISLAO BETANCOUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT o BETANCOURT, (S 202|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12621 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILA RAMILO y de MANUEL VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y en especial se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LAURA CRISTINA y MARIA OFELIA VILA CANSINO, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.00 30|pub. 9400 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DIPOLITO o DI POLITO—RUBINO de GAMBETTA o GAMBETA (Ficha E|1.000|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12777 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT o CURT STINGL WEISL (Ficha E|2.582|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12783 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA QUIHILLIRY (Ficha E|994|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12782 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREZ de CORREA (Ficha E. 884|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11339 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DELIA MARIA GARCIA de FERNANDEZ (Ficha E. 188|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11340 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o EUGENIO CLABARET o CLABARET TOLLE (Ficha E. 2.528|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11341 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO (Ficha E. 766|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Julio Maia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA EROA o EIROA (Ficha E. 1.262|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11928 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FALLA de FRUGONI (Ficha E. 2.614-970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11925 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LEOCADIA FERNANDEZ de HERRERA (Ficha E. 954|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11926 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN COIRO TIMANN o TIMMAN (Ficha E. 946|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11924 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KURT SALOMON WOLLSTEIN o WOLTSTEIN (Ficha E|1.002|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 10514 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA NEMETH de HORVATH (210|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11317 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO DUPRE o DUPRE CESTONA (Ficha 230|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $1.200.00 10|pub. 11431 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERETTA o CERETTA SANTIN, (Ficha 220|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9774 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMIANO o ANTONIO MAXIMINO ROBLES MARTIN, (S 238|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12983 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERTO EDUARDO MAC DONALD, (S 220|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12864 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO CESARINA MENDEZ FERNANDEZ, (S 106|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12865 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOISIA SCHIER de SCHOTTL (S. 23|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11477 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BALLERIO de VERDECANNA,

(S|192|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12694 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GLADYS NICOLA de SOLARI (S. 160|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11316 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIL BONILLA CASTRO (S. 210|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11429 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO JOSE SALVADOR CAJELLI o CAYELLI DURANTE (S. 158|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11677 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO TABO ALONZO (S. 172|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adj.
1) 1.200.00 10|pub. 11678 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO FLORES CABRAL (S. 180|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 11676 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CESAR MARTINEZ (S. 122|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11930 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ALAZRAKI de ALAZRAKI (S|182|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 10|pub. 10131 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA IVETTE LEONA AMANS GARRIGUES (S 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9773 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KLIMAN HOFFMAN MAYER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12905 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA CRUZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12929 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANORA GUILLERMA del CARMEN COTROFE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12612 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DATENA PACILIO o PACILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12614 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO DO o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12615 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOGGIANO CARRASCO de TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA CASTIGLIONI BIARNES de CARLOSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 11807 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NOBLIA AMILIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 11934 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERI FERBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 11935 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE BORDA de ANTUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Brunylda Pérez Santana, Act. Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 11931 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO MARTINEZ BREIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 11932 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VERA o VERA SURRACO, (S 190|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12602 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO PRADERIO o PRADERIO RODRIGUEZ, (S 218|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12606 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, (S 72|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12607 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RIAL LORENZO de LORENZO, (S 160|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BEN CALO (S 170|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12638 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA OTTASSO, (S 538|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12639 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SALVAÑAC o SALVAÑACH de CIBILS, (S 88|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO FERNANDEZ o FERNANDEZ BARBOZA, MARCIANO FERNANDEZ BARBOZA, SANTOS EULOGIO BARBOZA o FERNANDEZ y DIAMANTINA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12647 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CARMEN MACCHI ETCHEGOYEN de SALSANO. (A 262|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12990 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA GONZALEZ de MIRALDO y de ANTONIO MIRADO o ANTONIO VICTOR MIRALDO PORCAL, (A 270|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12858 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CONCEPCION PEREZ, (A 282|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12859 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLAVIJO de RAFFO, (A 264|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12860 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO LOPEZ ALBORNOZ, (A 216|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12861 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o MARIA CELIA ALVAREZ GARRIDO (A. 230|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11325 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVINA o DARINA o GABINA MACHADO de AGRATTI (A. 156-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta día para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11379 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL MARTIN RUANO (A. 106|971), citándose a los heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 11427 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRADO RAYMONDO o RAYMUNDO (A. 183|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11428 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO BRUBACHER KINTZI (A. 242|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11480 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA RODRIGUEZ de PIEDRABUENA o CARLOTA RODRIGUEZ TILLO o TILLI (A. 268|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 11558 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FLOR ARMANDA SUBIRAT de PRATO (A. 228|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11679 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAMA o RAMA DOMINGUEZ (A. 272|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la uscesión de CARLOS COLOMBO VIGLIETTI (A. 152|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11707 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL KASSABIAN o CASSABIAN de CHEHERIAN (A. 190|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11828 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESSA o POLA GROSSMAN LEV de EIDLIN o EIDLIM (A.186|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9990 Jn.9-v.jn.30 Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BERMUDEZ, (F 242|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12829 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de BERRUTTI, (F 284|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12906 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO y FRANCISCA ESTELA BERAZA ETCHART, (F 296|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12935 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUZ DIVINA MARTINEZ de UYTERHOEVEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12901 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ACOSTA BACIGALUPI (F|344|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12784 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN MANUEL FERNANDEZ DIAZ (F|316|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12786 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EMILIO FABINI CROÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12785 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS LILIENHEIM JAKUBOWITCH (F.|306|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12743 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA ROMANO, (F 664|70, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12646 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CARMINATI MOIRANO (F. 234|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11338 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE MICHAELSEN (F. 262|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11941 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO VALDEZ GAUNA (F. 318-971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11940 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ CARDENAS (F. 64|971), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11936 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAVIGLIA de DAVISON (F. 314-971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11937 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES GOMEZ HERMIDA de RODRIGUEZ (F. 328|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11938 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VANZZINO (F. 250|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 12266 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o WALTER STECKLOW o STECKLOW BORODOSKA, (A 184|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12910 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DESIDERIO (A|102|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 [illegible] Jl.26-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAFAEL ARDOINO (A|452|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12788 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CESAR RIERA DIAZ (A. 114|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 11458 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JOVITA SABALSAGARAY URRETA (A. 192|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11590 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO RECINE SILVESTRE o RECINE SILVESTRE o SILVESTRI (A. 66|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11946 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SALVADOR VIDART o BIDART (A. 432|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11947 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIETER VON SANDEN VON TIEDEMANN (A. 138|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11948 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO BICA LINARES (A. 164|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 11943 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA GRACIANA CARRERAS de LANDRIEL y JUAN CARLOS LANDRIEL HORNOS (A. 172|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11944 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OTTAVIANI (A|476|68) citándose a herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 2.400.00 20|pub. 7925 My.19-v.jn.1, Jn.30-v.jn.30, Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SUAREZ o SUAREZ CANTESAVIO o CANTESANO, (S 137|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12934 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DEL GADO TORRES (S|383|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12775 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUIÑO (S|157|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 12776 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o MARIA EMA DAVILA o DAVILA SOSA de RODRIGUEZ (S. 145|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $1.200.00 10|pub. 11344 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA MARICHAL de SOUTO o PERLA OLIMPIA MARICHAL (S. 141|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, 25 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 11920 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS STEINKE de BORGH (S. 151|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 11921 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BUSTOS, (S 303|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12617 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CSABANYI de EHRLICH, (S 431|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12619 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERREYRO de PEREZ (S. 133|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Luis Alberto Campónico, Act.
1) $1.200.00 10|pub. 11919 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BENITO CIAPESSONI RIVAS, (Ficha E 185|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12892 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COLMAN, (Ficha E 1.619|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12899 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRO ALVAREZ, (Ficha E 1.623|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12900 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ISMAEL MARTINEZ, (Ficha E 1.511|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12902 Jl.27-v.ag.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PIFFARETTI de BONNEL, (Ficha E 1.567|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12903 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REIG OCHOTECO (Ficha E. 1.011 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11929 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de LOPEZ (Ficha E. 105|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Act.
1) $1.200 00 10|pub. 11927 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELISBERTO CARPENA (Ficha E. 1.625|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11923 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BOGA y PILAR GIL (Ficha E. 389|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11922 Jl.21v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MERLO CROCCI (Ficha E|2.183|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9624 Jn.4-v.jn.30. Jl-21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER MONTEITH DRYSDALE, (Ficha: E 333 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10338 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MELO, (Ficha 207|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12985 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO HERRERA MAC LEAN, (Ficha 257|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12986 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARE BIURRUN o BIURRUM GARCIA (Ficha 237|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12987 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DELFINO BOMBAGLIO o RAFAEL DELFINO o RAFAEL JUAN DELFINO BOMBAGLIO o RAFAEL JUAN DOMINGO DELFINO BOMBAGLIO, (Ficha 269|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12989 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FAJARDO MARTINEZ o FAJARDO de BENTANCUR, (Ficha 241|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12988 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA CAÑEDO de RAMA o PASCASIA EUGENIA CAÑEDO de RAMA o PASCASIA EUGENIA CAÑEDO FERNANDEZ de RAMA BERTUA, (Ficha 231|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12857 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GONZALEZ SOTO, (Ficha 223|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12862 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE MARIA SALDARINI SCALABRINI o ELBIO SALDARINI (F. 217|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11318 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO DURO (211|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11319 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA COHEN de BOCAY (213|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11320 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARIA ESTHER CORREA CORREA (171|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11321 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHAGAS ESPINDOLA de CARDOSO (87|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain Act.
1) $3.600.00 30|pub. 11474 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LEONIDAS o LEONIDES CAPOBIANCO o CAPOBLANCO (239|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11674 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALIDA PINTOS o PINTOS de MEDINA y NARCISO MEDINA (73|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11475 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORLANDO (199|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11673 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PRIETO (Ficha 111|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11672 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES ALVAREZ ANTON o ALVAREZ y ANTON y de MARIA TERESA ALVAREZ CROAS (Ficha 229|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 11671 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARATA MOLINS (Ficha 175|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 11029 Jn.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIO TURCATTI TURCATTI, (S 563|68,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12984 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZARENO CURINA, (S 45|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12863 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO BENTANCOR VIZCAINO, (S. 129-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.560.00 10|pub. 11479 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CARLOS BERRUMERO o BORROMEO PAREDES (S.183|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11315 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEÑA SOLEDAD GALLO DE DIAZ (S.337-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11430 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES RENE AMORETTI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12854 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DUBRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12928 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERNANDEZ, LORENZA HERNANDEZ CABRERA y JUANA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12904 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MEDERO DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Brunylda Pérez Santana Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11933 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA DIZ de CESTAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 11706 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOTANA o BOTTANA LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12600 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO DI LANDRO o ROMULO DANTE DI LANDRO DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12601 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOMINICA RAMOS SEISDEDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12610 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SAVIOTTI GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12611 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12616 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA LAURA SCHIAPPACASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12622 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO ROIG UDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PODOLAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12624 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SAS SAS o PEDRO SAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12625 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA LEONCIA PRIMO de CALLEJAS, (S 207|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12603 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREJDA o FELA SHARAMPINER o CHRAMPINER o GRAMPINER VESER de WAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12605 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CARLINI FERRAZZINI de ANSUBERRO, (S 219|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12609 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de DATENA, (S 791|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILMA VUKAN o VIKAN ZELEZEN de HARI, (S 291|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12629 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CLAUDINA DORIA o DORIA SAGRERA de GALDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12630 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA DE LA HANTY HEGUY, (S 199|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OUTERELO RODRIGUEZ, (S 57|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SOMMER SMITH, (A 69|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12991 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FORTUNY de ROBLES, (A 257|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12992 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GAO o JUANA RODRIGUEZ de GAU o JUANA RODRIGUEZ, (A 249|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10 pub. 12994 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ILLARZA, (Ficha A 195|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12888 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO GARCIA da ROSA (A.115 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11681 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLA AGRESTA (Ficha A|805|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11808 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de SANTIAGO O SANTIAGO BARTOLO REGE (A|227|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11324 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ DE ALMADA (A|271|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 11559 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LONGINO GARATE LARGHERO, (A|269|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11560 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALMAÑA PONS (A.303|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 10508 Jn.18.-v.jn.30.
Jl21.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VICTORIA ARAUJO DE VIERA (A|263|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12198 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALFONSO FURTADO PIRIZ, (F 235|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12907 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ACOSTA de POMIES, (F 255|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12944 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO THIEBAUT BRULET o TEOFILO THIEBAUT BRUNE, (Ficha 67|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12908 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OLIVEIRA o DE OLIVEIRA (F. 229|71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11939 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ (F|195|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12787 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX ROGGERO o ROYERO LOPEZ, de MARIA ELENA ROGGERO o ROYERO LOPEZ de BESTETTI o RESTETTI y de MARIA LOPEZ MASSAFERRO de ROGGERO o ROYERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Albino Bestetti o Restetti, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000.00 30|pub. 11632 Jl.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CLAUDIO PEDREIRA CAMPELO, (A. 273|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12909 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PABLO COSTA VILLARRUBI (A|239|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12789 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA PACHECO de CRISTIANI o CRISTIANO (A|451|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12791 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIÑEIRO TROITIÑO (A. 77|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11337 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VICENTE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — (A. 291|68). — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11481 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ALMADA DE PIRIZ (A 555'70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11705 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA JOSEFINA PETRONA QUISTAPACE SALVANESCHI de MORO (A|245|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10510 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBA IMAR MUNIZ DE YANIERI o JYANIERI (A. 241'70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11945 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EMILIO MALAN ARMAND UGON (A. 149|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11942 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DE SOUZA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 13 de abril de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11783 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ DE LA GALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11690 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO OSPITALECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de abril de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11691 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 24 de 1971. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12691 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOZAK BILSKI, (Ficha civil N.o 8 31|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12968 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA CALLEROS o CALLERO y AGA-

PITA CARDOZO o CARDOSO CALLEROS o CALLERO. (Ficha civil N.o S 78'71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12967 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO SANTI o SANTU o SANTTI, (Ficha civil N.o S 79|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12966 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FUENTES. (Ficha civil N.o S 63|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12965 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PEREZ BRAGA. (Ficha civil N.o S 75'71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12964 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FASCIOLO BARRETO. (Ficha civil N.o S 70|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12963 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN PEREIRA GONZALEZ. (Ficha civil N.o S 25|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12962 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO AMINTO MIRANDA SANCHEZ. (Ficha civil N.o S|61|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12961 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAIS MARTINEZ de TESTORE. (Ficha civil N.o S 69|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12960 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL RICARDO PERCOVICH PERCOVICH, (Ficha civil N.o S 35|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12959 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA PEREZ de FOURCADE (Ficha civil N.o S 46|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12958 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LEONARDO SILVA ESTRAMIL, (Ficha civil N.o S 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12957 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO, FORTUNATA MARSELLA. (Ficha civil N.o S 77|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12956 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALANIZ CAMBON. (Ficha V. N.o 115. año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12751 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARMEN FUENTES DE MONTEGHIRFO (Ficha V. N.o 105, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12750 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIMAS CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. —
1) $ 1.200.00 10|pub. 12749 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CABRERA BEVILACUA o BEVILAQUA (Ficha V, 128|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12747 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RUSCONI de SALVANESCHI. (Ficha 141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 3 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12748 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GAUDENCIO SECCHI ROCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11602 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANGUILA DE BONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11518 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELIOTTI MATIAUDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 25 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11517 Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARLOS MERINO BENTANCOR (Ficha V.362 70), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Clementina O. Colombo, Esc. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11603 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CHAIN RAMOS RAMOS (F.137|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 11482 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VARELA DE PERGALI y JOSE PERGALI (Ficha 103|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11864 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GURGITANO de FLEITAS y ANTONIO FLEITAS. (Ficha V 143|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria menor. — Las Piedras, junio 7 de 1971 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12422 Jl.20 v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARRERO DIAZ (F.218 Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12241 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORIBIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11701 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO DE MARCO GARCIA o FELIPE SANTIAGO DEMARCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11700 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LONGINO MENDEZ o MANUEL LONGINO MENDEZ PIRIZ o PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 1° de mayo de 1971 — Hedis Rodríguez Monteverro Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub 9823 Jn.v.Jn.30. Jl 21 v ag 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMA-

LIA FERNANDEZ de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12738 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOLFO CIRIGLIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Fraile Muerto, 28 de junio de 1971. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12415 Jl.16-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMESIO FRANCISCO BENEDETTO ANDREINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12981 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ERNESTA o EMMA TERESA VASSALLO de LLAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12980 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FANLO MUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12979 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12978 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GARDIOL de FELIX o RITA GARDIOL MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 24 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12976 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA PERPETUA LAMBRECHTS o LAMBRECHTTS o LAMBRECTTS o LAMBREETTS de ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12977 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TERESA FUNES de ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 24 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12649 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO COSTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozzola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12650 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESQUIVEL DE LA TORRE o CARLOS JULIO GUILLERMO ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 4 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12651 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA OLIVERA de COLO o DOMINGA OLIVERA FERNIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 16 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12652 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE, "Sucesiones", (F C 32|1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Cristóbal Alberro Pueblas e Isidora Alberro Pueblas, para que comparezcan, en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Colonia, marzo 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9872 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO MANUEL CERECETTO o CEREZETTO GIORELLO o GIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 21 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12897 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA RUFINA TABEQUI o TRAVEQUI de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 25 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12898 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PURSTCHER o PURSCHER o PURTSCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de junio de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11608 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLINARIO MACHADO y VENTURA o BENTURA KIDD de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de junio de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11607 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA C. VINCON o VINÇON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 3 de junio de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11609 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO MARTIN MAIDANA PINO y MAXIMA MARCOLINA VERA MARTINEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 15 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12096 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BERMUDES o BERMUDEZ BENTANCOR (Ficha C. N.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12828 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE ARMAS CAMILETTI o FRANCISCA DE ARMAS MORET DE CAMILETTI (Ficha C N.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12826 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA VALENTIN ACOSTA de PARODI (Ficha C. N.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12827 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHARRI o ECHARRI o ECHARI IDIART o IRIARTE o IDIARTE, (Ficha C N.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11298 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO o MARIO JUAN GUGLIELMO GUEVARA (Ficha C N.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11299 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MUNIST CARICABUR, (Ficha C N.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11300 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BAEZ BENTANCOUR o BETANCOUR o BENTANCUR de IMBACH KAUFMANN (Ficha C N.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11606 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMIREZ de DE LEON o GREGORIA RAMIREZ de DE LEON o GREGORIA RAMIREZ de DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12955 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

RICARDO ANTONIO PEREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12954 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AZENI de CHAVAT o VICTORIA AZENI ZUMAR de CHAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12953 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12952 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o BICENTA JUSTA RODRIGUEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de setiembre de 1970. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12951 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MONZA y NATALIA MARTINEZ de MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12950 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11764 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BUELA TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11752 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RUFINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11755 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DORADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11761 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AQUILINO LEAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11763 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS EZEQUIEL AVILA y MARIA o MARIA ANGELICA BERTA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11762 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO PIÑEYRO y FLORA NORIA de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11756 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL NAVATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 29 de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11753 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BENITO BALBI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11754 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SIXTO DOROTEO ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11751 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11749 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO PUCURULL ISLAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11746 J.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARIO BERMUDEZ VESPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1 200.00 10|pub. 11750 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA DUARTE RODRIGUEZ de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub 11748 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FABIAN ROSA ESCOBAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 1 o de abril de 1971 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11747 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS BERTERRECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 30 de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11740 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE ELEUTERIO AYALA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11741 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GONZALEZ de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11742 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADIP ABRAHAM ABUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11743 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ELIAS ARREGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11744 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA ALVAREZ de PUGLIA y JOSAFAT CELEDONIO PUGLIA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 7 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11745 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO DE SOUZA VIEGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1971. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10 pub. 11758 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO MIGUEL PASTORIN VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de febrero de 1971. — Avelino Ataulfo Fernández. Juez.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11738 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ATANASIA CATALINA ARTOLA de UGARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 28 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) $. 1.200.00 10|pub 11959 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura

de la sucesión de AURELIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11960 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BENTANCOR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de junio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11961 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN JACINTO FRANQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11962 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ de LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, junio 30 de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12433 Jl.19-v.Jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VENTURA LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12832 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIDIA CASTRO o CASTRO MELGAR de BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12822 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o ZALOME BARBOZA HUERTAS de AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12821 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA LAUREIRO de CARZUL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de noviembre de 1970. — Artaldo R Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12772 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEREYRA PADRON o PEREIRA PADRON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de marzo de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11307 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA DOLORES OTEGUI de ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11305 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR de LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11844 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o RIZA KRAUSZ o KRAUS de MAI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de junio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11845 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BERALDA PRANDO ALGARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11846 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO TOSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11847 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELLA VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11848 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AUDICIO o AUDICIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11306 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA GOMEZ de ICARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado menor — Maldonado, 6 de julio de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12368 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 8 de 1971 — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11519 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALONZO o ALONSO PLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11520 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA RAMOS (GARCIA) de TASSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 27 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11295 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DELFINA ROSSI (CABRERA) DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Maldonado, junio 16 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ATHOS BRAULIO GARCIA (TASSANO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 16 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12370 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA MICAELA CRUZ BENTANCOUR DE PEREYRA (MARTINEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARD BURTON KENT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 10 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10592 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA MALY de SINCHENKO, (L.o 25, F.o 381, N.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13021 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO LUCIANO y de MARIA o MARIA ANGELICA CAMEROTA de LUCIANO, (L.o 17, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13022 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BURGUES ALEGRE, (L.o 17, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13023 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de EDILIO ANDRADE o AMDRADA, (L.o 17, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13024 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ICARDO de DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12997 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MIGUEL FALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 7 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11637 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIONICIO MARTINEZ o MARCOS DIONISIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 7 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ de DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 16 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11638 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12115 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO ROSAS CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de mayo de 1971. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13009 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CERVIÑO de ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13010 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO MARTINS GOROSTIDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13013 Jl.28v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR da CONCEIÇAO o CONCEÇÃO o SIMÕES o SIMOES da CONCEIÇAO e CONCEÇAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13011 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARCELIA OSORIO de MARTINS o MARIA CELIA OSORIO u OSORIO de MARTINS o de MARTINEZ o MARIA ARCELIA OSORIO de MARTINEZ o ARCELIA o MARIA CELIA OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12779 Jl.26_v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN DESIDERIO RODRIGUEZ; OSILIO u OXILIO u OSCILIO RODRIGUEZ y JOVITA PEREIRA o JOVITA LEAL PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12780 Jl.26_v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARCIA DA SILVA o MARIA MARCIA DA SILVA de GOMEZ o MARIA MARCIA DA SILVA MARTINEZ y CLARISTINO DA SILVA GULARTE o CLARESTINO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11565 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ROCHA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13012 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO PEREIRA LEITE o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10,pub. 13008 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACACIO GARCIA o GARCIA REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11863 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ANGELICA CAMIRUAGA de CURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11693 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERT FERNANDEZ o GILBERT FERNANDEZ MAURIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11692 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO PEDRAGOSA LARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11695 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ CAMILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 16 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13020 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN NEPOMUCENO BRAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 18 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11538 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO GUALBERTO TECHERA BENGOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11539 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA CLOTILDE ISA SAYAVEDRA de CORBO, JUAN ANTONIO CORBO SAYAVEDRA, GILBERTO ELEUTERIO CORBO SAYAVEDRA y ESEQUIELA PRIETO de CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11831 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 15 de 1971. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11829 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ACOSTA VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11830 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE DA ROSA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de junio de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11714 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DE LOS DOLORES o JUANA MARIA DOLORES OLARREAGA PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11716 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11713 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MEDINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12403 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11360 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MASSARINO de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de junio de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11359 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTELL o CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de junio de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13000 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA INES REGGIARDO de MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13001 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FEDERICO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13002 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCISCO DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12894 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12895 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GONZALEZ de FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12896 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ROSA de RODRIGUEZ o MARIA DE LA ROSA o MARIANA ROSAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 11357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTENOR RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 9 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12173 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARTOLA ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12702 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIANA ELISA MENY de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12703 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BENTANCOR de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12704 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CARMELO VILAR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12705 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12706 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA GONZALEZ de PERDOMO u ORFILIA RUFINA GONZALEZ LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12707 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDARA o ILDARA SATURNINA MARTIN de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12708 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 31259 My.31-v.jn.11. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO MARIA MUELA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 28 de junio de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11968 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLEDAD VICTORIA DE IZAGUIRRE O VICTORIA ZUZANICHE DE IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12467 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA MUSSIO PASSALACQUA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12468 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA BARBANO DE POLETTI LUIS ANTONIO POLETTI Y JUAN CARLOS POLETTI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de junio de 1971. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12469 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORINDO ROSSI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de junio de 1971. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12470 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA BENITA SOLARI o SOLARI ARRIBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de junio de 1971. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12471 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTONIOLI o ANTOÑOLI o ANTOÑIOLI o ANTOÑOLE o ANTONOLE u OTOÑOLI o ANTOÑONI ARGONI o ANGONI o ARGIONI o TRIGONI o ARIGIONI o ARIGONE u ORIGONI o ARIGON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se hace constar que se trata de la apertura de la misma sucesión de Juan Bautista Antonioli. — Mercedes 4 de junio de 1971. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 2.000.00 10|pub. 12473 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SERBULO GIMENEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12472 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SILVA CARBAJAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, junio 1.o de 1971. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11513 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO GONZALEZ o

MARIANO GONZALEZ PEREIRA o PERERA o PERERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12830 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO MILAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 4 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11351 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO MARTINS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11352 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA o JUANA TOMASA MALDONADO CASTAÑO, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11452 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS VILLALBA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal ,a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11451 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTOLINA VIRAQUE DE ALAMO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11450 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA DIAZ o SINFOROSA C. DIAZ o SINFOROSA CAMILA DIAZ o SINFOROSA o SINFOROSA L. DIAZ o SINFOROSA CAMILA DIAZ TECHERA y de NICOLAS TOLENTINO PAGLIOTTI CASTERIANA' o NICOLAS PAGLIOTTI o PAYOTTI o NICOLAS T. PAYOTTI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.000.00 10|pub. 12179 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORINO o JUAN VICTORIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12181 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FASCIOLO o FACCIOLO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12182 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO RUIZ BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12183 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o ANTONIO MACHADO PEREZ o ANTONIO MACHADO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12180 Jl.12-v.ag.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

S. A. F. I. C. I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatros años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos, (Art. 10, ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los solares de terreno sitos en:
1.o) Sexta Sección Judicial de San José: padrón en m|á., N.o 11; plano Agrim. Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa; señalado con el N.o 138 a, manzana "F1"; prometido en venta a Doroteo Tito Garay Castro; 2.o) Sexta Sección Judicial de San José; padrón en m|á. N.o 8; plano de los Agrim. Dardo Barceló y Marcos Barbosa; señalado con el N.o 101 A; manzana "B1", prometido en venta a Pedro A. Yanuzzi; 3.o) Sexta Sección Judicial de San José; padrón en m|á. N.o 4; plano de los Agrim. D. R. Barceló y M. R. Barbosa, señalado con el N.o 107 A, manzana "E1", prometido en venta a Héctor Martínez Glisson y Catalina Martínez Glisson.
2) $ 12.150.00 15|pub. 12252 Jl.13-v.ag.2.

(S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima, (SHANGRILA), hago saber a los promitentes compradores del solar 8, manzana 48, padrón 4.810, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, señores Cervantes Buendía y Nelly B. de Buendía o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.
2) $ 6.750.00 15|pub. 12476 Jl.19-v.ag.6.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

Con el artículo 8.o de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 2 de agosto de 1971 a las 11 horas en Rincón 512, para tratar la orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1967, 30 de junio de 1968 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; b) Fijación de número y elección de directores y suplentes y de Síndico y Síndico suplente; c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario.
Nota. — Los accionistas deben presentar las acciones o un certificado de depósito bancario tres días antes de la reunión. — El Directorio.
3) $ 5.600.00 8|pub. 12550 Jl.20-v.jl.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE FERRARA y LAURA DELFINA PIEGAS (V|330|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10694 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO RIESGO y ANA MARIA VESGA, (Ficha D|1630), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12031 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS OSCAR CHARLONE y LILY TERESITA BERNENGO, (D 118|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11011 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO LOPEZ OTERO y ANA ELSA REYES, (D 170|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10409 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HORACIO BLYTH GRIFFIN SIMPSON y MARIA NORMA ALUNNI BENAVIDES (Ficha 138|V|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12926 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON TELMO PRANDO PARODI y MARIA ELIDA RENEE ACOSTA (Ficha 248|V'970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12671 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA y NELLY ALBA CAVELLI CRAVI (Ficha 124|V'1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12672 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA DEANDREA y SANDRO JUAN CANDELONE. (Ficha 82, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11199 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO BONILLA y JULIANA RODRIGUEZ (Ficha 106, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11213 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha 22 de marzo de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAM SALOMON PTASEVICH BURAKEWICH y SOFIA KOFMAN SIMKIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12678 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GUILLERMO SIRI RODRIGUEZ y ANTONIA ANA ADROVER MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12669 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MATONTE DEVITTA y DELCIA o DELCIA MERCEDES CAPOCASALE MAGGIO. (Ficha B|100|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12032 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 16 de diciembre de 1970, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YAMANDU ISABELINO BONIFACIN RIMOLI y BLANCA ESTELA TERRA CORREA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10693 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 28 de abril de 1971 decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MARIA PEÑA GERARDI y ELSA MARTINEZ PEÑA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7 de la ley de 18 setiembre 1946. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10683 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RAVISKI SOIFER y ANA BROTZKOY GUILMAN o GUELMAN, (por auto de 24|5|71). (Ficha C 430|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Brunylda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11856 Jl.6-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA TEMPESTA, JORGE MARIO y ANA MARIA ANGENSCHEIDT (Ficha C|510|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12676 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR ALABAN y DORA STRASZ (Ficha C|382|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12675 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DOMINGO RODRIGUEZ CUATTORDIO y HAYDEE PLACIDA HORNOS LIMA (Ficha C|668) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12673 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERCILIA GLODELFIR AGUIN y NATIVIDAD SOSA (Ficha 616|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12663 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA D. COLLADO y RUBEN W. TEPERINO (Ficha C|114|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10552 Jn.16-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS A. COSTA FON y NORAH DUBRA (Ficha C|582|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 7 de 1971 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10554 Jn.16-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR SPERA y MARIA CRISTINA REGUITTI (Ficha C 556|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11797 Jl.5-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TIBLE o TILBE CACERES y MARIA del CARMEN PEREYRA, (A|572|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11426 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ y TERESA SAMPIL o SAMFIL FERNANDEZ, (A|160|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11425 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FENOCCHI y NORMA IRIS BARRETO, (A 410|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11208 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO ARNOLDO SUAREZ y NERLEY PEREDA FRANCIA, (A 498|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11206 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EDUARDO MONTERO y OLGA LINA SASTRE, (A 242|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11039 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO ARTURO CARBONELL PLOTTIER y MARIA LEONOR SILVEIRA COMAS (A|162|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 20|pub. 10509 Jn.18-v.jn.30.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12044 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTEROS, LAURA JULIA y BOCKSBERGER, ENRIQUE. (Ficha E|330), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
Jl.21.-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, FERNANDO y SUAREZ ROSA GREGORIA, (Ficha E|180), y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12045 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OUTERELO, DALMIRO y GRAVITZ, GISELLE, (Ficha E|92), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12043 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEVAREZ, NELLY ESTHER y MONTES DE OCA, MARTIN (Ficha E|470), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12042 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, ESMERALDA SILVIA y FONT, ANTONIO, (Ficha E|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12041 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO SOTO, JULIO y PERERA SAN MARTIN, MATIL, (Ficha E|26), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12039 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOUREIRO y NYDIA EDEL JACQUES, (Ficha E|486), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12038 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGE ZERBONI, CARLOS GERARDO y PONCE DE LEON ARMAS, BEATRIZ, (Ficha E|2), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12037 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILIPPINI, MARIA CRISTINA y ACOSTA, GONZALO, (Ficha E 174), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12036 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERREA BOUYAT, IVONNE ESTHER y DOMINGUEZ, JUAN ARTURO, (Ficha E 186), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12035 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRIDO, MARIA CELIA y VILLANUEVA, JOSE MARIA, (Ficha E 116), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11160 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ VERA MARIA y CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS (Ficha E|122) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10829 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MOROÑO y ADELINA TERESA GENEROSA TABOADA (Ficha E 120|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10642 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges IGNACIO ARTIGAS PEREZ CABRERA e ISABEL ALBA QUINTELA ALVAREZ, (V|115|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12794 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON SIMO VELAZQUEZ y LUZ del ALBA CEDREZ, (V 31|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12034 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORBERTO JOSE EMILIO CANEPA y MARIA ESPERANZA CARRAU (V|125'971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12670 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO TURCATTI y NIBIA MILANO, (V 93|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11200 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA BASILIA PELOCHE y ALBERTO FAUNDEZ (V|283|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10804 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAUL BERNARDINO CASAS y BEATRIZ TERESA CUENDE, (V-425|965), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10519 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SCHILIS y CLARA WERBA, (Ficha D.663), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12793 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LIBER MARIO CARRATU y ELSA GIORELLO PAGOLA, (D 159|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11346 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA BOSSOLASCO y MARIA TURQUESA GARCIA, (D 223|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11008 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO MARSILIO PEREZ y JACINTA BIRRIEL, (151|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10 783 — Montevideo, junio 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10931 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO GRUBITS e IRMA AURELIA SCHUSTER (D|67|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10851 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PABLO BONAVIA FERRANDO y MARTHA RODRIGUEZ LARRETA, (D 7|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10 783. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10454 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ESTELA RODRIGUEZ y HONORINO PABLO DE MELLO (D 97|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10455 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMANUEL AZAYAN POLADIAN y MABEL MARIZ DIAZ (Ficha 99|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12668 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER BUSTELO y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS (Ficha 185|V|1965) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12661 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO VEGA AGOSTINELLI y SOFIA ESTHER ALVARIZA GUTIERREZ (Ficha 111|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12662 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA VAUCHERET y BISITACION BENITO MOTA, (Ficha 63|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11215 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER FRANCIS y ANA MARIA MORALES (Ficha 49|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10580 Jn.16-v.jn.30 Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENCIO BONILLA FONTES y LIDIA CLEMENTINA SAUS (Ficha 159|V|1962), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10553 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SOCRATES ALFREDO BARROS y LIDIA JUSTA SAMPEDRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12927 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MILICH y HOMERO CABRERA (por auto de 28|5|71). (Ficha B|559|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12792 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don NESTOR AUGUSTO VIDAL y doña MARIA SUSANA ETCHEBEST, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12046 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha marzo 29 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL GERMANO y SUSANA ETCHEVARNE. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11212 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha mayo 28 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ACEVEDO LAGO y MIRIAM GLADYS AMBROIS LAGO. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11216 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber al público por auto de fecha 24 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE SANROMAN o SAN ROMAN PEREZ o SANROMAN y PEREZ y MILAGROS COSTAS ALONSO o COSTAS y ALONSO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11207 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARTIGAS JUANICO COSTA y MARIA EMILIA de BETHENCOURT (auto de 28 de mayo de 1971) (Ficha B|561|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10828 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 21 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR HORACIO BLANCO y MARIA ESTHER OLIVEIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10695 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORICL ROBERTO AREVALO MARMOL y GLADYS AIDA de MEDINA LUJAN (Ficha 609|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12658 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LAVIÑA y JUAN RICARDO OLIVEIRA (Ficha C|557|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12674 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA LAMAS y PEDRO CARDOZO QUINTANA (Ficha C 799|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11278 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA MABEL PEÑA y JULIO SERGIO DIAZ, (A 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12995 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE con PICON MACHADO, MYRTA, (Ficha E 590), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12040 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALADINO y ELIZABETH MARIA PERRONE, (Ficha E 131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12038 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha N.o 89|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña MARGARITA DIAZ y don HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11639 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO REMEDIO y SILVIA BOGLIOLO. (Ficha Civil N.o 319|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Canelones, 17 de junio de 1971. — Marta Elichiribehety. Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12971 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO WALDEMAR FERNANDEZ y ADA MARIA DOGLIO. (Ficha V. N.o 380|70), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12752 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE DIAZ y ELVIRA LAZARA PEREZ, (Ficha V N.o 88|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta
5) $ 3.200.00 20|pub. 11229 Jn.24-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO VIERA PIAZZA y JUANA ALBA FERNANDEZ CORBAYINO. (Ficha V. N.o 97|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10383 Jn.15-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SABA ABAD URIOSTE y NAIR RIBEIRO. (Ficha 141|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11135 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL AMANCIO FRIPP KIDD e IRMA RAQUEL GODAY RAMOS (F. C. 369|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 21 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12653 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4.407, de fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR EDUARDO REYMUNDEZ MARTINEZ y LILA GLADYS VECINO IRURTIA (F. C. 445|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $ 4.000.00 20|pub. 12654 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 8 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO LONG BONJOUR y DORA PLANCHON MALAN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de marzo de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11697 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 6.622, de fecha 27 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges NEMESIO FELIPE FALERO y NATIVIDAD PEREZ PINO (F. C. 620|1970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10998 Jn.22-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 10 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ULBALDO RUFINO SANCHEZ ANCHEN y ERLINDA CORINA TOURN BERTIN, (F. C. 362|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10997 Jn.22-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos (Fa. N.o 135-C|971), se hace saber que por providencia N.o 981, de fecha 31 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los cónyuges ROGELIO CENTURION y MARIA DEL CARMEN BORGES. Y a la vez se cita, a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, mayo 28 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12097 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Teodoro Pacheco contra MARIA CELIA BASTARECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C-674|70), se hace saber al público que con fecha 12 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Teodoro Pacheco y María Celia Bastarech, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 22 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11759 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Santa Cecilia Rodríguez de Corbo contra ANTONIO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C-497|70), se hace saber al público que con fecha 26 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Santa Cecilia Rodríguez de Corbo y Antonio Corbo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 14 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 11760 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ contra ULTEMBER DE SOUZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 83|71), se hace saber al público que con fecha 9 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Olga Beatriz Rodríguez y Ultember de Souza, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 14 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10860 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: EDUARDO MANGARELLI contra MARIA ELSA MAUVEZIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|129|71) se hace saber al público que con fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Eduardo Mangarelli y María Elsa Mauvezin y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 10 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10616 Jn.17-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BRAULIO ESTEBAN GONZALEZ y ELVIRA PLACIDA BORDERRE (C.73|71), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Braulio Esteban González y Elvira Plácida Borderre, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 19 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10487 Jn.16-v.Jn.30.
Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS TRUCIDO y MARIA del LUJAN FERREYRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10 783. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12851 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BERMUDEZ GEIDO, CELIA con DOMINGO CELESTINO CALCERRADA GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 829|970), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Domingo Celestino Calcerrada Gutiérrez y doña Celia Bermúdez Geido, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12773 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada con fecha 26|IV|971 en autos caratulados: "Cuadrado Luissi, Roberto contra PEREZ BATISTA, ANTONIA RIGOBERTA", (Ficha N.o 437|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Cuadrado Luissi y Antonia Rigoberta o Rigoberta Pérez Batista, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Maldonado, junio 3 de 1971. — Nolly Noble Alves Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 11297 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MIERES DE CASTAGNO, ELIDA ISABEL contra CASTAGNO, OVIDIO CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 651, número 75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio César Castagno y Elida Isabel Mieres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 10685 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN GÜINCO SUESTUN y JUANA LORENZA ALASIO GARCIA de GÜINCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Güinco Suestún y Juana Lorenza Alasio García, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 592|948. de 18 de setiembre de 1946). Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 12328 Jl.15-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA RELINA BARBATO y ALBERTO JOSE ESTEFANELL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 651; número 615), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Estefanell y María Relina Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 12327 Jl.15-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha "C"-N.o 443|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELSA LUCRECIA PEREYRA de BLANCO y ROSARIO BLANCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 17 de 1971. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11639 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 439|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAZZULLO MENDEZ, ARTURO CECILIO y SILVA PEREYRA, FRUCTUOSA AURORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Rocha, Junio 21 de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 11540 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABINO CANCIO de LEON LOBATO y PAULA CIRILA COSTA FERREYRA (Ficha 756|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10782 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBA RAMONA de los SANTOS de PEREZ y JUAN RAMON PEREZ, (Ficha 325|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 14 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario
5) $ 3 200.00 20|pub. 10783 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALTEZ BENITEZ, JUANA RAMONA y JOSE MARTIN SOSA SANCHEZ, (libro 21, N.o 1.385, F.o 1.197), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos previstos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha 18 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11832 Jl.6-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Echave Mazzuchelli de Baiz (Florinda) con BAIZ (HECTOR PEDRO). "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (L. A. F.a 290|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florinda Echave Mazzuchelli de Baiz y Héctor Pedro Baiz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 10843 Jn.18-v.jn.30. Jul.21v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA RAQUEL RUMI y GERMAN DANIEL MENDOZA, (La. A.-Fa.324), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12174 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.995, de 20 de noviembre último se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO SANCHEZ y MARIA CONSUELO SALAZAR, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12709 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI y WASHINGTON VICENTE FACHINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12736 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 24 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCO MARTIN LLANO y BLANCA ORIETTA RIAÑO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 7 de Junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11241 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por resolución del 25 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERIBERTO AGLAES CORREA y LUCIA PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres. 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11242 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por resolución del 11 de mayo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO MOSEGUI y CLAUDINA SIMONA RODRIGUEZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11243 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

6-Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
(En liquidación)

Por disposición de la Comisión Liquidadora N.o 1 (Art. 474 y ss. de la ley número 13.832 de 19 de octubre de 1970) y en virtud de lo que dispone la citada ley N.o 13.892, se hace saber que se encuentra en liquidación el Banco del Comercio Minorista y Agrario, previniéndose que:

A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición de esta Comisión (calle Cerrito 428 piso 1, Montevideo, Uruguay) de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales; B) Todos los acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos a dicha Comisión; C) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 18 de agosto próximo, a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la liquidación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio de 1971. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce de León.
6) $ 21.600.00 30|pub. 11765 Jl.2-v.ag.12

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DI Lorenzo Vicente contra ESPOSITO ELENA, "Divorcio por causal" (D|134|1971), se cita, llama y emplaza a Elena Espósito a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 9641 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a doña MARIA del CARMEN ANNIBALE (Ficha D|322|970) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Nery Ignacio Morales. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 10163 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: García, María Florentina con MACIEL SANTOS, NATIVIDAD. "Divorcio causal" (Ficha D|84|71) se cita, llama y emplaza a Santos Natividad Maciel, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 10|pub. 12648 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan C. Gómez Martínez contra CELIA GLADYS MENDOZA, Divorcio", (E-368|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Gladys Mendoza a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nom-

brársele. Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 12164 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Rodríguez, Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio causal" (D|147|971) se cita, llama y emplaza a Ulises Maciel, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31831 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pintos Nelson Ricardo c| MARIA DE LOS ANGELES BORGES. "Divorcio causal" (D| 419|970) se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31832 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Guzzini contra CELIA CORINA VALLE. Divorcio". (B 875|71), se cita y emplaza a la demandada Celia Corina Valle, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 11209 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ALBERTO CARLOS RODRIGUEZ (Ficha D|165|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|207|970), que le inició su esposa doña Juana Elsa Ajusto. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31334 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a don MARIO CESAR CANALS MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Teresita Mariño. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000,00 30|pub. 9642 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Laurentino Rodríguez c MARIA ANGELICA HIDALGO o ANGELICA HIDALGO "Divorcio" (F.C. 911|70) se cita llama y emplaza a doña Angélica Hidalgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10676 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sánchez, María del Carmen c| ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Divorcio por causal" (D|73|71), se cita y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Wáshington Etchechury, para estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.500.00 30|pub. 12933 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Folabella, María Olga c| ERBURO, HECTOR HUGO "Divorcio causal" (D|71|71) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Erburo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31433 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a AMELIA ZULMA MACHADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Angel María Mongeloz Tafernaberry contra ZULMA AMELIA MACHADO. Divorcio", ("B" N.o 46|971), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Bella Unión, abril 22 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
7) $ 4.800.00 10|pub. 11416 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Domingo Salemme contra BATTISTINA DE MARCO. Divorcio". (L.o 8, F.o 603, N.o 195), se emplaza por el término de noventa días a Battistina De Marco, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Las Piedras, 16 de abril de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10020 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth contra BATISTA, OMAR ARIEL Divorcio unilateral" (Ficha C. número 270|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días o Omara Ariel Batista Gabarrot a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y citándose asimismo, para llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 6.000 30|pub 9601 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Atalivio Da Silva c| NELIDA ESTER CAMPOS MONTERO. Divorcio por Causal", (L.o 17, F.o 511, N.o 455), se cita, llama y emplaza a doña Elida Ester Campos Montero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 4 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Esc. Actuario.
7) $ 2.400.00 10|pub. 11566 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Kalicosque, Thérezinha contra ALBERTO BIJALBA, Conversión al divorcio" (Ficha 161|973), se hace saber al demandado Alberto Bijalba, que por sentencia de este Juzgado de fecha 17 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la Primera Jurisdicción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre, el 26 de mayo de 1965 confirmada por sentencia superior de la Tercera Cámara Civil, el 21 de julio de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 5 de noviembre de 1949 en dicha ciudad La notificación se tendrá por hecha, transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 21 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 3.400.00 30|pub. 10032 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Pedro Sánchez contra SOFIA ELENA POZO, Divorcio, Ficha número 135, año 1971 se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente se mandó citar y emplazar a Sofía Elena Pozzo a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, junio 18 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 10|pub. 12474 Jl.21-v.ag.3.

8 - Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO RAMON RODRIGUEZ DA ROSA funcionario de Gerencia Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 10|pub. 31820 Jl.27-v.ag.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL MACIEL
Dirección

Se emplaza a la Sra. PAULINA GAUDENZI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.619, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme el decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Doctor Pedro M. Gaudiano, Director Adjunto.
8) (C.C.) 3|pub. 31840 Jl.28-v.jl.30.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Notifíquese a la señorita ROSALIA PEREIRA que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Dr. Hebert Cagnoli, Director Adm.
8) (C. C.) 3 pub. 31822 Jl.27-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EXILDA CRIADO PEREZ, CARLOS MARÍA, JUSTO, PEDRO, ENRIQUE GUILLERMO, EDUARDO, RICARDO EMILIO, ANA MARIA y MATILDE ELENA TERESA CABALLERO; LAURA, RAUL y MARIA ESTHER REYES, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a representarlos en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento padró en mayor área con el N.o 3.657, y padrón actual N.o 5 620, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 329 al Folio 664 del Libro N.o 107 el 12 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de (artículo 31 de ley N.o 8 733) — Colonia, abril 22 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
8) $ 9 600 00 30 pub. 11696 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictado en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO y Sucesores JOSE OLANO, Toma de posesión", (L.o 24, N.o 988, F.o 315),

se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a quienes puedan tener derechos reales o personales sobre el padrón 4.724 bajo apercibimiento de que de no comparecer se procederá a la escrituración judicial actuando el señor Juez en representación de los expropiados en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 31507 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de JUAN PEIRANO, Expropiación". (L.o 48, F.o 16), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, que se trata de una fracción de terreno de propiedad de la sucesión de don JUAN PEIRANO, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el N.o 3.926, con superficie de 6.431 metros 28 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el N.NE. recta de 44,10 metros, lindando con calle 12 de Octubre; por el E.SE. recta de 26 metros, curva de 159,80 metros y recta de 5,77 metros, lindando con padrón en mayor área N.o 3.926; por el S.SO. recta de 8,76 metros lindando con camino vecinal; por el O. recta de 78,40 metros, lindando con Avenida Fuente Oriente y por el O.NO. curva de 114,70 metros y recta de 7,40 metros, lindando con padrón N.o 3.926 en mayor área.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Oficio que se les designe en caso de no comparecencia. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31645 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra CARLOS CAMPS. Expropiación" (L.o 48, F.o 15), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno propiedad del señor Carlos Camps, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 8.627, con superficie de 383,40 metros cuadrados, que se deslinda así: Por el N.NE. recta de 12 metros con calle F. Carámbula; por el E.SE. recta de 31,95 metros con calle Tranqueras; por el S.SO. recta de 12 metros con padrón número 8.628 y por el O.NO. recta de 31,95 metros con padrón N.o 8.626.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Oficio que se les nombre en caso de no comparecencia. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31646 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra CARLOS CAMPS. Expropiación". (L.o 47, F.o 692), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno de propiedad de Carlos Camps, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el N.o 8.632, con superficie de 15 metros 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al N.NE. recta de 3,70 metros lindando con padrón número 8.629; al E.SE. recta de 7,95 metros con padrón N.o 8.633; al O. curva de 8,80 metros lindando con el resto del padrón N.o 8.632.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el Defensor de Oficio que resultare designado en caso de no comparecencia. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31647 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "Estado con ASDRUBAL CAMPS. Expropiación". (L.o 48, F.o 15), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno propiedad de Asdrúbal Camps, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área N.o 8.519, con superficie de 789,48 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al N.NE. recta de 24,71 metros lindando con padrón No. 9.595; al S. SO. recta de 24,71 metros con calle Monseñor Vera; al E.SE. recta de 31,05 metros lindando con padrón 8.519 y al O.NO. recta de 31,95 metros con calle Tranqueras.

Los citados y emplazados deberán comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el Defensor de Oficio que se les designe en caso de no comparecencia. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31648 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra ASDRUBAL CAMPS. Expropiación". (L.o 48, F.o 16), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno propiedad de Asdrúbal Camps, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado en mayor área con el N.o 8.519, con superficie de 576 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al N.NE. recta de 24 metros con padrón 8.519; al E.SE. recta de igual longitud con calle Fuente Oriente; al S.SO. la misma medida con calle Monseñor Vera y por el O.NO. también recta de 24 metros con padrón N.o 8.519.

Los citados y emplazados deberán comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos con el Defensor de Oficio que resulte designado en caso de que no comparezcan. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31649 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra CARLOS CAMPS. Expropiación". (L.o 48, F.o 26), se cita y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, tratándose de dos fracciones de terreno propiedad de Carlos Camps ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronadas con los números 8.628 y 9.629 en mayor área, con superficie de 396 metros cuadrados ambas, con frente a la calle Tranqueras.

Los interesados deberán comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos con el Defensor de Oficio que se les nombre, en caso de no comparecencia. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31650 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra CARLOS CAMPS. Expropiación". (L.o 47, F.o 693), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 8.633, propiedad del señor Carlos Camps, con superficie de 205 metros cuadrados 10 centímetros, con el siguiente deslinde: Al N.NE. recta de 12 metros lindando con padrón 8.629; al E.SE. recta de 24,65 metros lindando con padrón N.o 8.634; al O. curva de 20,65 metros lindando con resto de padrón 8.633 y al O.NO. recta de 7,95 metros lindando con padrón N.o 8.632.

Los interesados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31651 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de BRUM ARISTEGUI TITO. Expropiación", (L.o 47, F.o 691) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada con mayor área con el N.o 6.522, con area de 80 metros 34 centímetros cuadrados, propiedad de la sucesión de Brum Aristegui Tito, siendo promitente comprador el señor Aurelio Gómez y con el siguiente deslinde: Por el O.NO. recta de 13 metros lindando con Ruta 5; por el N NE. recta de 6,09 metros lindando con calle de 16 metros de ancho; por el E.SE. recta de 13,01 metros lindando con resto del padrón 6.522 y por el S.SO. recta de 6,28 metros lindando con padrón 6.523.

Los interesados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien descripto, bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Oficio que se les nombre en caso de no comparecencia. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31652 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Estado c| CARLOS CAMPS. Expropiación": L.o 17, F.o 691), se cita y emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el número 8.625, propiedad del señor Carlos Camps, con el siguiente deslinde: Al N.NE. recta de 12 metros con calle Faustino Carámbula; al S.SE. recta de 31,95 metros lindando con padrón 8.626; al S.SO. recta de 12 metros con padrón N.o 8.628 y al O.NO. recta de 31,95 metros con padrón N.o 8.624.

Los citados emplazados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del referido bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, junio 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31653 Jl.21-v.ag.3.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: KABZANES de BRASLASKY, EVA. "Incapacidad" (C|432 69) se hace saber que por resolución N.o 4.500 de 10 de setiembre de 1970, se decretó la incapacidad de Eva Kabzanes de Braslasky, designándose curadora de la misma a su hija Fanny Braslasky, a quien se le discernió el cargo en la misma fecha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 2.000.00 10|pub. 12655 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: "ZULMA ILLARZA BENISCELLI. Incapacidad". (Ficha E-2553|970), se hace saber que por resolución N.o 4.485 de 11 de mayo de 1971, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Illarza Beniscelli designándose curador a su padre don Julio César Illarza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 11345 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "COSTALES NICASIO su incapacidad" se hace saber que por resolución N.o 225 de fecha 3|2|71, se declaró al mencionado Nicasio Costales en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en todos sus actos civiles, como su curador, a su esposa legítima doña Esther Abeldaño de Costales. — Tacuarembó, marzo 22 de 1971. — Elio F. Bassonart, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 12363 Jl.21-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ELBIO ALFREDO LLARENA, domiciliado en Juan P. Laguna 3474 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Erbel Rubio y Carlos Peruzzo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — E. Alfredo Llarena. —

Altamirano Almeida Alvez, Escribano". — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000,00 10|pub. 12165 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NADER SAFI, VICTOR MAXIMO "Información", (V 115|971), se hace saber que el 30 de abril de 1971, se presentó ante este Juzgado, Víctor Máximo Nader Safi, iniciando la gestión de información de vida y costumbres a fin de obtener el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduanas; en consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, bajo apercibimiento de continuarlos sin su intervención. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 6.000 30|pub. 10410 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PERLA PAN PASSEGGI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1373, apartamento 301, al señor Juez dice que para optar al título de Procurador y Escribana Pública, se interrogue a los señores Julio Jorcín y Hugo Manito, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Perla Pan Passeggi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 1.600.00 10|pub. 11727 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — RAUL JACINTO MACCIO VIGANO, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Vázquez 966, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público y Procurador, ofrezco el testimonio de la señorita Martha Abdala y Eduardo Musé, para que se les interrogue sobre mi vida y costubres, expidiéndose testimonio. — Raúl Macció. — Herman de la Fuente, Escribano". — Montevideo, junio 28 de 1971. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.00 10|pub. 12166 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JORGE CANON PEDRAGOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 21, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costubres, a Rolando Kind y Mario Cabrera, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Canón Pedragosa. — Gilberto Canón Nieto, Abogado". — Montevideo, junio 17 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.600.00 10|pub. 11648 Jl.21-v.ag.3.

12 - Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION PORTLAND

2|0004. — Cables eléctricos.
Apertura: 10 de setiembre de 1971 hora 15.
2|0006. — Explosivos.
Apertura: 17 de setiembre de 1971 hora 17.
2|0007. — Carbón de fragua.
Apertura: 20 de agosto de 1971 hora 17.
2|008. — Cintas transportadoras, planchas de goma y afines.
Apertura: 10 de setiembre de 1971 hora 16.
2|0010. — Suministro y colocación de soportes metálicos para cañerías en la Fábrica de Portland de Paysandú.
Apertura: 27 de agosto de 1971 hora 17.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 16 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 31823 Jl.27-v.jl.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 18|71

Baterías para coches motores.
Fecha apertura: 23 de setiembre de 1971, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Licitación N.o 44|70

Elásticos espirales para locomotoras diesel eléctricas y coches motores.
Fecha apertura: 14 de octubre de 1971 hora 15.
Precio del pliego de condiciones, $ 1.500.00, (mil quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Licitación N.o 19|71

Coronas postizas para barrenos.
Fecha apertura; 21 de octubre de 1971 hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31776 Jl 21-v.ag.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.423

Apertura: 23 de agosto de 1971 a la hora 15.
Adquisición de: Contratación del Servicio de Limpieza de Locales del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de julio de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31842 Jl.28-v.ag.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.424

Apertura: 10 agosto 1971 a la hora 14 y 30.
Adquisición de 93 máquinas de calcular manuales.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de julio de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 1.425

Apertura: 9 de agosto de 1971, hora 14.30.
Adquisición de: 33 unidades de máquinas de escribir de 140 espacios.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31788 Jl.21-v.ag 3.

Licitación pública N.o 1.428

Apertura: 10 de agosto de 1971 hora 15.30.
Adquisición de: 57 máquinas de sumar eléctricas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31786 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 1.435

Apertura: 11 de agosto de 1971, hora 16.30.
Adquisición de: 128 armarios metálicos, 275 ficheros metálicos oficio para expedientes, 171 ficheros metálicos para tarjeta 13 por 8.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31785 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 1.438

Apertura: 12 de agosto de 1971, hora 14.30.
Adquisición de: 22 escritorios metálicos, 1.60 por 0.80, 6 cajones, 86 escritorios metálicos chicos de 1.20 por 0.70, 3 cajones 100 sillas metálicas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31784 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 1.437

Apertura: 12 de agosto de 1971, hora 16.30.
Adquisición de; 67 cajas fuertes de 400 quilos, dos cerraduras independientes con llaves de doble paleta embutidas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31783 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 1.432

Apertura: 13 de agosto de 1971, hora 14.30.
Adquisición de: 143 estufas a queroseno de 2 tanques, sin presión.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31782 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 1.433

Apertura: 13 de agosto de 1971, hora 16.30.
Adquisición de: 163 ventiladores de mesa de 0.40 centímetros de diámetro, 41 ventiladores de pie de 0.40 a 0.60.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10,pub. 31781 Jl.21-v ag.3.

Licitación pública N.o 1.426

Apertura: 9 de agosto de 1971, hora 16.30.
Adquisición de: 130 máquinas de escribir de hasta 100 espacios.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31780 Jl.21-v ag.3.

Licitación pública N.o 1.416

Apertura: 9 de agosto de 1971, hora 17.
Adquisición de: 271 escritorios metálicos, ficheros metálicos: 65 armarios metálicos: 50, sillones metálicos: 10, sillas metálicas: 250, taburetes metálicos: 15, mesas Máq. escribir: setenta.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante

1851. tercer piso. donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo julio 19 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31789 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 1.427
Apertura: 10 de agosto de 1971 hora 16.30.
Adquisición de: 57 máquinas de sumar manuales.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso. donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, julio 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31779 Jl.21-v.ag.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971
Lic. N.o 30|71. — Paños de piso.
Apertura: 17 de agosto de 1971, a las 14 horas. en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 20 de agosto de 1971, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31778 Jl.21-v.jl.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, llama a licitación pública para la construcción de las obras de infraestructura (1.a etapa) del Conjunto Habitacional :
Piloto 70
Montevideo
(calles L. A. de Herrera y 26 de Marzo)
Estas obras comprenden los siguientes trabajos:
1) Movimientos de tierra.
2) Construcción de calles y obras de hormigón armado.
3) Redes de Saneamiento y Agua Potable.
4) Redes de Energía Eléctrica, Iluminación Pública y Teléfonos.
5) Instalación y Red de Supergás.
6) Obras de albañilería accesorias.
Retiro de recaudos: desde 29|7|971. en I.N.V.E.; Departamento de Obras, Avenida Agraciada 1409, 4.o piso.
Precio de recaudos: $ 30.000.00.
Garantía de mantenimiento de propuestas: $ 2:800.000.00.
Apertura de propuestas: el 9|9|971, a las 15 horas en I.N.V.E., Sección Escribanía, 3er. piso. — Departamento de Obras, Sección Licitaciones de Obras.
12) (C.C.) 8|pub. 31837 Jl.28-v.ag.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 86
Primer y segundo llamado
Obras de albañilería (reformas y ampliación) y construcción de entrepisos de madera con estructura de hierro
Llámase a licitación pública para las obras de Reformas y Ampliación a realizarse en el edificio de Casa Central de este Organismo, de acuerdo con los pliegos de condiciones, planos y memorias respectivas, que están a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura (calle Cerrito 488) en horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 1.000.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de agosto próximo, a la hora 14, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de tres (3) propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 16. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 31850 Jl.27-v.ag.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE MALDONADO
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la Construcción de 324 Nichos en el Cementerio de Maldonado, según el Plan "A" estructurado por la Dirección de Arquitectura Municipal.
Los interesados en adquirir pliegos de condiciones a los que se ajustará la obra de referencia, podrán solicitarlos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario hábil de oficina, al precio de $ 500.00 (quinientos pesos), la carpeta.
Las propuestas se abrirán en la Dirección de Secretaría Municipal el día 11 de agosto próximo a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado si fuera necesario. — Maldonado, julio 11 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31821 Jl.27-v.ag.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de las máquinas que seguidamente se detallan, con destino a las diversas oficinas y seccionales:
Renglón N.o 1: Hasta 95 máquinas de escribir de aproximadamente 105 espacios, letra tipo pica.
Renglón N.o 2: Hasta 5 máquinas de escribir de aproximadamente 180 espacios, letra tipo pica.
Renglón N.o 3: Hasta dos máquinas de escribir eléctricas de aproximadamente 105 espacios, letra tipo pica.
Renglón N.o 4: Hasta 2 máquinas de calcular con registro de cinta.
Fecha de apertura: 16 de agosto de 1971, hora 15 y 30 minutos.
Segundo llamado: 17 de agosto de 1971, hora 15 y 30 minutos.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso. donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de los pliegos de condiciones: pesos 100.00 (cien pesos).
12) (C.C.) 3|pub. 31838 Jl.28-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22|971
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de Base y Tratamiento Bituminoso de Imprimación Reforzada en la Ruta 23. Tramo Ismael Cortinas, Trinidad del Kmt. 150 al Kmt. 203, Dpto. de Flores".
Los pliegos de condiciones en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 20 de agosto de 1971 a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 31 de agosto de 1971 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 7.000.00 (siete mil pesos). — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31809 Jl.26-v.ag.6.

Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de Base y Tratamiento Bituminoso de Imprimación Reforzada en la Ruta 25. Tramo Young-Algorta del Kmt. 30 al Kmt. 68.800, Dpto. de Río Negro".
Los pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 19 de agosto de 1971 a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 4 o.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de agosto de 1971 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — Montevideo, 20 de julio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31810 Jl.26-v.ag.6.

Primer y segundo llamados
Se llama a licitación por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 27, Tramo Vichadero - Moirones, del 7Kmt. 562.10 al 19.275 incluyendo el Puente sobre el Arroyo Seco".
Pliegos de condiciones en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 23 de agosto de 1971, a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, P. 4.o
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 26 de agosto de 1971 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 19 de julio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 31808 Jl 26-v.ag.6.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Montevideo — Uruguay
Primer llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.
Segundo llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.30.
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de ocho orthicones, para el servicio de televisión.
8 Orthicones tipo 7293 B. o similar.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, en el horario administrativo en vigencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31835 Jl.28-v.ag.10.

LICITACION PUBLICA 1.971
Primer y segundo llamado
Lic. N.o 188. — Adquisición de un compresor de aire con ruedas de aproximadamente 200 libras, dos tubos de nitrógeno de seis kilos de carga cada uno y una válvula reguladora de presión, un generador barredor con marcador de ajuste de televisores, un osciloscopio, los grabadores de audio, tipo profesional y un proyector de slides, con destino Canal 5.
Apertura: 20 de agosto de 1971 hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
Los pliegos de condiciones puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 en el horario administrativo en vigencia.
12) (C. C.) 10|pub. 31738 Jl.16-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Primer y único llamado
Artículos: 2.000 pares de zapatos para hombres, en varios gustos y colores del número 38 al 44, envasados en cajas individuales
2.000 pares de zapatos negros reglamentarios del número 38 al 44, envasados en cajas individuales.
2.400 pares de botas reglamentarias, cortas, en cuero de color negro del número 38 al 44, envasadas en cajas individuales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer y único llamado: día 20 de agosto de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, julio 19 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31762 Jl.21-v.ag.3.

Licitación pública N.o 36
Primer y único llamado
Artículos: 600 pares de championes, del número 34 al 38.
780 pares de championes del número 39 al 44.
600 pares de zapatos de Basket-Ball del número 34 al 38.
600 pares de zapatos de Basket-Ball, del número 39 al 44.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer y único llamado, día 18 de agosto de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, julio 15 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31748 Jl.20-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo
Licitación pública N.o 3.971. — "Adquisición de caño de plástico negro para agua".
Apertura: 30 de agosto de 1971, hora 7.30.
Licitación pública N.o 4.971. — "Adquisición alambre galvanizado".
Apertura: 30 de agosto de 1971, hora 14.
Los pliegos de condiciones para estas licitaciones, podrán ser retirados en la Secretaría de la Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo (Bañado de Medina), de lunes a viernes, en el horario de 7 a 12 y de 13.30 a 17.30, donde también se evacuarán las consultas que formulen los interesados.
Las aperturas de propuestas, se realizarán en la misma Secretaría en la fecha y horas indicadas con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31889 Jl.28-v.jl.30.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
Para la construcción de dos edificios para las Centrales Telefónicas "Paso Carrasco" y "Barra Carrasco":
Lic. número 6.673. — Apertura: 6 de agosto de 1971 hora 15.
Lic. número 6.674. — Apertura: 6 de agosto de 1971. hora 17.
Segundo llamado: Apertura: 13 de agosto de 1971. hora 16.
Segundo llamado: Apertura: 13 de agosto de 1971. hora 17.
Precio del ejemplar incluídos planos: pesos 2.000.00 cada uno.
Precio del juego de planos: $ 1.600.00.
Lic. N.o 6.669 1:000.000 metros de conductor doble de cobre aislación para intemperie de color negro.

Apertura: 18 de agosto de 1971, hora 16, (segundo llamado), 24 de agosto, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.672. — 9 máquinas de calcular y sumar eléctricas y 4 de calcular registradoras y un mimeógrafo.
Apertura: 19 de agosto de 1971 hora 16, (segundo llamado), 26 de agosto, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, memoria y planos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 octavo piso en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo 15 de julio de 1971 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31753 Jl.20-v.ag.2.

13-Llamados a Acreedores

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY (EN LIQUIDACION)

Se convoca a todos los acreedores del Banco Italiano del Uruguay, que aún no hayan concurrido a cobrar o verificar sus créditos, ya sean en moneda nacional o en moneda extranjera, para que concurran a hacerlo en la Sede del Banco Italiano del Uruguay, Cerrito 428 de 13 a 17 horas, antes del próximo 13 de agosto de 1971.
Se previene a los acreedores: 1.o) Que en el mismo acto de la verificación podrán percibir el importe total de sus créditos en moneda nacional o el importe de sus créditos en moneda extranjera a la cotización de $ 24.10 por dólar o su equivalente; 2) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la Liquidación; 3) Que cualquier oposición contra los créditos reconocidos por la Comisión Liquidadora deberá formularse antes del día 13 de agosto de 1971 a las 17 horas. — Montevideo, julio de 1971. — Comisión Liquidadora, N.o 1, artículos 474 a 482, Ley 13 892.
13) $ 21.600.00 30|pub. 11657 Jl.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: JOURDAN y CIA. S. A. "Moratoria", (Ficha S 238|971), se convoca a todos los acreedores de "Jourdán y Cía. S. A.", para la reunión que se realizará en el local del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso), el día 18 de agosto próximo a las 15 horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 3.600.00 15|pub. 12697 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JACOBO ISRAEL. "Concurso civil". (Ficha S 187|971), se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 27 de agosto del corriente año a la hora 16, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 3.000.00 15|pub. 12696 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: VICTOR EZRA ISRAEL. "Concurso Civil". (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso el día 27 de agosto del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 3.000.00 15|pub. 12695 Jl.23-v.ag.12.

Se emplaza acreedores al 15 de julio de 1971, de "La Tortuguita S. A." con comercio en Tristán Narvaja 1597|99 ley 26 de setiembre de 1904 presentarse Paysandú 913. — Montevideo, 23 de julio de 1971.
13) $ 3.600.00 20|pub. 12820 Jl.27-v.ag.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 28 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MARTIN JAVIER MENDIZA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Paysandú 1540 y LILIAN BERNADETTE RIVERON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1540, bis, Ap. 2.

10.a Sección

ANTONIO FILEMON AGUILAR, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Etna 5873 y SUSANA MARTA FINKBEIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 5873.
CLAUDIO JIMENEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Nicolás 1342 y SARA BEATRIZ ARBULO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Naga 5844

11.a Sección

ARTURO TOMAS CAYETANO REVELLO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3211 y MARIA ESTER VILCHES, 43 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4808.

13.a Sección

ROBERTO LUIS SOLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1966 y YOLANDA BEATRIZ ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gori Oficial 2 N.o 9125.
NELSO NOGUERA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Egipto 3425 y MARIA del CARMEN LEMA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Egipto 3425.

15.a Sección

CESAR EDUARDO CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 602 y ELSA GABY GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 302.
SIMON GOMEZ, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Blanca de Tabaré 2952 y SANTA CLEDIA YAQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca de Tabaré 2952.
GONZALO HUGO JOSE URRETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 671 y MARTA MAGDALENA MESANZA, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada José Scoseria 2532.

17.a Sección

HEBER TECHERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4533 y ELSA HAYDEE FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4533.
PAULINO LORENZO, 74 años, viudo, constructor, español, domiciliado San Martín 4415 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 45 años, viuda, modista, española, domiciliada San Martín 4415.

18.a Sección

OSCAR ANTONIO DELAZIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1220 y ANA MARIA ABELLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1220.

19.a Sección

JULIO RODOLFO GARINO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 2516 y SUSANA RAQUEL FERNANDEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 2516.

21.a Sección

VICENTE GARCIA REY, 24 años, soltero, colchonero, español, domiciliado Pedro Galán 4291 y AMANDA CASTRO MESONES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

22.a Sección

CRESCENCIO GARIN, 59 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Zapucay 3461 y SABINA ISIDORA MARTINIANO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Zapucay 3461.
RICARDO ARTIGAS TROISI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3319 y STELLA MARY BARRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Sgo. Sierra 3319.
JOSE LUIS GUERRA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hum 3321 y MARIA del CARMEN CANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3295.
GLAUCO ALFREDO PEREZ, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3788 y LOURDES SONIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3788.
WALTER NELSON ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4506 y SONIA DOLORES OLIVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4506.
RUBEN EDUARDO ARGENTA, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avellaneda 3421 y BRENDA DOLLY LARRAURA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3421.
JOSE ANIBAL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. y Pons 3986 y CARMEN BLANCO, 20 años, soltera, española, domiciliada J. R. y Pons 3986.
JORGE WILMAN BERNENGO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4788 Ap. 3 y NUBIA LIZET SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Arteaga 4347.
ANTONIO ALBINO PARDO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3655 y SUSANA JUANA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3655.
GUILLERMO JORGE COLL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ñandubay 3663 y MARIA HAYDEE CARAM, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ñandubay 3665.
NELSON MARIA BERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3063 e ISABEL LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Moreno 2847.
JUAN CARLOS CIOSEK, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pésaro 2993 y BEATRIZ CASAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pésaro 2993.
JULIO CESAR TUYA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado B. Araújo 3853 y DELIA CARDONA, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada B. Araújo 3833.
CARLOS RODOLFO MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tosas 3654 y MARTHA MARIA CLARA CAGNASSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tosas 3654.
CARLOS ANTONIO SERANTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3592 y MARIA ADILE NAVARRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Termópilas 3615.

23.a Sección

CARLOS INFANTE, 25 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Tabobá 4578 y MARTA LIDIA JULIA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4578.

24.a Sección

TITO ARRICO SANCHEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, venezolano, domiciliado Tomás Gómez 3639 y NELLY BERTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 981.
SAMUEL EPSTEIN, 20 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Agaces 3615 y FRANCIS PAPIERNIK, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Talcahuano 3218.

ADOLFO JOSE ALBANELL, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado J. H. Figueira 2266 e IRENE ARRARTE, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2424.
14) $ 170.00 3|pub. v.Jl.30.

Montevideo, 27 de julio de 1971

1.a Sección

OSCAR MARIO COPPOLA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MARTHA GRACIELA MAÑANA 19 años, soltera empleada oriental domiciliada 18 de Julio 1712 piso 1.o.
EVARISTO RAMON FRANÇA, 38 años, divorciado, oriental, domiciliado Ejido 1469 y MARIA MARGARITA GRONDONA, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Ejido 1469.

2.a Sección

SCHUBERT MANUEL CALDEIRO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1324 y ANA VILA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1324.

3.a Sección

LUIS JORGE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindolfo Cuestas 1526 Apto. 3 y ZULMA SHEILA GUALCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 630.

4.a Sección

HECTOR WALTER CORALLO, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 834 Ap. 201 y NEREA MARIA BACCI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 834.

6.a Sección

MORRIS SAUL CATAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carapé 2048 y MIRTA BIEDERBERG FRIEDMANN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2048, Ap. 301.
CARLOS WALTER BARRIENTOS, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1828 y SARA MARTA LASSUS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1828.

7.a Sección

LEON BENG, 63 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Rivadavia 1775 y MASZA BLACHOWIEZ, 62 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 1775.

8.a Sección

MIGUEL ANGEL MILANO NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2876 y ALICIA SARA MUÑIZ LLOFRIU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraíso 2836.
GILBERTO WALDEMAR de LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1210 y NANCY GLENDA GARCIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1210.
LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y ESTELA ETCHEBERRY ARTOLA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
ALFREDO ANTONIO PARMA, 82 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y MARIA VIRGINIA MILAN PIETRA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

13.a Sección

JUAN CARLOS ROBAINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3859 y ELSA OTILIA BLANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1847.
HECTOR HUGO FERNANDEZ, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2059 y MARIA VENANCIA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1810, Alianza.

14.a Sección

ADOLFO GIMENEZ, 29 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3626 y MARIA JESUS ARELLANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 728.
OSVALDO NELSON BURGOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1237 y ANABEL ERCILIA LEZAMA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1237.

15.a Sección

OMAR ENRIQUE CUEVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2460 y ROSA HILDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2460.
AGUSTIN MARIA LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2419 Apto. 303 y MARTA PROTO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419, Apto. 303.

18.a Sección

SANTIAGO SZAMES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arazatí 1194 y MONICA ESTHER FRANBEL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arazatí 1194.
RODOLFO PONCE de LEON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2482 y MARIA EUGENIA MORELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2482.
LUIS MONTI BLOCH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. F. Berro 1341 y DONNI CAION, 23 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada P. F. Berro 341.
LISARDO CARLOS ARIJON, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2650 y GLORIA MARIA FREIRE, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Rivera 2650.

20.a Sección

JUAN ANDRES LLANO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4315 y MARIA ESTHER ROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4264.
JUAN CARLOS SALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 4037 y GRACIELA ANTONACCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4037.
GREGORIO LORENZO MERCADO, 28 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Benito Riquet 1226 y RUTH CALDAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 277.
NESTOR MARIA VICENTINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Vidal 488 y SUSANA CARMEN SILVA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José M.a Vidal 488.

21.a Sección

TEOFILO GARCIA SAEZ, 23 años, soltero, español, domiciliado Garzón 1001 y LORELEY GILMET SAETTONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 23,50 N.o 5645.
DANIEL ANTONIO FLEITAS, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y MARIA CRISTINA RUIBAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

23.a Sección

WILSON PEDRO OLIVERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3409 y BRENDA NELIDA MELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3409.

24.a Sección

ALFREDO GREGORIO ACOSTA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chacabuco 1779 Ap. 2 y MARIA del PILAR ROMEO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chacabuco 1724.
JORGE CARLOS TABOADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3391 Ap. 205 y AVE MARIA LOMBARDI, 23 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Chacabuco 1846.

14) $ 170.00 3|pub. v.jul.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRUJILLO, JORGE ANTONIO. "Prescripción treintenal", (Ficha CC 56 de 1971), se hace saber que se presentó don Jorge Antonio Trujillo, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 23.526, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, de cuyo inmueble pretende la prescripción de 9 hectáreas 6.768 metros cuadrados. El referido bien tiene 268.20 metros de frente al Camino San Fuentes. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, señores: Juan César Cirio, (padrón N.o 59.996), Eliseo, Ricardo y Juan Bregoni Trujillo, Sara B. Trujillo de Fernández y Edison Trujillo, (padrón N.o 94.834), Alfonso y Julio César Romay, (padrones N.os 23.542, 64.361 y 94.835), José De León, (padrón N.o 94.833) y Clemente Ruggiero, (padrón N.o 23.539), y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) $ 12.000 30|pub. 11786 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA ATILIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|332|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los linderos, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Solar de terreno sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.921 y señalado con el N.o 3.618 de la calle Zapucay entre Pernas y Coruña con 8 metros 59 de frente a la calle mencionada; lindando al O. 13 metros 70 con el padrón 72.920; 10 metros con el padrón 72.942 y 10 metros 56 con el padrón 72.941; al E. 36 metros 07 con el padrón 118.986, por el S. 8 metros 59 con el padrón 72.936. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAFFIRO BRANCATTI PABLO. "Prescripción", (Ficha A 450|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.303 superficie: 459 metros, 21 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Carlos María Ramírez señalada con el número 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 9139 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NOYA PEREZ, ANDRES MARIA y LUIS ALBERTO. "Prescripción Treintenaria". (F|C 455|68), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a doña María Amalia Pellegrino de Noya, respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y es el siguiente: Fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 5.825, y señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de setiembre de 1925, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.687 centiáreas y 815 centímetros. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 8.400.00 30|pub. 12679 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VILLARMARZO JOSE "Prescripción" (Ficha C| 963|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derecho a cualquier título, especialmente al señor Pedro León Muller, el bien que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expre-

sado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Automóvil marca Buick, modelo 1.950, padrón N.o 134.777, matrícula N.o 115.269, actual N.o 282.960, adquirido a la firma "José María Vigorito" el 16 de junio de 1952. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7 200.00 30|pub. 10015 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones dictado en autos: SAENZ, LACUEVA ELIDA "Prescripción adquisitiva", (N.o 292, L.o 13, F o 162) se emplaza por el término de noventa días a Flora Mac Coll Mac Eachen José Apprátto y José Estévez y a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de Elena Mellado y en general a quienes se consideren derechoabientes, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la intersección de Bulevar José Batlle y Ordóñez y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía y empadronada con los números 55 y 50 de la manzana 276 que se deslindan: N.o 55: 13 Mts. con 65 al Norte sobre calle Bulevard José B. y Ordóñez; al E. por 26 Mts. con 50 con el padrón N.o 50 al S. por 13 Mts. con 65 con el padrón N.o 51; al O. por 26 Mts. con 85 con padrón N.o 54. El N.o 50: por 25 Mts. con 20 al N. sobre calle Bulevar José B. y Ordóñez al E. por 26 Mts. con 50 sobre la calle Gral. Mitre; al S. con 25 Mts. con 20 con el padrón N.o 51; al O. con 26 Mts. con 50 con el padrón 55. — Santa Lucía, 16 de junio de 1971. — Dr. José Aníbal Cagnoni, Juez de Paz.
16) $ 14.400.00 30|pub. 12701 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO contra sucesión de PEDRO PIEDRABUENA, "Prescripción adquisitiva", (Letra C, N.o 262, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Pedro Piedrabuena: a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Juan Falero; a los herederos y sucesores a título universal o particular de don Anacleto Guerra y demás interesados en general que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Tala, sito en la calle 25 de Mayo s|n., manzana 47, padrón 228, con una superficie de 1.395 metros 17 decímetros, según mensura realizada por el Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue en el mes de agosto de 1965. Dicho bien, linda al Norte en 42 metros con la sucesión de Pedro Piedrabuena, (padrón 227); Al Sur en 41.50 con la calle Ildefonso De León; al Este en 32 metros 64 con la calle N.o 4 y al Oeste con la sucesión de Juan Falero en 34 metros 39. La inscripción se realizó en agosto de 1965 con el N.o 12.755. — Pando, 30 de setiembre de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.00 30|pub. 12517 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Scanarotti Héctor contra Sucesores de RAMON FLORENCIO SANTOS y otros. "Prescripción treintenaria". (Letra C N.o 80 Año 1971), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el señor Héctor Scanarotti promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de los siguientes bienes: a) Un solar baldío ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.452 señalado con el N.o 18 de la manzana B en plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1922 según el cual tiene una superficie de 520 metros 46 que se deslinda así: 11 metros 39 al Noroeste de frente a Carretera a Minas y Maldonado, hoy Avenida Roosevelt entre calles 25 de Agosto hoy Dr. Correch y calle Cerro Largo hoy Avenida Francisco de Menezes; distando su punto medio 18 metros 21 de la esquina que forman las dos primeras calles mencionadas; 49 metros 50 al Noreste lindando con solar 19; 10 metros 80 centímetros al Sureste lindando con solar 20 y 47 metros 21 centímetros al Suroeste con solar 17. b) Solar, baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Pando— padrón N.o 1.450, señalado en la manzana B con N.o 20, del plano mencionado anteriormente, se compone de una superficie de 439 metros 92 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle 25 de Agosto hoy Dr. Correch, distando su punto medio, 57 metros 64 centímetros de la esquina que forma la calle antes mencionada y Camino a Minas y a Maldonado hoy Avda. Roosevelt; 44 metros 28 centímetros al Sureste con fracción N.o 21; 10 metros al Suroeste con fracción N.o 15; 44 metros 28 centímetros al Noroeste con solares 16, 17, 18 y 19.
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Ramón Florencio Santos; Loreta Josefa Gadea; María Angélica Santos de Marchales; Américo Eduardo Marchales y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 22.800.00 30|pub. 9463 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ Y OTROS "Prescripción treintenaria" (F. 163|971) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1450 con una superficie de 1320 mts., 274 dms., según plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro con el N.o 3787 el 2 de octubre de 1967. Bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis Mazzei Saslain, Actuario.
16) $ 8.400.00 30|pub. 10266 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MODESTA MUÑOZ de VILLAAMIL. "Prescripción adquisitiva" (F. 557|970) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y sus mejoras padrón 3.736, sito en la 3.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts.; y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.736 situada también en la tercera sección judicial de Cerro Largo con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirá la ejecución. — Melo, 30 de octubre de 1970. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.00 30|pub. 9822 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSEFINA SILVERA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 230|971) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3.930, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 8, el 14 de enero de 1952, tiene una superficie de 26 hectáreas, 8.277 metros, 35 decímetros cuadrados, los que se deslindan así: Al Noreste, una recta de 584 metros con 90 decímetros, separando de campos de Mónica Silveira; al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 138 metros 90 Dcms. y otra de 328 metros 10 Dcms. con Cañada del Sauce por medio, separando de campos de José Larregui; al Suroeste, una recta de 546 metros 90 Decms., separando de campos de sucesión de Ceferino Rivadavia; y al Este una recta de 474 metros 70 Decms. separando de campos de Julio Dielementi, bajo apercibimiento de designarlos defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 30 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 14.400.00 30|pub. 12001 Jl.8-v.ag 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARACIARTE, RAMON SILVERIO. "Prescripción adquisitiva". (C 351|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, sin empadronar, señalada con el número 1 en el plano del Agr. Washington Prandi Agustoni, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, (Montevideo), el 20 de abril de 1961 con el N.o 4.015, compuesta de un área de 3.073 metros cuadrados; que en dicho plano se le incorpora al padrón rural de propiedad de Ramón Silverio Baraciarte N.o 2 256; y que linda: al Norte, en 84 metros 40 centímetros con el padrón N o 2.248; al Oeste, en 39 metros 10 centímetros y al Sur en 73 metros 60 centímetros con el citado padrón N.o 2 256 de Ramón Silverio Baraciarte; y al Este, en 40 metros de frente, con la Ruta N.o 83. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
16) $ 13.200 30|pub. 9802 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag 5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GIARDELLO SANTTI, LUIS GERARDO. "Prescripción Treintenaria" ((Ficha C. N.o 79; año 1971) se hace saber que se ha presentado el señor Luis Gerardo Giardello Santti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás anexos, ubicados en paraje "Colonia Estrella" zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.846, con una superficie de 20 Hs. 5.968 metros, que se deslindan así: 447 metros 80 centímetros al Este, con camino departamental; 471 metros al Sur, con camino vecinal de 11 metros de ancho que conducen a Nueva Palmira y formando esquina con la anterior; 401 metros 65 centímetros al Oeste, con padrón N.o 6.650 metros 15 centímetros; al Norte, con padrón N.o 11.893.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 9519 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BISOSA, TEODORO RENATO. "Prescripción", (Ficha C N.o 255|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Avelino Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la manzana número 104 de la planta urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón 341, y que según plano del agrimensor Pascual Estevan de marzo de 1967, inscripto con el N.o 6.038 en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo del corriente año, tiene un área de 1.116 metros 51 decímetros lindando: por ser figura irregular: por el Este en 46 metros 14 centímetros con calle San José, por el Sur, en 67 metros 97 centímetros con Administración de los Ferrocarriles del Estado y por N.E en 50 metros 21 centímetros con los padrones 340 y 339. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 10586 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictado en autos: MORAN ALFREDO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" número 213, L.o 12, F.o 1), se hace saber que se ha presentado Alfredo Morán, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones que contenga y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 103 empadronado con el N.o 464, compuesto de una superficie de 1.044 metros 9.369 centímetros, con frente a la calle San Martín y Florida. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, febrero 4 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 8.400 30|pub. 11757 Jl.21-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ROBANO. "Prescripción". (L.o 12 N.o 373, F.o 41), se cita, llama y emplaza a Horacio Machado o sus sucesores, sean a título singular o universal, a los propietarios o poseedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier título sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 150, padrón N.o 1.857 que tiene una superficie de 901 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, deslinda así: 20 metros 88 centímetros de frente al Oete, sobre la calle Larrañaga; 43 metros 31 centímetros de fondo lindando al Norte con Alberto Robano, Angel C. Robano y Homero Franco: 10 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con sucesión de Antonio Robano y sucesión Gerardo Sosa, 42 metros 45 centímetros al sur, lindando con sucesión de Antonio Robano. — Durazno, mayo 26 de 1971. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 9597 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: RAMON, JUAN CARLOS LABORDA de RAMON, ELIDA R. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 572|1971), se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona y en particular a Sandalia Ibarra Rodríguez, que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 217 de la ciudad de Florida, padrón N.o 5.275, compuesta de una superficie de 405 metros e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.518, que se deslinda así: Al S.E., 10 metros 58 de frente a la calle Gral. Freire; 40 metros 52, al S.O. con fración 1 del mismo plano; 10 metros al N.O. con padrón N.o 2.792 y 40 metros 52 al N.E. con padrón N.o 2.792, debiendo comparecer ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000 30|pub. 11849 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: JUDELL de PIZZORNO, ISABEL y OTRA. "Prescripción" (Ficha número 539|71) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se crean con derechos sobre el bien rural sito en la 6.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux del 28 de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1967 con el N.o 3.223, con una superficie de 167 Hás. 7.224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 Mts. 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con Cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 Mts. 58, 378 Mts. 09 y 411 Mts. 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9.435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 Mts. 30 y 499 Mts., para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 12999 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: JOSE CORREA CASTAÑO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A|240|1970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Correa Castaño, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 109, forma el solar 8 de la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agr. Albérico César Segovia inscripto con el N.o 4.280 el 8 de mayo de 1970 en Catastro de Rivera, tiene superficie de 922 Mts. 1.365 Cms. cuadrados, lindando: 42.95 Mts. al Norte con solar 6 padrón 108; 21.47 al Este de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 42.95 Mts. al Sur también de frente a la calle Araicuá y 21.47 Mts. al Oeste con solar 7 padrón 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartola Castaño y Rafaela Castaño de Correa, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 14.400.00 30|pub. 13019 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. "Prescripción treintenaria". (Ficha A 71|1971), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Américo Aniceto González Pérez iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 5.686, la que, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 24 de febrero de 1958 inscripto en Catastro de Rivera el 10 de mayo de 1961 con el número 2.203, tiene una superficie de 9.352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando: al Norte 84.901 metros con Avda. Presidente Viera; al Este 94.16 metros con calle Hospital; al Oeste 94.16 metros con Clementina O. de Piñeiro y al Sur 84.901 metros lindando con los padrones 3.631 y 3.642.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente, a Domingo Piñeiro o Piñeyro, Emiliana Juliana Villanueva y a María, Rodolfo, Rolando, Esperanza Sara, Ernesto Doroteo y Domingo Piñeiro o Piñeyro, a sus herederos, y causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: BAUZA, HIPATRIA. "Prescripción", (A 566|971), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y en forma especial a Genereso García Montes, Ramón García Cardozo, Juan Pedro y Santiago Piedrabuena, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles padrones 2.989 y 2.990, manzana 189, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, integrados por 505 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al N. Ruben Gómez, Dante Lamenza y Federico Lotito, al S. Juan P. y Daniel González, al E. Juan R. Cabrera y Fernando García y al O. calle Florida según plano de Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.494 el 11 de marzo de 1971, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de junio de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 10183 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: DE LOS SANTOS, VICTORIO. "Prescripción", (L.o 19, F.o 231, número 60), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José padrón 3.090, de un área de 274 metros 76 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Marcos R Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 29 de octubre de 1970, corresponde a parte del solar 5 de la manzana 7 del Cuarto Cuartel de esta ciudad y linda: al Norte parte con raíz de Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y parte con padrón 3.088 del compareciente; al Este, en 12 metros 62 de frente a calle Sarandí; al Sur, con inmueble de la sucesión de Rosa G. de Servetto y al Oeste, con otro terreno de propiedad del exponente y en especial a José Antonio Mou o Mon, Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y a los herederos de Rosa G. de Servetto y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus intereses o derechos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en este juicio. — San José, mayo 27 de 1971. — Ma. Mercedes López Sanchez. Juez de Paz.
16) $ 13.200.00 30|pub. 10184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — En autos Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José: JACINTO MARTINEZ ROBAINA. "Prescripción Treintañal" (L.o 4, F.o 327, N.o 19), se hace saber que por resolución de este Juzgado, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble sito en esta sección, padrón 5.916 sobrante de la chacra 11 del grupo 7 bis, de la tercera fracción de Ejido de la ciudad de San José, que según el plano del Agr. Prudencio Montagne, inscripto en la Oficina Técnica de San José, el 16 de marzo de 1918, consta de 12 Hás. 5.160 metros cuadrados y linda: al Norte, en 210 metros 50 calle por medio con raíz de Antonio Pérez; al Sursureste, con Arroyo La Fagina; al Oeste, con Antonio Pérez y al Este, con Alejandro Rodríguez; y en especial a Donato Silva, a Arturo Martínez, y a los linderos del raíz descripto y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que les represente en este juicio. — Mal Abrigo, 24 de mayo de 1971. — Pedro Cardoña, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 9280 Jn.1.o-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ FACUNDO CRESPULIO. "Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Rodríguez y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón número 1.760, con una superficie de 575 metros cuadrados, calle José Pedro Varela 186, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 12364 Jl.16-v.ag.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL.
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEBA EMA VISCONTI PARACCHINI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Recuerdo a Enrique Rodríguez" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 12735 Jl.23-v.ag.5.

BEBA EMA VISCONTI PARACCHINI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "¡A Argentina llegará!" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 12551 Jl.23-v.ag.5.

MARIA del PILAR BARRIOS VISCONTI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Dentro de mi llevo un Santo" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 12552 Jl.20-v.ag.2.

BRAULINA SILVEIRA RABALIN solicita la inscripción del emblema que caracteriza al "Instituto Internacional de fomento, asistencia técnica social y protección a la infancia" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 12555 Jl.20-v.ag.2.

CELIAR SILVA REHERMANN y JORGE HECTOR CANEPA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Tablas de matemática elemental", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 12392 Jl.16-v.jl.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de JUAN NICOLAS CARAMVALIS PERNA, pues donde dice F.o 450), pués donde dice "Juan Caraballo", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis", donde dice "Nicolás Caraballo", debe decir "Nicolás Caramvalis" y donde dice "Irena Carmallú", debe decir "Irene Karmazou"; b) La de nacimiento de ELENA CARAMVALIS PERNA, pués donde dice "Juan Nicolás Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; c) La de nacimiento de NICOLAS TEODORO CARAMVALIS PERNA, pués donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Caramvalis"; d) La de nacimiento de JUAN CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caraballo", debe decir "Juan Caramvalis"; e) La de nacimiento de MARIA RENEE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; f) La de nacimiento de JORGE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carampalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; g) La de nacimiento de SOFIA MERCINA CARAMVALIS PERNA, donde dice Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; h) La de nacimiento de PARASCO JOSE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; i) Las de nacimiento de OLGA MARIANA y ESTRATI LUIS CARAMVALIS PERNA, pues en ambas donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31681 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ULISES ABELENDA COTELO, (V|130|971), pues donde dice "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de José Abelenda" y donde dice "que es nieto por línea paterna de (puntos suspensivos)" debe decir "nieto por línea paterna de Carmen Abelenda". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31685 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO ANTONIO OBALLE. "Rectificación de partida" Ficha E|794|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la 21.a Sección de Montevideo (Acta N.o 19) de fecha 17 de enero de 1952, entre el gestionante y doña Elena Carrasco en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Ovalle" debe decir "Oballe" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 12168 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARTA RITA MAMONE (V|170|970), donde dice "Mamoni" debe decir: "Mamone". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31540 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SARA NAZUR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel Martínez Nazur, pues en la misma donde el inscripto figura como: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural de Angel Martínez y la compareciente". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31825 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de WALTER HUGO MOISES HERNANDO y BLANCA NIEVES SANCHEZ, estableciéndose que en donde la esposa figura como "Blanca Nieve Silva", debe decir "Blanca Nieves Sánchez" y donde figura como hija legítima de "Servando Silva y de Petrona Sánchez", debe decir "hija natural de Petrona Sánchez" y las partidas de nacimiento de Hugo Eduardo y Blanca Alicia Moisés Sánchez, estableciéndose que en donde sus apellidos maternos figuran como "Silva", deben decir "Sánchez". — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600.00 15|pub. 11286 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FRANCISCO LOUREIRO, pues en la misma dondo el apellido paterno figura como: "Laureiro", debe decir: "Loureiro". — Montevideo, abril 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 11196 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KAMIANSKI JAIME. "Rectificación de partida", (F 192|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jaime Kamianski, pues donde el apellido paterno figura como: "Camiansky", debe decir: "Kamianski". — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 11012 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJO AGUIAR GUTIERREZ y MARIA NIDIA GRAVI, (V 65|971), pues donde figura el contrayente como: "Alejo Gutiérrez", debe decir: "Alejo Aguiar Gutiérrez", y donde dice hijo de "Ignacia Gutiérrez y padre desconocido", debe decir: "hijo de Alejo Aguiar e Ignacia Gutiérrez". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31833 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrido de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANO BRESSAN BRAIDA ,(V|177|971), pues donde el apellido paterno figura como "Bresciani" debe decir "Bressan". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31686 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Torno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MANUEL SANTOS GARCIA GARCIA, (V 167|971), pues donde figura como: "Manuel García Pérez", debe decir: "Manuel Santos García García" y donde figura como: "soltero", debe decir: "casado con María Irene Pérez". — Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo junio 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31491 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ARGIMIRO CASTRO GARCIA y ROSA SANDRI MANTOVAN (V|49|971), donde la nacionalidad de Argimiro Castro García figura como "oriental" debe decir "español" nacido el 16 de julio de 1929. Donde la nacionalidad del padre del contrayente figura como "oriental" debe decir "español". Se omitieron los datos de la madre de Rosa Sandri Mantovan que son los que dicen que "la contrayente es hija legítima de Teobaldo Sandri y Teresa Mantovan", que deberán agregarse a la partida citada. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 11898 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGEL JAIME MENDEZ y FELIPA ZOLINDA LABORDA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Zolinda Laborda", debe decir "Felipa Zolinda Laborda" y la de nacimientos de Angel Alfredo y Gustavo Alberto Mendez Laborda", estableciéndose que en donde la madre figura en el primero de los casos como "Zunilda Laborda" y en el segundo como "Felipa Laborda" debe decir en ambos hijos de "Felipa Zolinda Laborda. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31684 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de MARIA ESTER ETCHEVARREN y ALEJANDRO BERNECHE y la de nacimiento de MARIA ANGELICA BERNECHE ETCHEVARREN, estableciéndose que en donde en la primera dice: "Bernetche; Esther; Echevarren" debe decir: "Berneche; Ester y Etchevarren" y en la segunda, en donde dice: "Esther; Echevarría", debe decir: "Ester y Etchevarren". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31764 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de MIGUEL ANGEL PIÑEYRO PRATTO y ANGELA FILPO FUNICELLI de PIÑEYRO, pues en la misma donde el primero de los comparecientes figura como "hijo de Hayda Protto", debe decir "hijo de Haydée Pratto"; y donde la segunda compareciente figura su apellido materno como "Fumicelli" debe decir "Funicelli".

Se tramita además, la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARY PIÑEYRO FILPO, pues en la misma donde dice "son sus abuelos por línea paterna Haydée Protto", debe decir "Pratto" y donde dice "son sus abuelos por línea materna María G. Fumicelli" debe decir "Funicelli". — Montevideo, junio 14 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.800.00 15|pub. 12681 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ALBA IRIS VIÑA de POMBO, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "Alva" de decir "Alba". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31765 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABEL NUMA OREIRO. "Rectificación de partida", (F 261|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Abel Numa Oreiro Rodríguez pues donde dice que nació una criatura del sexo: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 12911 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERAFIN GANZO y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 847|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Serafín Ganzo Ramírez y Teodora Sosa pues donde el contrayente figura como "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de "Juan Ganzo". — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 12716 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BURGUEÑO ETCHEVERRIA OSCAR MARIO, "Rectificación de partida" (F. 757|70), se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Mario Burgueño Etcheverría; pues donde el apellido materno figura cómo "Echeverría" debe decir "Etcheverría". — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.600.00 15|pub. 12169 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE MARTINEZ y otros. "Rectificación de partida". (F 241|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan José Martínez y María Elena Decaprio, pués donde el apellido de la contrayente y de su padre figura como "Di Caprio", debe decir "Decaprio"; b) De nacimiento de Juan Carlos y Susana Beatriz Martínez, pués donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Di Caprio", debe decir "Decaprio". — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 11287 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos; ISABEL IRLANDA y ANGEL URUGUAY COLASA MORENO. "Rec. de partidas". (D 25|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Irlanda y Angel Uruguay Colasa Moreno, en el sentido que en la primera, donde se establece que el apellido paterno es: "Colaso", debió haberse dicho: "Colasa"; y donde se establece el nombre materno como: "Ema Moreno", debió decir: "Eva Moreno"; y en la segunda, donde se establece que el apellido paterno es: "Colosa", debe decir: "Colasa" y donde figura el apellido materno como: "Morena", debe decir: "Moreno", por así corresponder. — Se hace constar que en la presente gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31834 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: YOLANDA BULA. "Rectificación de partida". (D 291|69), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Yolanda Bula, y Mauro Duarte, donde la contrayente figura como: "Yolanda Bulla", debe decir; "Yolanda Bula", y donde su padre figura como: "Asencio Bulla", debe decir: "Asencio Bula", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo febrero 16 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31824 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO BITANCOURT y doña MARIA de la CONCEPCION BRAZEIRO (Ficha N.o 163|971), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUBEN IVAN BITANCOURT BRAZEIRO, en la siguiente forma: Donde dice "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre último", debe decir "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre de 1952". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31797 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SANTU, JUAN LONGINO y ELVIRA RUSSI de SANTU. "Rectificación de partidas" (F. Civil número 93|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice "Santti" debe decir "Santu" y donde dice "Dematteis" debe decir "Demateis". — Canelones, 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12970 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR OMAR CASTIGLIO estableciendo que donde el apellido figura "Castelli" debe decir "Castiglio". — Canelones 17 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 12969 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS BADORA, estableciendo que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo". — Canelones, mayo 26 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10877 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BARLOCCO de PETTINARI, ANGELA SILVIA. "Rectificación de partida de nacimiento" (F. C. 259|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el padre figura como "Fernando Barloco" debe decir "Fernando Barlocco" y donde su abuelo paterno figura como "Modesto Barloco" debe decir "Modesto Barlocco". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 10876 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EUFRASIO BALLESTEROS LAGARRETA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) en la partida de legitimación en lugar de figurar como "Eufracio" debe decir: "Eufrasio"; b) en la partida de matrimonio, en lugar de "Eufrasio Lagarreta", debe decir: "Eufrasio Ballesteros Lagrarreta" y donde figura como "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Quintín Ballesteros"; y c) en la partida de nacimiento de su hijo Julio César, en lugar de "Eufrasio Lagarreta", debe decir: "Eufrasio Ballesteros Lagarreta" y que "es nieto por línea paterna de Quintín Ballesteros". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.00 15|pub. 11865 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS JOSE ROVERA, (F 127|71), solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el apellido materno y ascendientes donde dice: "Sirio", debe decir "Cirio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 3 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 11231 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado GUILLERMINA JOCELYN TORRES, (Ficha V N.o 86|71), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre DORILA TORRES, en el sentido que donde figura "Dora Torres", debe decir "Dorila Torres". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 11232 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BRAULIA ESTHER SIRE, estableciéndose que en donde en la misma dice la madre llamarse: "Amanda Sire", debe decir: "Renée Sire". — Esta gestión se encuentra exhonerada por auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, junio 10 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31461 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ISABEL ANTONIA ARDISONE FACCELLI y JULIO NELSON GULA ARDIZZONO, (Letra V, año 1971, N.o 138), donde dice: "Ardizzono", debe decir: "Ardisone"; y de nacimiento de Julio Nelson Gula Ardizzono, donde dice: "Ardizzono", debe decir: "Ardisone". — Pando, mayo 10 de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 11173 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos MANUEL RODRIGUEZ y MARIA B. NOBLE de RODRIGUEZ, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 57|971); se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Rodríguez en el sentido de que donde dice "hija legítima de María S. Duarte" debe decir "de María B. Noble" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, junio 4 de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31510 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: ELOY HUART JACOTTET. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (N.o 99, año 1971); se hace saber que compareció ante este Juzgado, Eloy Huart Jacottet, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Eloy Uart Jacottet" debe decir: "Eloy Huart Jacottet"; y donde dice: "Pedro Uart", debe decir: "Pedro Huart". — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Melo, 8 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31489 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ADHEMAR OLIVERA. "Rectificación de partida" (189|971), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adhemar Olivera en el sentido de que donde dice "Amasinio" debe decir "Amabilio" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12757 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA LARZABAL de ALVEZ, "Rectificación de partida" (F.a 418|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Amalia Yarzábal en el sentido de que donde dice: "Germana Yarzabal" debe decir "Germana Larzabal" y donde dice "José Yarzabal debe decir "José Larzabal" que es lo correcto y en la partida de nacimiento de Keber Alvez en el sentido de que debe decir "Heber" que es el nombre correcto y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza). — Melo, junio 21 de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31661 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos AMIR RAMOS y BLANCA ENNA MARTINEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 435|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Teresita Jacqueline Ramírez en el sentido de que donde dice "hija legítima de Blanca Enna Martínez y Amir Ramírez" debe decir "de Blanca Enna Martínez y Amir Ramos" que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 4 de junio de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31509 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos, se hace saber que solicitó se la rectificación de la partida de nacimiento de ZULLY RAQUEL SANDES ROSSI, (F.a número 161, C|971), en el siguiente sentido, donde dice: "Doroteo Nepomuseno Bermúdez", debe decir: "Doroteo Nepomuseno Sandes". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, junio 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10988 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUIS RAMOS y CRISTINA GIORDANO "Rectificación de partida" (C. 684|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Luis Ramos y doña Cristina Giordano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Marcelo Ramos, en el sentido de que donde dice:

"Luis Marcelo", debe decir: "Luis Mauricio". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 11739 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, VENTURA MARIA LOPEZ de LEON, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "de sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo"; y donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto", que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUSTINO RAMOS ALANIS, solicitando modificación o ampliación en la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice "Justino Ramón" debe decir "Justino Ramón Alanís", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1955. — Florida, junio 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31603 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HELVECIA ROSA VUILLE de MAROTTI solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con JUAN JOSE MAROTTI, estableciéndose que en donde el apellido de su esposo figura como "Marotte" debe decir "Marotti" y donde la gestionante figura como nacida el día "cuatro de diciembre de mil novecientos tres" debe decir "cuatro de diciembre de mil novecientos dos". — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 10889 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ROSANA PEREZ (Ficha B|88|1971), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la inscripta figura como "Shirley" debe decir "Mary Rosana". — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13014 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CEDI PEREIRA, (Ficha B 16|967), en el siguiente sentido: Donde dice "femenino", debe decir "Masculino"; donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo". — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13015 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIASAR RODRIGUEZ, (Ficha B 26|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino", debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima y nieta" debe decir: "hijo legítimo y nieto", respectivamente. — El interesado gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de abril dt 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31487 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN FERREIRA MAGNA, (Ficha B 39|1970), en el siguiente sentido: Donde el apellido materno figura como "Manos" y del abuelo materno de la misma forma, debe decir en ambos casos "Magna". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12778 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición dtl señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OZORIO RIBEIRO y MARIA INES PADILLA (Ficha B 87|1971), en el siguiente sentido; donde el contrayente figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "brasileño". — Rivera, 28 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 11113 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ASUNCION MERLADETT, (Ficha B 25|1971), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde figura con el nombre de "Acención", debe decir: "Asunción" y donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran como: "Marciar Marlarete y Eusebio Merlarete", debe decir: "Marcial Merladett y Eusebio Merladett", respectivamente; de su matrimonio con don Raimundo Alvez, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido de la contrayente y del padre de esta figura como: "Merladet", debe decir: "Merladett". — Se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31488 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del estado civil: matrimonio de JULIO CHAPORE CORBO con NELIDA de los SANTOS y de nacimiento de MILTON ARIEL, CARLOS JULIO y ANGEL RUBEN CHAPORE de los SANTOS, (Ficha 368|971), en el sentido de establecer que donde el contrayente o padre en su caso figura con el apellido de: "Corbo", debe decir: "Chapore", por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de mayo de 1971. — José A. Ribot Liana Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 11093 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES ALCORTA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma figura como "María del Carmen Alcorta" en lugar de "María Dolores Alcorta", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada acciona con auxiliatoria de pobreza. — San José, junio 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31798 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: NELSON RICARDO MARRERO PERDOMO "Rectificación de partida". (Ficha N.o 620, año 1970), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Ricardo Marrero Perdomo solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de "Evangelista R. de Camacho" en lugar de "Evangelista Ramona Perdomo" que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 13 de 1971. — Escribano, Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 11512 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ASIS MARIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el "15 de agosto de 1962" debe decir "15 de agosto de 1952". Se habilitó el próximo feriado judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31802 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALBERTO VASSALLUCCI ALVAREZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el apellido de "Vossallucci", debe decir "Vassallucci", donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo", donde dice "es nieta" debe decir "es nieto"; y donde aparece como nacido "el 4 de marzo de 1919" debe decir "3 de marzo de 1919". Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 25 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31693 Jl.13-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VERONTIS BATALLA, en el sentido de que donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo misculino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31688 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Se hace saber que el 10 de mayo de 1971, se presentó GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "femenino", debe decir "masculino". Para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31504 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio y de nacimiento de MARIA CIPRIANA GOMEZ de ALCARRAZ y MARIA TERESITA ALCARRAZ GOMEZ; en la de matrimonio, donde dice "Gómez Méndez Maruja", debe decir "Gómez Méndez María Cipriana"; donde dice "Maruja Gómez Méndez", debe decir "María Cipriana Gómez Méndez": en la de nacimiento de María Teresita Alcarraz Gómez, donde dice "Maruja Gómez" debe decir "María Cipriana Gómez", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 11240 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GUALBERTO DIANIS, pues se ha escrito el apellido del padre y del abuelo "Dianes", cuando debió escribirse "Dianis". — Treinta y Tres, 14 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 11239 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO TECHERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Francisco", debe decir "Francisco Techera". Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31505 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

20-Remates

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: S. A. de Vinculación Económica en América Latina c|. GLENSA S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha C|1.032|970), se hace saber que el día 5 de agosto de 1971, a las 16 horas y en la calle Cerrito 586 (hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Octavo Turno), se procederá por el martillero señor Antonio Bellucci, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Prensa Hidráulica de 8 pistones, compuesta de 6 planchas de metros 2.50 x 1.35, marca "Robert Burkle y Co. de Freudestadt (Wurt)", con manómetro N.o 4.042.576, con dos motores que se identifican así: 1) Marca "Dietz" N.o 212.286 de 3 KWH. P.S. 4, 1 440 revoluciones y corriente 280|220 volt; y 2) Marca "Dietz" N.o 212.287 de 3 KWB P.S. 4, de 1.440 revoluciones y corriente de 380|220 volts.

Se previene: 1.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados; 2.o) Que la parte ejecutada no se halla comprendida en los decretos nú-

mero 570|970 y N.o 623|970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaría Adjunta.
20) $ 4.300.00 10|pub. 11556 Jl.21-v.ag.3.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Rodríguez de Guidobono, Blanca y otros c| ELECTRO AVENIDA S. A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.066|970) se hace saber que el día 10 de agosto de 1971 a las 14 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una unidad de propiedad horizontal designada con el N.o 601, que integra el edificio ubicado con frente a la calle Gabriel Pereyra 3275, 3277 y 3279, sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.874. La unidad N.o 601 se ubica en el 6.o piso y está empadronada con el N.o 200.434. Esta unidad tiene una superficie cubierta de 189 Mts. 01 Dmts. y una superficie total de 154 Mts. 35 Dmts. dando su frente a la calle Gabriel Pereyra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2 o) Que los gastos y honorarios de escritura, comisión del remate y certificados, serán de cargo del comprador y que la finca se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria; 3.o) Que también serán de cargo del adquirente todos los impuestos que la ley pone de su cargo; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 11435 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "González Baez Vicente y otro contra ROBERTO SABATE PASTORINO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 776|70), se hace saber que el día 19 de agosto de 1971, a las 15.30 horas, en la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Padrón 38.425, compuesto de un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 221 metros 36 decímetros, frente al Noreste, 13 metros 645 milímetros a la calle Real cuyo número de puerta es el 606, con 9 metros 35 centímetros al Sureste a la calle José Luis de la Peña; 5 metros al Este formando ochava en la esquina de ambas calles.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición en esta Oficina, 25 de Mayo 523, 5.o piso. Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 11332 Jl.21-v.ag.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Icasuriaga Carlos Alberto y otros contra BURMESTER CELINA AMELIA, Ejecución de hipoteca". (Ficha C 376|70), se hace saber al público, que el día 20 de agosto de 1971, a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 126.594, compuesto de un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 239 metros 34 decímetros, con frente al Noroeste de 10 metros 50 centímetros, a la calle Juan Benito Blanco 1026.

Se prevviene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los registros y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, así como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 11698 Jl.21-v.ag.10.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fiesel, Dionisio contra ALBA CHIARA DE PIEGAS y otros. Posesión notoria y petición de herencia, pieza sobre regulación de honorarios" (F 332|70), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Carlos Barros, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes:

Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 1.043, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hectáreas 2.911 metros, (2|3 valor real: $ 440.623.54); Mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hectáreas 8.768 metros, (2|3 valor real: $ 701.733.32); Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.317, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros, (2|3 valor real: $ 252.810.00); Mitad indivisa del inmueble padrón número 2.318, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros (2|3 valor real: pesos 252.810.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 sexto piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor. — Montevideo junio 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 23.400.00 39|pub. 10232 Jn.10-v.ag.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Pérez, Olivero A. c| ENRIQUE SASSI. "Juicio ejecutivo" (Ficha C. C. 404|68), se hace saber que el día 11 de agosto de 1971 a la hora 15, en calle Mercedes 1449, el martillero Arnaldo Sunhary Albin, procederá al remate y por la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles detallados y tasados de fojas 16 a 19 de los expresados autos.

Se previene que: El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 2.400.00 10|pub. 12722 Jl.23-v.ag 5.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Santos de Magistris, Alicia c| RUBEN SANTA MARIA BLANCO y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. C. 596|968), se hace saber que el día 6 de agosto de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero David Goldberg, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 65 586 con una superficie de 399 M. 08 Dc. teniendo 13 M. de frente al Sud-Oeste a la calle Itú 2036.

Se previene que: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 6.000.00 15|pub. 10857 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Goldberg, Salomón, contra MISAK TOPALIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. B. 128|1969). se hace saber que el día 2 de agosto de 1971, a la hora 15, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 11524 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FERNANDEZ DE CAMAROTTA, JUANA. "Herencia yacente" (Ficha F|630|1962), se hace saber que el próximo 1.o de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Ariel Pintado, asistido de Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de $ 841.333.34 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente bien: Inmueble padrón número 60.824; área: 575 Mts; con frente a calle Pando y las siguientes medidas según plano del Agr. Evaristo Martínez Calderón de 17 de agosto de 1891; 8 Mts. 875 Mms. de frente al Sur a calle Domingo Aramburú; 37 Mts. de frente al Este, a calle Pando; 38 Mts. al Oeste con solar 3 y 10 Mts. al Norte: ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, pavimiento, saneamiento, conexión, etc.; así como también los gastos de escritura que la ley pone de su cargo, será de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó la próxima feria judicial menor a dichos efectos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 12744 Jl.23-v.ag.12.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Perfecto Caride contra ANA MYRIAM BIANCHI, "Cesación de Condominio", (Ficha E. 192|69), se hace saber que el día 6 de agosto de 1971, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Rematador señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:000.000.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexos y accesorios dominiales, ubicada en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 159.993, con una superficie de 109 m. 30 d., el cual se deslinda así: 10 m. 5 c. de frente al S. O. a la Avda. Dr. Alfredo Navarro N.o 3195 entre las calles Talcahuano y Ayacucho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o como garantía de la misma en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc., como asimismo la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que tendrá un plazo de 90 días para escriturar a contar desde el día del remate; 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca

12170 N.o 27 Serie B|59, Carpeta N.o 143185) y los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de mil novecientos setenta y uno. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
20) $ 8.400.00 15|pub. 10659 Jn.21 v.jn.30. Jl.21 jl.29.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Bagnulo, Homero y otros c| VLADIMIR HACZEK. "Ejecución de hipoteca" (F. C. 682|971), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el N.o 28 977, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 411 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados que linda: 8 Mts. 31 Cmts. al Sur a la calle Manuel Haedo, señaladas las puertas de entrada al edificio con los Nos. 2851|53|55, entre las calles Gabriel A. Pereira y Diego Lamas; 50 mts. 38 cts. al Oeste con el padrón N.o 161.642; 8 Mts. 13 Cmts. al Norte con parte del padrón N.o 28.949 y 50 Mts. 43 Cmts. al Este con el padrón N.o 28.978.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a tal; II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.00 15|pub. 12726 Jl.27-v.ag.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Salerno Miguel c. SUSANA RIVERO GRANWEL. Ejecución de prenda". (Ficha D 450|71), se hace saber que el día 2 de agosto a las 14.30 horas en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech sin base un automóvil marca Plymouth modelo 1955; seña 20 o|o en efectivo, serán de cargo del comprador los impuestos correspondientes a la adquisición del vehículo así como los de inscripción en el Registro General de Automotores y transferencia municipal. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — El origen de la deuda es cobro de saldo de prenda por compra de mercaderías. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 10|pub. 11523 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Fernández, Alfonso y otros contra MARIA CABALEIRO AMOEDO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 2.615|69), se hace saber que el día 13 de agosto de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero David Goldberg, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.571, con una superficie de 153 metros 3.409 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 02 centímetros al Sureste de frente a la calle Buenos Aires N.os 223 y 225 entre las de Maciel y Pérez Castellano, distando su punto medio 38 metros 81 centímetros de la calle Maciel 13 metros 90 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 3.578 y 18 metros 87 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.570.
Se previene que: 1.o) El mejor postor, consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, se continúa la presente ejecución, en virtud de adeudarse la totalidad de los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 11349 Jl.21-v.ag.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Evan Taboas de Juscamayta, Olga contra GIMELFARB FELDMAN, VICTOR o AWIGDOR. Intimación Art. 216, Inc. 4.o, del Código de Organización de los Tribunales", (C 279|71), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del bien que se individualiza a continuación:
Derechos a la promesa de venta de terreno y el edificio y demás mejoras siguiente:
Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado Punta del Este. Barrio "Cantegril", empadronado actualmente con el N.o 2.806, (padrón individual, antes en mayor área), señalado con el número 1 en el plano del Agrim. Ariel Barceló de junio de 1957, con una superficie de mil metros deslindados así: 20 metros de frente al N.E. a calle de 17 metros; por 50 metros de fondo, lindando al S.E. con solar 2; al S.O. con solar 14 ambos del mismo plano; y al N.O. con padrón N.o 2.984.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, comisión del rematador y gastos de escrituración; III) Que los planos municipales de construcción se hallan en trámite de aprobación. (Expte. N.o 13.064|69); IV) Que el compromiso de compra venta del inmueble relacionado, debidamente inscripto, así como demás antecedentes y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); V) De acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|71 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses; VI) Que a los efectos de las presentes publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 16.000.00 20|pub. 11954 Jl.7-v.ag.3.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Santos Garma Julia y otros contra RIOS COTELO ALFREDO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 2.209|1970), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Unidad o apartamento horizontal N.o 005, padrón 224|358, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro, 20 centímetros; superficie 42 metros 8 decímetros y se describe así; por el Norte patios "N" e "I"; por el Este linda con padrones 97.411 y 97.412; por el Sur con departamento 006, patio "J" y ducto "S" y por el Oeste corredor "M". Corresponde a esta unidad la utilización de los patios "N" y "J". Este departamento forma parte del edificio construido sobre el solar sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.336, con una superficie de 504 metros 34 decímetros; con 9 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Carlos María Maeso entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre, distando 7 metros 81 centímetros de la esquina formada con la calle Maeso y Muñoz.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura respectiva; III) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o); V) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses que motivaron esta deuda. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000.00 15|pub. 12912 Jl.27-v.ag.16.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra HERIBERTO ALCAIDE LOPEZ. Ejecución de prenda", (C 219|69), se hace saber que el próximo día 6 de agosto a las 16 horas, en Ricaurte 883, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Chevrolet", matrícula N.o B 9-343. El mejor postor, deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 11663 Jl.21-v.ag.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chanes de Amado Josefa contra ANTONIO CHANES. Cesación de condominio", (Ficha C 771|68), se hace saber al público que el próximo día 18 de agosto del corriente año a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles:
1.o) Padrón N.o 18.153, sobre la base de $ 818.000.00, compuesto de un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, (hoy Séptima Sección Judicial), según planos del agrimensor José Luis Niederer, registrado el día 15 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 169 metros cuadrados 33 decímetros, con un frente al Oeste de 10 metros 77 centímetros, a la calle Inca 2268; 2.o) Padrón N.o 19.360, sobre la base de $ 728.000.00, compuesto de un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, (hoy Séptima Sección Judicial), y según planos del agrimensor José Luis Niederer, registrado en la Dirección General de Catastro el día 28 de agosto de 1967 con el N.o 57.666, tiene una superficie de 174 metros cuadrados 94 decímetros, con un frente de 6 metros 21 centímetros al Norte a la calle Nueva Palmira 2042.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los registros, y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
20) $ 10.200.00 15|pub. 11054 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Germán Cabezas, en autos LOMBARDO ROJO, BLANCA o BLANCA JACINTA. "Sucesión" (L.o 53, F.o 273), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del Rematador señor Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil designado se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes, sobre la base del valor íntegro de la tasación, que obra en autos: A) Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 9.491, con una superficie de 366 metros 2.610 centímetros, con 9 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1410. Tasación total de este bien: $ 750.000.00; B) Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a (hoy 23.a) Sección Judicial

de Montevideo, Barrio Humberto 1.o, padrón N.o 68.484, con una superficie de 214 metros 2.084 centímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al S. O. sobre la calle Dionisio López por donde la puerta de entrada del edificio tiene el N.o 2.002. Tasación total de este bien: $ 140.000.00; C) Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.932 con una superficie de 430 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Norte a la calle 20 de Febrero cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2.835. Tasación total de este bien: $ 150.000.00; D) Nicho señalado con el N.o 355 del Cementerio del Buceo, segunda fila, costado este de la calle Tomás Basáñez. Tasación del mismo: pesos 65.000.00.

Se previene: a) Que en cada caso el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que el comprador en cada caso deberá consignar la totalidad del precio de venta dentro de los 90 días contados a partir de la fecha del remate, so pena de que automáticamente se tendrá por perdida la seña y restantes sumas abonadas por cualquier concepto por dicho postor en beneficio de la sucesión, quedando caducos en tal forma todos los derechos que pudieran corresponderle; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos que le corresponden y la comisión del Rematador; d) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 3.o del decreto número 4.456 de la Junta Departamental de Montevideo e informe respectivo, se gravó el Nicho N.o 355 del Cementerio del Buceo con 17 restos; e) Que los títulos del bien individualizado con la letra A), se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay por soportar gravamen (Carpeta Hipoteca Urbana 2.941 A|51 - Propuesta N.o 110.223, y, la documentación referente a los descriptos en las letras B), C) y D) se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4.o, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el Feriado Judicial Menor a estos efectos. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.800.00 15|pub. 12343 Jl.15-v.ag.4.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Chiancone, Ernesto contra BENKENDORF, ALEJANDRO. Juicio ejecutivo", (F. - A. 507|69), se hace saber que el próximo 10 de agosto, a las 15.30 horas, en el local de la calle 26 de Marzo 1368, se procederá por el martillero señor Eduardo I. Corbo, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, al mejor postor, del siguiente bien: Un camión, marca "Studebaker", modelo 1962, matrícula J.27.724, padrón N.o 2.104. Base: $ 600.000.00.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, así como la comisión del rematador y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar, que el título ejecutivo que originó el juicio, es un cheque sin fondos. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.00 10|pub. 12819 Jl.26-v.ag.6.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Luis A. Ferreiro c| ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Cesación de condominio" (N.o 659|967), se hace saber al público que el próximo 13 de agosto, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 138.750.00), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, ubicado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo (Cerrito de la Victoria) antes 12.a compuesto de una superficie de 329 Mts. 50 Dcms. con 10 Mts. en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera, N.o 4181 entre las de Guenoa y Fco. Plá, y está señalado con la letra "I" en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto el 15 de diciembre de 1923 en la Dirección de Topografía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — P. Pérez Santana Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12770 Jl.23_v.ag.12.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: Manuel Díaz Porto y otra c| SORPRESA S. A. "Ejecución de hipoteca" (F. A. 209|71), se hace saber que el próximo 12 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 30.268 ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de febrero último, registrado en la Dirección General de Catastro el 22 de febrero del año corriente con el N.o 56.237, tiene una superficie de 236 M. 60 Dm, que se deslinda así: 13 M. de frente al N.E. a la calle 21 de setiembre por donde sus puertas están señaladas con los números 2508 y 2510 distando su punto medio 15 M. 42 Cm. de la esquina que forma dicha calle con la de Prudencio Vázquez y Vega; 25 M. 20 Cms. al S. E. limítrofe con el padrón 30.269; 19 M. 50 Cm. al S. O. de frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega 924 y 11 M. 20 Cm. al N. O. confinando con el padrón 99.218.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — R. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12746 Jl.23_v.ag.12.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PERA DE YERLE, LAURA y otros. "Cesación de condominio". Pieza separada mandada formar en los autos BUSCHIAZZO de PERA MARIA y otro. "Suc." L.o 53, F.o 324, L.o 59, F.o 296, se hace saber que el día 4 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, sobre las bases que se expresarán, o sea, 2|3 partes de su valor imponible: 1) Solar con edificio y demás mejoras sito en la actual Quinta Sección (antes 15.a) de Montevideo, padrón N.o 92.854, con una superficie de 187 metros 17 dc., según título, y de 186 metros 50 dc., según plano inscripto del Agr. Luzbel Gallo con 8 metros 55, cm. de frente al Oeste sobre calle Eduardo Acevedo número 892. Base: $ 849.332.00; y, 2) Solar con edificio y demás mejoras, sito en la actual Vegésimotercera. Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a); padrón N.o 67.210, con una superficie de 215 metros según título y de 214 metros 58 dc. según plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto, con 9 metros 98 cm. de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, puertas N.os 3667-67 bis-69. Base: $ 412.590.00. Se previene que: 1) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de mayo N.o 523, piso 7). — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 10627 Jn.21 v.Jn.30. Jl.21 v.Jl.29.

DARIO JOSE GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Toscanini Bianchi José c| JULIO E. LOPEZ SIMEONE y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|921|70) se hace saber que el día 29 de julio a las 14 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Darío José Gómez, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un apartamento sito en una fracción de terreno de la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón matriz número 110.333 m|á, con una superficie total de Mts. 407.8150, con 14 Mts. de frente a la calle Fomento. El apartamento referido, N.o 103 cuyo padrón individual es el número 213.468 está ubicado en la primera planta, cota vertical Mts. 3.71, tiene una superficie de Mts. 60.7779, la que se integra con Mts. 57.7234, superficie del apartamento y Mts. 3.0545, superficie de la logia 103.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador; II) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la sola excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 10933 Jn.21_v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

NESTOR ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Carracedo, José Antonio contra CARLOS ANTONIO y MANUEL FRANCISCO TRIGO BOEDO y otros Ejecución hipotecaria" (Ficha A-2047|1970), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Néstor Rossi, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 154.489, que según el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1932, inscripto en Dirección General de Topografía el 19 de los mismos, tiene una superficie de 291 mts. y 55 dms. con 8 mts. 33 ctms. por el Sureste de frente a la calle José B. Freire (antes Lunarejo N.o 151).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, inclusos los municipales, comisión del rematador serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 12431 Jl.26-v.ag.13.

PEDRO MOUMDYI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Otero Falcón Carmen y otros c| ELBIO BAS NIETO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|367|70) se hace saber que el día 19 de agosto de 1971 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pedro Moumdyi, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 163.254, con una superficie de 452 Mts. 21 Dms., con 12 Mts. de frente al N. E. a la calle Zaragoza y 17 Mts. 97 Cms. al N. O. también de frente a la calle Godoy.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio; tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vi-

gentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.00 15|pub. 11437 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Suc. LSIUKO DZIGURSKI. (F 271|66), se hace saber que el día 2 de agosto a las 14.30 horas, en Uruguay 1027, rematará el martillero Eduardo Jaureguiberry, sin base los bienes embargados e inventariados en autos, seña 20 o|o en efectivo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 11522 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 30 de setiembre p. v., a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Lomas de Solymar), empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avda. de los Médanos y a la calle "Sargo", por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.160.00 17|pub. 12949 Jl.28-v.ag.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno y estando comisionado este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, a los efectos de este remate, en los autos caratulados: "Cirone Luis y otro contra JOSE E. y ANA Ma. MERIGGIO. Ejecución de Hipoteca, F. C. 1451|70", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1971, empezando a la hora 14 y prosiguiendo hasta terminar y en el lugar de ubicación de los solares, por intermedio del Martillero señor Amado Galmés y con la asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles que más adelante se detallan, empadronados en mayor área con los números 144 y 145, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones: Solar N.o 1 superficie 436 m.c. 19 d. c., frente: 10 m. a la calle Teresa Cabana de Moreno; Solar N.o 2, superficie 251 m. c., 10 d. c., frente: 8 m. 57 c. a la calle Teresa Cabana de Moreno; Solar N.o 4, superficie 177 m. c., 10 d| c., frentes: 5 m. 96 c. a la calle Teresa Cabana de Moreno y por ser esquina tiene 16 m. 76 c. a la calle Treinta y Tres; Solar número 5, superficie 237 m. c., frente: 10 m. a la calle Treinta y Tres; Solar N.o 6 superficie 225 m. c. 89 d. c., frente: 7 m. a la calle Treinta y Tres; Solar N.o 7, superficie 225 m. c. 76 d. c., frente: 7 m. a la calle Treinta y tres; Solar N.o 3, superficie 274 m. c., 06 d.c., frente: 14 m. 20 c. a la calle Teresa Cabana de Moreno. Las fracciones de campo que más adelante se detallan, empadronadas en mayor área con el N.o 6.978, ubicadas en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones: Fracción N.o 1 superficie 3 ha., límites: 133 m. 12 c., senda de paso y 48 m. 40 c. lindando con Marenco y Cabrera; 219 m. 86 c. al S.O. con fracción de Rocca de Meriggio; al S.E. 131 m. 92 c. con la fracción N.o 3 y al N.E. 234m. 21c. con la fracción N.o 2. Esta fracción queda gravada con servidumbre de paso a favor de las otras fracciones. Fracción N.o 2: superficie 3 ha. con 125 m. 23 c. al N.O lindando con Oscar Cabrera, servidumbre de paso por medio, 247 m. 71 c. al N.E., 124 m. 50 c. al S.E. con la fracción N.o 3 y 234 m. 21 c. al S.O. con fracción N.o 1. Fracción N.o 4: superficie 3 ha. con 131 m. 27 c. al N.E.con fracción N.o 3 221 m. 48 c. al N.E. con Suc. Bentancor, 132 m. 03 c. al S.E. y 235 m. 61 c. al S.O. con fracción N.o 5. Fracción N.o 5, superficie 3 ha. con 124 m. 23 c. al N.O. con fracción N.o 3, 235 m. 61 c. al N.E. con fracción N.o 4 124 m. 12 c. al S.E. y 248 m. 90 c. con Salvador Rocca y Ma. Rocca de Meriggio. Fracción N.o 3, superficie 8 ha. 2694 m. 27 d. con 256 m. 42 c. al N.O. lindando con las fracciones N.o 1 y 2 al N.E. recta de 2 tramos de 173 m. 89 c. y 149 m. 32 c. con la Suc. Bentancor, al S.E. 255 m. 50 c. con las fracciones número 4 y 5 y 322 m. 85 c. al S.O. con Suc. Ma. Rocca de Meriggio.
Se previene: 1.o) Que el remate se suspenderá cuando se haya cubierto la suma de $ 4.000.000.00. 2.o) Que se realizará en el orden establecido y en el estado actual de ocupación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada ésta. 4.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, gastos de escrituración, impuestos, comisión del Rematador, como así también cualquier tributo o gravamen departamental que grave los remates o trasmisión de dominio. 5.o) Que deberá consignar el saldo para completar el precio dentro de los 30 días del remate. 6.o) Que se deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la ciudad de Montevideo. 7.o) Que los títulos, planos de mensura y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado de Canelones. 8.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de intereses desde noviembre de 1968 los que fueron intimados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida dentro de lo dispuesto por el decreto 623|970.
20) $ 24.600.00 15|pub. 12530 Jl.21-v.ag.10.

LUIS HUMBERTO PENASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos: "García Dellastra Walter contra NELSON PRATO GONZALEZ y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha Civil N.o 457|970), se hace saber que el día 18 de agosto próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero Luis Humberto Penasorte, conjuntamente con el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronada con el N.o 15.291 (en mayor área), padrón actual N.o 15.611, señalado con el número 3 en el plano del Agr. Sergio Rose, de octubre de 1966, de frente a la calle José Torres García entre Bvr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de 76 metros 6.487 centímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto del remate; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás certificados; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto N.o 623|970. — Las Piedras, 25 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 13018 Jl.28-v.ag.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas preparatorias". (Letra B, N.o 7, año 1970), se hace saber que el día 12 de agosto de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Adhemar Onesti a la venta en pública subasta al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 210.000 00), el siguiente bien:
Dos fracciones de campo y demás accesos dominiales ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1.220 en mayor área, señaladas con los N.os 7 y 8, en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año, según el cual se componen ambas de una superficie de 3 hectáreas, 15 metros cada una que se deslindan así: a) fracción siete: 103 metros, 50 centímetros al Este de frente a Servidumbre de 17 metros, 290 metros al Norte lindando con la fracción N.o 8, 103 metros 50 centímetros al Oeste limitando con el bien empadronado con el N.o 13.443, 290 metros al Sur limítrofe con el lote N.o 6; b) fracción 8; 103 metros 50 centímetros al Este de frente a Servidumbre de 17 metros, 290 al Sur limitando con el lote N.o 7, 103 metros 50 centímetros al Oeste limitando con el bien padrón N.o 13.443, 290 metros al Norte, lindando con el lote N.o 9.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Pando junio 17 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.640.00 15|pub. 11174 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RIGO COLAZO, ANTONIO BENITO y otros. "Venta judicial". (Ficha 397, año 1971), se hace saber al público, que el día 26 de agosto de 1971, a las 15 horas, se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero don Luis Alberto Díaz, a la venta en remate público sobre la base de pesos 17.600.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en San Pedro, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el N.o 7.404, que está señalada con la letra B y con el N.o 11 en el plano del Agr. Pedro Solano, del 31 de mayo de 1914, compuesta de una superficie total de 2 hectáreas 811 metros 98 decímetros y linda: Al Noreste con Hipólito Tourn; al Sureste con fracciones 1 y 2; al Suroeste con fracción N.o 10 y tereno del Estado, y al Noroeste con carretera San Pedro-Paso Antolín.
Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
20) $ 7.200.00 15|pub. 12982 Jl.28-v.ag.17.

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados: CARBAJAL PEREZ, TOMAS y otros. "Venta judicial por repartición de herederos", (Ficha Civil N.o 14|971), se hace saber que los días 23 y 24 de agosto próximo a la hora 15, en el lugar de ubicación de cada uno de los inmuebles, el martillero Juan Alberto Benech, rematará sin base al mejor postor:
a) Día 23 de agosto, hora 15: Un solar de terreno con dos casas, ubicado en Paso Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle San Cono número 21 casi Santa Sofía, empadronado con el número 19.101, con una superficie de 525 metros cuadrados, señalado con el N.o 521 de la manzana F del plano del Agr. Julio Benincasa, inscripto con fecha 17 de setiembre de 1955 en la Dirección General de Catastro y que se deslinda así: al S.E. con frente la Avda. San Cono número 21; al S.O. con el solar N.o 8 y al N.E. con el solar 20 Se adjunta promesa de compraventa de inmuebles a plazos, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 57 al F.o 26 del L.o 70, el 2 de enero de 1957, así como la transferencia a favor del señor Juan Francisco Carbajal Pérez, anotada al margen al F.o 26 del L.o 70, el 2 de agosto de 1957;
b) Día 24 de agosto, hora 15: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 83 de la ciudad de Rosario, empadronado con el N.o 787 y compuesta de una superficie de 378 metros cuadrados 11.250 milímetros cuadrados y que según títulos del Esc. Hugo F. Barú, de 22 de setiembre de 1933, se deslinda así: 32 metros 35 centímetros al N. por donde linda con terreno de Gabriela Etcheverry de Alles e hijos; igual dimensión en la línea S que la separa de Suc. de Germán Laye; 11 metros 475 milímetros al E. por donde linda con Ramón Fernández e igual extensión al Oeste que da a la calle José María Garat.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, así la comisión e impuesto al rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración, se pagarán de acuerdo a la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. — Rosario, julio 8 de 1971.
20) $ 18.480 22|pub. 12163 Jl.21-v.ag.19.

ELIO FRAGA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia (Juan L. Lacaze), dictada en los autos caratulados González Alvarez, Juan Carlos contra ELSON y CESAR CANTIRAN. "Ejecución de prenda". Número 43, F.o 294, decreto de fecha 26 de mayo p.pdo., se hace saber al público en general que el día 30 de julio de 1971, a las quince y treinta horas, en Radial Tarariras, cruce de la Ruta 1 con la Ruta 22, a diez metros del Club Tomás Bell, se procederá a la venta en remate sin base y al mejor postor de una zorra de dos ruedas, para 5.000 kilos, sobre tren delantero de Camión Internacional, rodado 600 x 20. Y a los efectos legales se hace esta publicación. El remate lo efectuará el Martillero Público don Elio Fraga, domiciliado en la ciudad de Colonia y a quien se le podrán pedir más informes. — Juan L. Lacaze, 16 de junio de 1971. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.
20) $ 3.200.00 8|pub. 12644 Jl.21-v.jl.30.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Araújo, Alfredo Omar y Arturo Martínez con CARMELO ALEMAN y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 333|1970), se hace saber que el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho y presidida por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Tres fracciones de campo y sus mejoras, sin construcciones —en un solo lote— situadas en el paraje conocido por "La Higuerita", zona suburbana de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen así: I) Fracción empadronada con el N.o 3.042 (antes 235 en mayor área), compuesta de una superficie de 7.378 metros; II) Fracción empadronada con el número 1.360 (antes 235 en mayor área) constando de una superficie de 1 Há. 4.757 metros 62 decímetros; y III) Fracción empadronada con el N.o 235 compuesta de una superficie de 3 Hás. 4.640 metros.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $ 7.200.00 15|pub. 12806 Jl.26-v.ag.13.

WALTER RISSO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Calabuig Juan José contra PIMIENTA, DECILIO. Juicio ejecutivo". (Ficha 768|70), se hace saber que el día 31 de julio de 1971, a las 15 horas y en el garage de la calle Juan Spikerman 263, de la ciudad de Treinta y Tres, el martillero Walter Risso Machado procederá a la venta, en remate público, de los siguientes bienes: Un camión tractor de semi remolque, marca "Steyr", 780, modelo 1965, con motor Diesel de 145 H. P. y 6 cilindros, matriculado en la Junta Local de Migues, (Depto. de Canelones), con el número A 91.384, con la base de $ 733.333.33, y de una zorra para el transporte de ganados, marca "Pratti", para diez toneladas, matrícula del Depto. de Treinta y Tres D 5.551, empadronada a la vez en la ciudad de Aiguá, (Depto. de Maldonado), con matrícula B 4—109, con la base de $ 133.333.33.
Se previene: A) Que la ejecución proviene de un cheque sin fondos, dado por el ejecutado al ejecutante, en pago de saldo de precio; B) Que será de cargo del adquirente, la comisión del rematador, el impuesto a los remates y demás tributos a cargo del comprador, según disposiciones vigentes; y C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma y al tomar posesión de los bienes, el 80 o|o restante. — Maldonado, junio 18 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 5.200.00 10|pub. 11521 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JOSE ARTIGAS SOSA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Chirigliano, Héctor Ruben y otros c| BURGUEÑO CHURI, OMAR y ETCHEPARE de BURGUEÑO, ELCINA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 698, N.o 268), se hace saber que el día 12 de agosto de 1971 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 965 altos), se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 383 de esta ciudad empadronada con el N.o 2.645, de una superficie de 199 Mts. 5.045 Ctms. y que se deslinda así: Al este 6 Mts. 90 Ctms. de frente a calle Silván Fernández; al sur, veinte metros setenta centímetros de frente a calle Ituzaingó; al sureste ochava recta de 2 metros 70 Ctms. que une los frentes antes referidos; al oeste, 8 Mts. 80 Ctms. lindando con parte del solar 8; al norte 22 Mts. 74 centímetros lindando con solar 1.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 7 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 8.400.00 15|pub. 11843 Jl.21-v.ag.10.

HUMBERTO APATIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Otero Muguerza, Raúl con ELEAZAR JACOB GAUDIN. "Medidas Preparatorias". (Letra A, Ficha número 29|971), se hace saber al público que el día 13 de agosto de 1971, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 422.500.00, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronada con el N.o 6.392, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 483, y compuesto de una superficie de 1.334 metros 3.644 centímetros con frente al Este sobre calle Juan Carlos Gómez, entre Varela y Cervantes.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos, y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.600.00 15|pub. 12596 Jl.21-v.ag.10.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Héctor Díaz Tobas, Rosa América Damborenea, Héctor Eduardo Bamborenea e Inés Matagliano Butar contra ARTURO WALTER ROHNER. "Ejecución de hipoteca". (L.o 22, F.o 119), se hace saber que el día 30 de agosto de 1971, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje denominado "Viraroes", empadronada con el N.o 259 y que según plano del Agrimensor Percovich, de agosto de 1907, y su actualización de setiembre de 1956 practicada por el Agr. Carlos A. Mac Call, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 524, el 1.o de octubre del mismo año, está señalada con el N.o 1 y consta de una superficie de 231 hectáreas 9.170 metros; y 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en el paraje denominado "Viraroes". Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 2.028, compuesta según títulos de una superficie de 371 hectáreas 83 áreas 64 centiáreas, 32 decímetros cuadrados, y según plano del Agrimensor José S. Mefer, levantado el 22 de mayo de 1956, inscripto el día 28 del mismo mes y año, y con el N.o 507 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 371 hectáreas 6.859 metros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones del presente edicto.
Nota: La ejecución a que se refiere el edicto precedente, se cumple de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2.o del decreto N.o 60|971. Conste. — Salto, junio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 14.400.00 20|pub. 12597 Jl.21-v.ag.17.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José dictada en autos caratulados: FAJARDO ARROCHA, VALENTINA y OTROS. "Remate judicial" (L.o 18, F.o 301|306 número 1.025), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 26 de agosto del corriente año a las 15 horas el martillero Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 4.743.3120 cada hectárea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por Sauce, sexta sección judicial de San José empadronada con el N.o 7.168, designado con la letra C en el plano del Agr. Omar Paganini de mayo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de O. Públicas el 9 de agosto del mismo año según el cual y títulos respectivos tiene un área de 5 Hás. 4.257 Mts. 7.127 Ctms. y linda al Norte fracción B; al Este Américo Soto; al Sur fracción D, todas del mismo plano, y al Oeste con Manuel Figueroa soportando por este último viento una servidumbre de paso de 6 metros de ancho.
Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo de los respectivos compradores; D) Que el inmueble se encuentra desocupado y disponible y para la toma de posesión deberá consignarse la totalidad del precio. De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente venta no es afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remates de bienes de una incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.200.00 15|pub. 12710 Jl.23-v.ag.12.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE RODRIGUEZ, MAURICIO. "Sucesión" (venta en remate público), se hace saber que el día 26 de agosto de 1971, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 1.266, con una superficie de 224 Mts. 63 Dec. Tasación: $ 1.450.000.00 2|3 partes: $ 966.666.70; y 2) Una fracción de terreno baldío, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 1.266, con una superficie de 224 Mts. 47 Dec. Tasación $ 225.000.00 2|3 partes $ 150.000.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, comisión del rematador y honorarios de las escrituras, serán de cargo de los compradores, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, junio 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 11853 Jl.21-v.ag.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: PINTOS de BOTTA, BRUNA PAULA y OTROS. "Segunda copia" (F. C. N.o 423|1971) se hace

saber que se han presentado ante este Juzgado Bruna Paula Pintos de Botta, sus hijos: Dionisia Blanca Elida, León Orosmán, Rómulo, María Overdan, Ademar Adalgiso, Clever y Griselda Arioma Botta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Andrés De Crossi, el 1.o de febrero de 1928, referente a una fracción de terreno, sito en el paraje "La Macana", 4.a sección judicial del Dpto. de Florida, padrón N.o 8.708 y con una superficie de 18 hectáreas 8.945 Mts. 3.280 Ctms. emplazándose por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $ 3.200.00 10|pub. 11508 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "BONILLA, FAUSTO. Segunda Copia". (Ficha N.o 867|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Bonilla, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que el día 15 de diciembre de 1955 fue extendida y otorgada el 31 del mismo mes, autorizó el escribano Casimiro Tejera Delgado, por el cual Jacinto Zenén Martínez y su esposa Basilia Curbelo vendieron al solicitante, un solar y sus mejoras situado en San Carlos, (2.a Sección Judicial de Maldonado), señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto en Catastro con el N.o 818 el 6 de setiembre de 1955, de una superficie de 4.500 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 26 metros 50 centímetros al Sureste con frente a carretera San Carlos-Aiguá; 26 metros 88 centímetros al Suroeste Pedro Chocho; 175 metros 11 centímetros; al Noroeste Aramís Pérez y 168 metros 62 centímetros al Sur solar N.o 2 propiedad de los vendedores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, junio 9 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuaria.
21) $ 4.800.00 10|pub. 12372 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dptal., dictada en los autos caratulados: DE LEON MONTELONGO, LORETO SILVESTRE. "Segunda copia" ("A" 469|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Loreto Silvestre De León Montelongo solicitando segunda copia de la escritura de partición otorgada por el Escribano Alberto B. Pérez el 19 de diciembre de 1936 en Libertad, 6.a sección judicial del Dpto. de San José, referente al inmueble ubicado en la sexta sección judicial del Dpto. de San José, paraje denominado Rincón de la Bolsa, empadronado con el N.o 7.909, que es parte del bien antes empadronado con el N.o 191 señalado con el N.o 2 en el plano de división efectuado por el Agrimensor Omar Paganini Rocamora en mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 15, al 23 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 2 hectáreas, 8.439 metros, 3.488 centímetros y se deslinda así: 287 metros al Norte lindando con Suc. Blás Montelongo; 106 Mts. 10 Cents. al Este con la fracción 3 de Catalina De León de Rodríguez, 287 Mts. 35 Cents. al Sur carretera nacional N.o 1 de Montevideo a Colonia y 92 metros 1 Cent. al Este confinando con fracción N.o 1 de Emilia De León de Placeres.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de junio de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $ 5.200.00 10|pub. 11453 Jl.21-v.ag.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIELTRA LIMITADA

Contrato privado del 24|3|71.
Socios: Rogelio Curbelo y Aníbal Fernández.
Objeto: realización de toda clase de actos de comercio y de prestación de servicios, así como efectuar todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, (Depto. de Colonia). Inscripción en Registro Público de Comercio: N.o 11, F.os 48 a 51 del tomo 1971 (Colonia).
22) $ 4.000.00 10|pub. 12406 Jl.16-v.jl.29.

TERRA Y CIA. LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Fernando Miranda el 8 de julio de 1970 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 138 al F.o 495 del libro N.o 1 de contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Domicilio: Paysandú 940. (Montevideo).
Objeto: Importaciones y exportaciones en general, materias primas, máquinas, repuestos.
Plazo: cinco años.
Capital: un millón seis cientos mil pesos, aportados por los socios de la siguiente forma: Artigas Terra $ 480.000.00, Diego Terra: $ 240.000.00, Amado Terra: $ 240.000.00, Pedro Páez Núñez: $ 320.000.00 José M. Currotto: $ 320.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera que obrarán conjuntamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 12390 Jl.16-v.jl.29.

PRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato abril 30|1971.
Integrantes: Juan Bautista Clouzet, José Luis Rodríguez Souto, Felicia Areco de Folle.
Domicilio: Misiones 1444, Esc. 102, Montevideo.
Objeto: Parque de diversiones y similares.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Capital: $ 100.000.00; Juan Bautista Clouzet, $ 70.00; José Luis Rodríguez Souto, $ 20.000.00; Felicia Areco de Folle, pesos 10.000.00.
Administración Socios: Juan Bautista Clouzet y José Luis Rodríguez Souto, conjuntamente.
Asambleas anuales.
Utilidades y pérdidas: Proporcionalmente entre los socios.
Inscripción: Registro de Comercio número 174, F.o 616, L.o 2 de Contratos de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12499 Jl.19-v.jl.30.

ALCURI Y LOSCHAK LTDA.

Contrato privado del 9 de junio de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 250, folio 882, L.o 2 Contratos.
Socios: Enrique Loschak Caprio y Gustavo Víctor Alcuri.
Capital: $ 1:000.000.00. Aportado en partes iguales.
Objeto: Venta de libros y artículos para el hogar, importación.
Plazo. Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12479 Jl.19-v.jl.30.

PIRBA LIMITADA

Contrato del 30|3|1971 inscripto con el número 18, Fs. 68|69 del libro 10 de Contratos de Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Objeto: Explotación del Supermercado Central del Balneario Piriápolis.
Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: Germán Felipe Barrán y Lilián Margarita Piria.
Administración: Germán Felipe Barrán.
Domicilio: Piriápolis.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12452 Jl.19-v.jl.30.

RENACIMIENTO LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1971, inscripto registro N.o 263, F.o 928, Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Tapicería, importación, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00.
Socios: ALEJANDRO PRESTA FELICE y CARLOS JURI BOTTARINI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12531 Jl.20-v.ag.2.

ALCALO LIMITADA

Contrato privado del 17 de noviembre de 1970, inscripto el 17 de diciembre de 1970 con el N.o 880, F.o 3.564 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: TOMAS JULIO REICHMAN CASTRO, JULIO FERNANDEZ ALONSO y FELIX DANIEL LOPEZ CORTES.
Objeto: Joyería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12753 Jl.23-v.ag.5.

CAMBIOS Y ADMINISTRACIONES LIMITADA

Por documento de 1.o de noviembre de 1970 inscripto en el Registro llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 24 de mayo de 1971, EROL LUISSI, MARCOS TASSANO, JULIO C. TIZZE, WILMAN J. GRAMAJO, JUAN A. MONTAÑEZ y RICARDO LEITON cedieron a Juan Carlos Oyenard Areco doce cuotas de dicha sociedad, incluyéndose al cesionario dentro del Grupo B del Art. 6.o del contrato social.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12700 Jl.23-v.ag.5.

POLARIS S R L

Contrato privado de 24 de mayo de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 249, F.o 878 vuelta, L.o N.o 2 de Contratos, el 25 de junio de 1971.
Socios: GUALBERTO RUIZ ESTELLANO y JAMES COATES ROVIRA.
Capital: $ 500.000.00.
Objeto: Fabricación e instalación equipos marinos e ingeniería electrónica.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12699 Jl.23-v.ag.5.

DORSA S. DE R. LIMITADA

Contrato privado 8 de junio de 1971.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Montevideo con el N.o 259, F.o 913, L.o 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS, RAUL CASSINELLI e ISMAEL PIMIENTA PORCAL.
Capital: $ 3.000.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Explotación café, bar, pizzería, etc.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12698 Jl.23-v.ag 5.

COIMBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de diciembre de 1970.
Socios: HECTOR ALFREDO VIGNALE PEIRANO, SUSANA MARGARITA VIGNALE PESQUERA y SERRANA ISABEL VIGNALE PESQUERA.
Objeto: explotación, ejecución, proyecto, dirección, contratación, realización de obras de construcción.
Domicilio: Coimbra 5910, en esta ciudad.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Capital: $ 100.000.00, aportados así: Vignale Peirano, $ 80.000.00, y Vignale Pesquera $ 10.000.00 cada una.
Administración: Vignale Peirano.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 181, F.o 629 v., L.o 1 de Contratos, de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12682 Jl.26-v.ag.6.

ARTE MADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por documento privado del 5 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 147 al F.o 516 del libro N.o 2 de contratos el 2 de abril de 1971.
Socios: Luis Alberto Staricco Peirano y Juan Carlos Casalia Staricco.
Capital: $ 500.000.00 dividido en 5 cuotas de $ 100.000.00 c|u. correspondiendo 3 cuotas al socio Luis Alberto Staricco y 2 cuotas al socio Juan C. Casalia.
Plazo: cinco años prorrogables por períodos de cinco años.
Objeto: a) plantación y explotación de bosques; b) industrialización y comercialización de madera en todas sus formas y ramos anexos; c) importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones, consignaciones y realización de toda clase de operaciones comerciales con materias primas, máquinas y mercaderías; d) bazar, ferretería y menaje; e) arrendamientos, construcciones y en general todo acto o contrato y|u operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.
Administración: Juan Carlos Casalia.
Domicilio: Br. España 2533.
22) $ 9.000.00 10|pub. 12938 Jl.27-v.ag.9.

CAPURRO LTDA.

Contrato privado: 27 de abril de 1971.
Integrantes: Raúl Lenguzira y Oscar Barrios.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
Objeto: venta de carne y productos de granja.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 161, F.o 569, v., L.o 1.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12833 Jl.27-v.ag.9.

A. A. E. ASESORES ASOCIADOS DE EMPRESAS S. R. L.

Contrato privado del 6 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 267 al F.o 956 del L.o 1 de contratos.
Socios: Martín Berobide, Luis Delfino y Jorge Segundo.
Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Asesoramiento técnico, administrativo y mecanización de sistemas contables.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Jorge Segundo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12891 Jl.27-v.ag.9.

VIAJES ALVAREZ

Por documento privado del 20 de mayo de 1971 que certifica el Escribano Mario L. Espinoza, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 8 de fecha 17 de junio de 1971 del libro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: Viajes Alvarez Limitada.
Capital: $ 1.200.000.00, distribuido entre los socios, tres partes iguales.
Socios: JOSE RAUL ALVAREZ MELLO, DIEGO GABRIEL RIVAS EPISCOPO y ROBERTO RAMON MILESSI PANZL.
Domicilio: Fray Bentos.
Objeto: Explotación del comercio como Agencia de Viajes, Ventas de Pasajes y Anexos.
Plazo: 2 años.
Administración: José Raúl Alvarez Mello y Diego Gabriel Rivas Episcopo, conjuntamente.
22) $ 6.000.00 10|pub. 12996 Jl.28-v.ag.10.

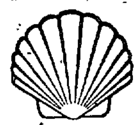
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.374. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo) solicita registrar marca MORGAN para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12567 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 133.391. — Montevideo, 16 de julio de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca OXIVERME clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12598 Jl.21-v.ag.3.

ACTAS N.os 133.433 y 133.434. — Montevideo julio 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 12889 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 133.435 y 133.436. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca SHELL, para clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12990 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 133.441. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita marca NOVIBEN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12848 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 133.440. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita marca BONLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12847 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 133.439. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Oscar J. Bacot por Tanger S. A. (Montevideo) solicita marca CLIK—CLAK clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12846 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.390. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha Club Uruguayo de Excursiones S. R. L., ha solicitado la marca de servicio CLUB URUGUAYO DE EXCURSIONES, para distinguir artículos de la clase 30. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12943 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 133.407 y 133.408. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg, por Benigno Vizoso, (Montevideo), solicita marca EXITO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12810 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 133.300. — Montevideo, julio 7 de 1971. — Casa Cardelino S. A., (Uruguay), ha solicitado renovación de la marca INTERNACIONAL, para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12809 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 133.381. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Compañía Industrial Farmacéutica S. A., (Uruguay), solicita marca DOLLY PEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12799 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 133.382. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Compañía Industrial Farmacéutica S. A., (Uruguay), solicita marca GARGANTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12800 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 133.368. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca



en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 12584 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 133.402. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldo Luis Borio, (Argentina), solicita marca VIDA Y COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12734 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.392. — Montevideo julio 16 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca BIOTANGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12719 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.384. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Liniers S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 12566 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 1.382. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Car Rental System, Inc. (EUA), solicita registrar marca



para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 12565 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS N.os 133.398 y 133.399. — Montevideo, 19 de julio de 1971. — Con esta fecha, Adolfo Borkenztain ha solicitado el registro de la marca MULTIPUNTO para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12587 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 133.385. — Montevideo, julio 15 1971. — Jones y Cía. S. A., por Impero Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca LAS SATANICAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12498 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 133.370. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf S. A. (Francia) solicita registrar marca LINEAL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12458 Jl.19-v.jl.30.

ACTAS Nos. 133.371, 133.372 y 133.373. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo), solicita registrar marca IPANEMA, para clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12457 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 133.327. — Montevideo, julio 9 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca DERMANATAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12442 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 1.380. — Montevideo, junio 9 1971. — Guzmán González Ruiz por Francisco Camaño Castro, Montevideo, solicita marca PUBLIPLAST, calse 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12443 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 133.328. — Montevideo, julio 9, 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca MELFERMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12444 Jl.19-v.jl.30.

ACTAS N.os 133.358 y 133.359. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Efice S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 12424 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 133.357. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gaf Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 12423 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 133.342. — Montevideo, julio 12 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca TRIMSULF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12386 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 1.377. — Montevideo, julio 8 de 1971. — P. Dubourg por Nueva Propaganda S. R. L. (Montevideo) solicita marca TELETRUCO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12366 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 133.329. — Montevideo, julio 9, 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca FRUGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12445 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 133.332. — Montevideo, julio 9, 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca EXIBRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12446 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 133.438. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Rodanco S. A., (Montevideo), solicita marca AEROBRIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12845 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 133.363. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita marca TYROPAQUE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12557 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 133.370. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Oscar Bacot por Hilamco S. A. (Montevideo) solicita marca CAPERUCITA ROJA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12560 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 133.377. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón) solicita marca

SUMIKATHENE

スミカセン®

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 12562 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 133.362. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 12561 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS Nos. 133.301 y 133.302. — Montevideo, 7 de julio de 1971. — Con esta fecha Vamecar Limitada (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

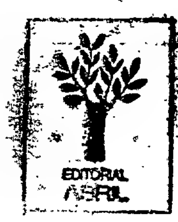


para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 12548 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 133.394. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica SAIC (Argentina) solicita registrar marca REDUMENT, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12657 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 133.393. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica SAIC (Argentina) solicita registrar marca AKNOMEN para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12656 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 133.369. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca



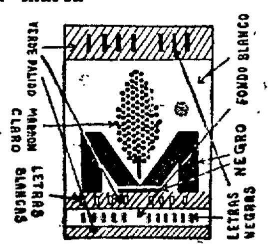
en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 12585 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 133.393. — Montevideo, 16 de julio de 1971. — Con esta fecha Ema Edith Navarro (Uruguay), solicita marca LIM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12641 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 133.400. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldo Luis Borio, (Argentina), solicita marca CROMOCOLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12732 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.401. — Montevideo, julio 19 de 1971. Oscar Bacot, por Aldo Luis Borio (Argentina), solicita marca CROMOMUNDO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12733 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.417. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 12763 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.389. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca EKTAFOS, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12731 Jl.23-v.ag.5.

ACTAS N.os 133.353, 133.354 y 133.355. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca UNIGLASS, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12388 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 133.343. — Montevideo, julio 12 de 1971. — Oscar Bacot, por La Candelaria S. A., (Panamá) solicita marca AMPLIBENZATIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12387 Jl.16-v.jl.29.

ACTAS N.os 1.383 y 1.384. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Fábrica de Calzados Santa Paula S. A. (Montevideo), solicita marca NEBULONI clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12599 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 133.331. — Montevideo, julio 9, 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca TRINABOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12447 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 133.330. — Montevideo, julio 9, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina, solicita marca NAVIZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12448 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 133.364. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Billy Fox por The Coca Cola Company (USA) solicita marca LIFT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12558 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 133.375. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca EXTAR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12559 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS Nos. 133.378 y 133.379. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón) solicita marca

JAPANOL

ジャパノール

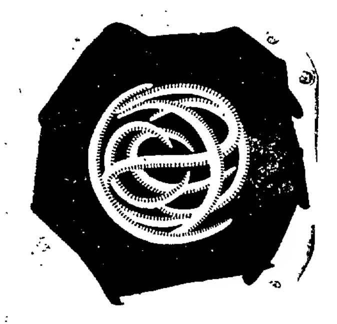
clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 12563 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS Nos. 133.365, 133.366 y 133.367. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Enrique Tato por "Fapesa" Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I. y C. (Argentina) solicita marca

FAPESA

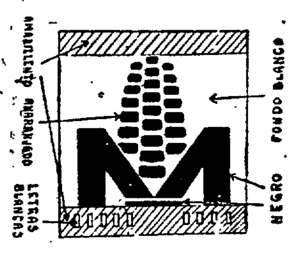
clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 12767 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.387. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca



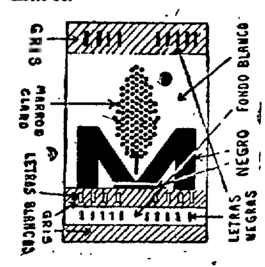
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 12730 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.416. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 12765 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.418. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 12764 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.380. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Enrique Tato por Lucerna Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca CHATITAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12768 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.415. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Enrique Tato, por Warners S. A., (Montevideo), solicita marca RAGAZZA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12769 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.421. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Ruben Arrolli por Asola Uruguay, Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca CHICLEFORT, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12766 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 133.427. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca VACMAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12844 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 133.422. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Pan Pan S. A., (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 12843 Jl.27-v.ag.9.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.639. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Quick Service Textiles Inc. (E. U. América), solicita patente de invención por el término de quince años para "Nueva Pretina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12449 Jl.19-v.Jl.30.

ACTA N.o 18.636. — Montevideo, julio 9 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Guillermo Kraft del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo visualizador para sectores de ficheros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 12450 Jl.19-v.Jl.30.

ACTA N.o 18.631. — Montevideo, Julio 8 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Institut Merieux (Francia), solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de una vacuna que permite inmunizar simultáneamente contra la brucelosis y la rabia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 12451 Jl.19-v.Jl.30.

ACTA N.o 18.645. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Con esta fecha Ema Edith Navarro (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento de elaboración de te con sabor a limón", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 12640 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 18.646. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Roncales S. A. (España), solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo envase con canula o similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12717 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 18.649. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por David Yabeck y Julián De Frutos (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en juegos de salón con bolas o fichas valoradas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 12851 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 18.555. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compagnie Generale D'Automatisme, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo de cierre mejorado de un paso que comunica con un recinto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 4.000.00 10|pub. 12850 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 18.650. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Billy Fox por Rómulo Vila Machado (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en motores y compresores a levas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 12849 Jl.27-v.ag.9.

25- Ventas de Comercio

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Brito del Pino 1325, en el ramo de garage, a Enrique Marcos Joseph Lewinsohn. — Acreedores: Sarandí 690, Esc. 103. — Montevideo julio 14 de 1971. — MIGUEL ANGEL MONTORO DURANTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12683 Jl.21-v.ag.17.

Prometí vender a Modesto Arón Márquez, negocio de almacén de comestibles en calle Juan Méndez 3948. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN TELMA FRANCO de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12636 Jl.21-v.ag.17.

Manuel Laens interviene. Prometí vender Provisión, Elba 4174 a Electra López Busca. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6. Ley 26|9|904. — Montevideo, 14, julio 1971. — MIRTA AMANDA CASTRO REINO. — LUIS FERNANDO SASCO REHERMANN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12439 Jl.19-v.ag.13.

Prometí vender comercio quiosco a Tomás y Ruth Lauterstein, calle Ituzaingó 1307. — Acreedores; ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, julio de 1971. — MARGARITA CEJAS DIAZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12724 Jl.23-v.ag.19.

Cedí mis derechos del hotel de Ituzaingó 1437 a José Ramón Spadaccino Longo. ley: 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — ANTONIO VILARIÑO AMADO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12723 Jl.23-v.ag.19.

Ley N.o 1.904. — MODESTO MUIÑA y AMPARO LOSAS, vendieron la mitad indivisa del comercio de café y bar de Avda. 18 de Julio 2151 a Héctor Valente. — Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12698 Jl.23-v.ag.19.

Interviniendo Ofilco S. A., Río Negro 1354, Esc. 14 cedí todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1381, que gira en el ramo de café y bar "Las Cuartetas", al señor Daniel Luque Frugoni. — ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 24 de mayo de 1971. — JOSE VILLAR AÑON. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 12692 Jl.23-v.ag.19.

Se comunica de acuerdo, ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Ilda Margot de Di Matteo, el comercio en el ramo boutique, que gira en el local N.o 11, de la Galería Ascor, de la calle Río Negro 1325. — Acreedores presentarse en el comercio. — PAULA FEIJO de FAGUNDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12945 Jl.27-v.ag.23.

Sucesiones de CARLOS STARICCO DELIA RENEE STARICCO LAUNY, y de MARGARITA LAUNY de STARICCO, prometieron vender a "Gaceta Comercial Limitada" el comercio ubicado en Plaza Independencia 717.
Acreedores: Rincón 717. — Montevideo, julio 16 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12529 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ricardo Pombo Rivas garage y taller Orión de Yaguarón 1076.
Acreedores: Esc. Durán Mullin, Andes 1217 (5.o piso Ap. 20) — EUGENIO L. KANGYERA. — MARIA MALESCOVICS de KANGYERA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12246 Jl.13-v.ag.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos venta Zapatería 18 de Julio 1813 a Jorge Yafalian.
Acreedores: Sarandí 690 Esc. 103 de 9 a 12. — MARIO FEOLA DEANESE. — MARIA QUINTINA SERGA y MARIO FEOLA SERGA. — Montevideo, julio de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12228 Jl.13-v.ag.9.

Prometí vender mi parte mitad a Anselmo Fernández, del bar en Artigas esquina San Cono, Las Piedras. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|904. — JOSE LUIS GARCIA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12307 Jl.14-v.ag.10.

Cedí mis derechos de la promesa compraventa del comercio de Uruguay 1802 o Eduardo Crespo. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|904. — CAMILO DELLAVALLE. — MIRZA VIERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12309 Jl.14-v.ag.10.

En la fecha clausuré mi comercio de Bell 1146, bis. — Acreedores: Juan F. Martínez 3402. — Ley 26|9|904. — JOSE PEDRIDO FONTAO. — CELIA FEANS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12310 Jl.14-v.ag.10.

Prometí vender a Irma Long y Alfredo Tarrab el almacén de Eduardo Pondal 102. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA. — DOLORES BLANCO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12313 Jl.14-v.ag.10.

Comunico que dejamos sin efecto la promesa entre Juan Amejeiras y Luciano Martínez del comercio de Bell 1146. — Acreedores: Ramón Anador 3684. — Ley 26|9|904. — LUCIANO MARTINEZ DUERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12314 Jl.14-v.ag.10.

Con fecha 23|4|971, quedó sin efecto la venta de Elsa Corral a Nelly Curti del negocio de Agraciada 2396, vendiendo nuevamente a Hilda Ruétalo. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — ELSA CORRAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12315 Jl.14-v.ag.10.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Alicia López de Gómez, el almacén de doctor Luis P. Lenguas 1467. — Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS. — NELSA MIGUEZ de GARCIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12129 Jl.9-v.ag.5.

Ley: 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a Delacroix Limitada, la Fábrica de Mosáicos Eduardo Delacroix sita en Prudencio Vázquez y Vega 1130. — Acreedores: al 31 de mayo de 1970, en Prudencio Vázquez y Vega 1130. — Sucesores de Eduardo Delacroix. — Montevideo, junio 26 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11669 Jl.2-v.Jl.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a Eleazar Almada de Callejas el Almacén sito en Laureles 500, ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 5 de 1971 — ARIDES GERARDO ARAUJO RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12336 Jl.15-v.ag.11.

Aviso ley N.o 2.904.
Prometimos vender a doña Luisa Carbajal de Figueroa, el establecimiento comercial denominado Petit Hotel, ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio 280.
Acreedores presentarse en Estudio Drs. Rosales, Ituzaingó 279 (Mercedes). — ALICIA CAROLINA B. de BENTANCOR. — JOSE BENTANCOR GALLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12475 Jl.19-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904.
RAMON FERREIRA y BRENDA DELIA VELAZQUEZ, prometieron en venta a Blanca Ema Hernández de Mabil, el almacén y provisión en la calle José L. Terra 3517.
Acreedores. Plaza Cagancha 1342, Piso 1o. Viajes Suevia Ltda. — Ramón Ferreira. Brenda Delia Velázquez.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12344 Jl.15-v.ag.11.

MANUEL TEMPRANO y JOSSEFA VALES, prometieron vender a Hortensio y Juan Portela, Benigno y Andrés Alonso y Olegario Iglesias, el comercio de panadería y confitería "Las Novedades" sito en Progreso, Departamento de Canelones. Hortensio y Juan Portela, Benigno y Andrés Alonso, Marta Tamborini, Angela Marcesa, Gladys Ruiz, y Olga Rodao, cedieron sus derechos a Olegario Iglesias. Olegario Iglesias y Alfia Sánchez cedieron sus derechos a Manuel Domínguez Fernández e Isabel Diego.
Acreedores: Artigas 295, Las Paz (Canelones).
25) $ 7.200.00 20|pub. 11916 Jl.7-v.ag.3.

Cedí a José Hebert Maldonado, los derechos a la promesa de venta de la Panadería "La Fragata". Avda. Italia 4751. — Acreedores en la misma. — Ley: 26|setiembre|1904. — Montevideo, junio 28 de 1971. — MIGUEL ANGEL D'ASCENZI. — HEBERT MALDONADO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11668 Jl.2-v.Jl.29.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Carmen Borges de Preliasco almacén, despacho de verduras y lechería sita en Juan Jacobo Rousseau 3517 bis
Acreedores en el mismo. — DANIEL OTERO. — EMILIA LARANJO de OTERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12244 Jl.13-v.ag.9.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Iris Calandria de Carissimi, el almacén de Huascar 4039. — Acreedores al mismo. — JULIA BLANCO de LEMOS. — ELISEO LEMOS VAZQUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12128 Jl.9-v.ag.5.

A efectos ley setiembre 1904 comunico venta carnicería sita Cuchilla Grande 4271 a Constante Nicolao.
Acreedores: Comercio. — Montevideo, Julio 1971. — VALENTINI BASSO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11852 Jl.6-v.ag.2.

A efectos ley setiembre 1904 comunicamos venta Peluquería sita en Juan Paullier 2844 a Miguel Angel Cosentino.
Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo, mayo 1971. — JESUS MAÑANA. — ALBA MORENO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11854 Jl.6-v.ag.2.

Compra venta establecimiento comercial almacén sito en Rambla República de México 5891, Montevideo. — ALBA ESTHER MACHADO a Matilde Diano.
Acreedores: Zabalá 1579 piso 2, Esc. 10., Esc. Estable, lunes a viernes 17.30 a 18.30 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11839 Jl.6-v.ag.2.

EVARISTO GARCIA, JUSTINA LARREGUI y JESUS GARCIA, prometimos vender a Virgilio Días de Almeida, el comercio de almacén y bar, ubicado en Carreras Nacionales 4208. — Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Alcibides Lausarot la mitad de la Estación de Servicio Esso, de la ciudad de Colonia. — Acreedores a Escribanía Glisenti, Gral. Flores 360, Colonia. — EDGARDO CAMPUGIANI. — GRACIELA BERRETTA de CAMPUGIANI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12677 Jl.21-v.ag.17.

Cedimos los derechos de promitentes compradores a María y Almerinda Benedicta González González, sobre el comercio, sito en la calle Gral. Flores 2260|2264, ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — Cedentes: ERMITAS PILAR FREIRE de LEIS y MANUEL LEIS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11670 Jl.2-v.jl.29.

ANTONIO BLANCO OUTEIRO y ROSA ARAMBILLETE de BLANCO prometieron vender sus respectivas cuotas sociales a José Blanco Nieto. Esa sociedad explota el bar y almacén sito en Brandzen 2252 y 2254.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 4 de 15 a 19 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11851 Jl.6-v.ag.2.

Comunico que cedí mis derechos de mitad parte a Camilo Dellavalle del comercio Uruguay 1802. — Acreedores al comercio. — Ley 26 9.904. — ENRIQUE MOLINA MARTINEZ. — MARY GUTIERREZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12308 Jl.14-v.ag.10.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358, prometimos vender a Inocencio Fernandez Feijóo, el comercio sito en Andres Lamas 3550, ley 26|9|1904. — Acreedores: a la oficina. — MIGUEL PORTEIRO BARRAN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11772 Jl.2-v.jl.29.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos Germán Andrade, negocio Lavalleja 1795. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 (45). — Montevideo, 4 de junio de 1971. — JOSE BURGO COSTA. — GERMAN BURGO GONZALEZ. — ISAURA GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12825 Jl.27-v.ag.23.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor JONA LOV MENKES y SANTINA SARZANA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW Iseta. Motor N.o 501.646. Matrícula N.o 393.008, empadronado en Montevideo, N.o 173.174, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 12491 Jl.19-v.jl.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CESAR GARCIA PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca, Motor N.o 918617, Matrícula N.o 251.397 empadronado en Montevideo, número 200.446, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL ANGEL MACHIN CANO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Chevrolet", motor N.o AFR298555, matrícula N.o 442.876, empadronado en Montevideo, N.o 91.276, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 12807 Jl.26-v.ag.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO RIJO MOREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o 1740590, Matrícula N.o 191.033 empadronado en Montevideo, N.o 100.246, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 5 de julio de 1971, esta Inspección General de Minas, ha resuelto otorgar a Metzen y Sena S. A., una Licencia de Exploración, sobre los predios empadronados con los números 3.167 y 8.773, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta, respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100.00 3|pub. 12942 Jl.27-v.jl.29.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Raveghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdias, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha 15|8|65
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Piriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 3|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Piriz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.
27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos caratulados Rivero, Alberto contra TELLES DE MENEZES, ARIOVALDO. Contrabando. (Ficha 85-1965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariovaldo Telles de Menezes; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Crotogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. Félix M. Irureta Barbis, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31324 Jn.4-v.jn.30, Jl.21-v.ag.4

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: MARTINEZ RAMA, JOSE. "Escrituración de

Oficio" (L.o 58 F.s 648) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Martínez Rama, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.239, con una superficie de 543 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Pedro 1.o. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los señores Nicolás y Santiago Oneto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800.00 30|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "SAGARIO, VICENTE. Escrituración de Oficio" (V-246|970) se hace saber que se presentó Vicente Sagario, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 147.386, superficie 590 metros cuadrados, con frente a la calle José J. Olmedo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a MIGUEL PALADINO y JOSE RODA, sus sucesores y|o causabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.400.00 30|pub. 12680 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados RAMPOLDI, HECTOR y Otro. "Escrituración de Oficio" (Ficha V|106|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Rampoldi Lalanne e Ignacio Martínez Cristóbal solicitando la escrituración de oficio de los siguientes bienes: a) Héctor Rampoldi Lalanne el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 79.007 (antes en mayor área con el N.o 24.733) señalado con el N.o 2 del plano del Agrim. R. Carlevaro de abril de 1924, con una superficie de 229 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya; y b) Ignacio Martínez Cristóbal el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.157 (parte del N.o 24.733) y que según plano del Agrim. Alvaro Carlevaro de abril de 1924, inscripto el 30 de mayo de 1924 se señala con el N.o 3 de la manzana N.o 62 "A" y se compone de una superficie de 304 metros 3.250 centímetros con 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Prusia y 23 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los esposos Eduardo Martínez Jaureguy y María Elena Rovira; Bernardo Guillamón y Rosario Pérez Listre; Juan Sekulich y Francisca Sánchez Pardo; y Miguel Guillamón y Elisa Sánchez Pardo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dichos bienes, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 20.400.00 30|pub. 12167 Jl.21-v.set.1.o.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Causa, María Teresa contra sucesores de OROSINDO FERREIRA. Investigación de Paternidad", (Ficha D|120|1971), se cita, llama y emplaza a todos los que sucedan al causante don Orosindo Ferreira, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; así como en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|122|1971). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 191. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31389 Jl.21-v.set.1.o.

INVESTIGACION PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ABELLA, AURORA contra Suc. OSVALDO EDO. ARIAS. "Investigación paternidad". (Ficha O 922|69), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Osvaldo Eduardo Arias, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10001 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Gugusián, Bartan y otros contra sucesores de JULIO PAPP DE RAZ Y OTRA. Escrituración judicial". (Ficha C. B. 162|971).
1.o) Se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan de Papp de Raz, para que dentro del término de noventa días procedan a escriturar definitivamente a favor de los comparecientes en autos, señores Bartan y José Gugusian Queseian, Artin Sinanian Kesian y Horsep Kesseyan Cabakian, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, el siguiente inmueble:
Solar con edificios y mejoras, situado en la octava sección judicial de Canelones (Balneario Jaureguiberry), manzana 39, padrón actual N.o 496 (antes en m|á N.os 17.795 y 6.202), con una superficie de 562 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros al Noroeste de frente a calle 6. Dicho bien fue prometido en venta por doña Ana Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp, representada por don José M.a Cordo, a los señores Victorino Iglesias y Roberto José Eira, ambos casados, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.574, al folio 22.447, del libro 134. Posteriormente, los esposos Victorino Iglesias y Adoración Caeiro cedieron su parte en dicha promesa a Roberto José Eira Comesaña, casado con Norma Gloria Rodríguez; y a su vez, Roberto José Eira Comesaña, con el consentimiento de su esposa Norma Gloria Rodríguez, cedió sus derechos a los ya nombrados comparecientes en autos;
2.o) Se notifica a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp de Raz las dos anteriormente expresadas cesiones de derechos de promesa de compraventa. — Montevideo, 19 de mayo de 1971 — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) $18.000.00 30|pub. 11171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21 v.ag.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos "TOMAS TRAZORRA DORTA. Escrituración de oficio" (D-224|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Trazorra Dorta, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 3885, antes en mayor área con los números 18 y 19, con una superficie de 472 metros 50 decímetros y que tiene 15 metros al Este con frente a la calle Pública. Dicho solar está señalado con el número 86 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 9555 el 31 de enero de 1957.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de otorgársele sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 9.600 30|pub. 9931 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

INVESTIGACION DE PARTENIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Brocua, dictado en autos "Delia Catalina López contra Sucesión ADRIAN CASTRO PIRIZ". Investigación de paternidad. (D-65|968), se cita, llama y emplazan por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Adrián Castro Piriz y a todos los que se consideren con derechos en esta gestión y en la auxiliatoria de pobreza, correspondiente (Ficha D-66|968), para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar, que estos autos están auxiliados de pobreza. (D-66|968). — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31351 Jn.8-v.jn.30. Jl.21 v.ag.6.

INFORMACIÓN AD—PERPETUAM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VIERA, JUAN PEDRO y GALEANO DE VIERA, MARIA JACINTA. "Información Ad-Perpetuam", (V 57|971), se cita, llama y emplaza a los tenedores de buena fe de la Letra de Tesorería de la República Oriental del Uruguay, N.o 6.843, "al portador", por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares) y vencida el 29 de agosto de 1970; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 9452 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAUL EDUARDO MARTY contra BASILIO KAMINSKY, "Rescisión de contrato", (C 1.607|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Basilio Kaminsky, a que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10233 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Debén Posadas, Pedro y Dolores López Freira de Debén contra BLANCA ESHTELLA FERRER y HUGO URRUTIA LAGRECA. Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos: "Debén López, José. Sucesión. Libro 60. Folio 297" (Ficha C. C. Nº 87|969), se cita y emplaza a doña Blanca Eshtella Ferrer, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Raquel Caviglia de Piquerez c|. MERCEDES MARTINELLI y Otra. "Desalojo" N.o 268|971, se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Inocencia y Mercedes Martinelli y a cualquier otra persona que pueda tener interés en este juicio. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el 21 de junio de mil novecientos setenta y uno. — Escribana, Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) $ 2.000.00 10|pub. 11473 Jl.21-v.ag.3.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictado en los autos caratulados: PEREZ, LUZ MARY contra ABAL, CARLOS ALBERTO. "Investigación sumaria de Paternidad", (C 1.278), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Abal, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9771 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María contra Darriulat Nubia", "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 8348), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 6393 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barboza Juan contra Gutiérrez, Luis. Investigación de paternidad", (Ficha B N.o 2.818), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9576 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ODILIA BRAVO contra sucesores de JOSE LUIS SOSA MACHADO. "Disolución y liquidación de sociedad", (Ficha 365|971) se emplaza a los herederos, de don José Luis Sosa Machado por el término de noventa días para que concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para las publicaciones, se habilitó la feria judicial menor. — Artigas, julio 2 de 1971. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 12098 Jl.9-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Delgado, Vicente y Rosalía Díaz de Delgado contra ANTONIA CASSELLI, "Pérdida de la patria potestad", (F. C. 647|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Caselli para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.876 de fecha 19 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 31539 Jl.21-v.st.1.o.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth Saturnina contra BATISTA GABARROT, OMAR ARIEL. Juicio de guarda" (Ficha C-Nº 388|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Ariel Batista Gabarrot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele además, para llenar el requisito de la conciliación. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Placenza, Actuario
27) $ 6.000 30|pub. 9600 Jn.4.-v jn.30. Jl.21.-v.ag 4.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTIAGO ALVAREZ. "Declaratoria de ausencia" (L.o 16, F.o 368) se hace saber que por resolución de este Juzgado N o 2.358 de fecha 19 de mayo de 1971, se declaró en estado de ausencia al señor Santiago Alvarez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de junio de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 3.200.00 20|pub. 10911 Jn.21.v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Fisco-Alfonso Moreira y Julio López c|. ALBERTO SUAREZ "Infracción Aduanera" (Ficha F.|138|1968) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alberto Suárez para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 9 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 31543 Jl.21v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: FISCO, RAUL ROMANIELLO y OTROS. "Denuncian la incautación de una camioneta marca Chevrolet (chapa número 11.44.18), con cinco bolsas de harina" (Ficha F.|106|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alcides Ocanha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 9 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31544 Jl.21-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Fisco-Nicomedes Peña y Otros c|. JUAN CARLOS CASTRO GARCIA "Infracción aduanera" (L.o 48, F.o 105), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Castro García para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 31542 Jl.21-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco, Abel L. Ruiz contra LINDOLFO SILVA (hijo). (Ficha F|106|1968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Lindolfo Silva (hijo) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 9 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31541 Jl.21-v.ag.3.

PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos o sucesores de MARIA FIDELCINA ARAUJO (Ficha A|142|1971), para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia, le ha iniciado Nair Brigida Araújo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 1.600.00 10|pub. 11387 Jl.21-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Del Carmen Bruno c|. los sucesores de ROQUE CIRILO BRUNO o ROQUE BRUNO "Posesión notoria de estado civil de hija natural", (L.o 46, F.o 352), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de Roque Cirilo Bruno o Roque Bruno, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, 13 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11536 Jl.21-v.set.1.o.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Alejandro Vico y otros c| OCTAVIO SILVA y OTROS. "Infracción aduanera" (Ficha F|82|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gloria del Carmen Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 31545 Jl.21-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Rocha, dictada en autos: ONANDI, GREGIO. "Autorización para enajenar en subasta pública (Ficha 595|968), se cita, llama y emplaza a Lilia Eulogia Núñez Pereyra, Zenona Delfina Núñez Pereyra de Terra, Vicente Navarro Núñez, Juan Justo Navarro Núñez, Ceferino Efraín Navarro Núñez y María Rosa Navarro Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Rocha, 5 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11541 Jl.21-v.set.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "González Acevedo, Julio Visitación contra los Sucs. de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO. Posesión notoria de hijo natural de los nombrados causantes", (Ficha 71|971), se cita, llama y emplaza a los herederos, de Joaquín Basilio González y Tomasa Acevedo sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 6.000 30|pub. 4936 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v ag.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PADUA PALERMO (MANUELA NACIOCENA). Cesación de Condominio" (La. A Fs. 78|71) se cita, llama y emplaza a Carmen Padua Palermo a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 3 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 10844 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.18.

CLAUSURA

Se hace saber que el 31 de mayo de 1971, clausuramos la panadería "San José de Mayo", ubicada en la calle Américo Vespucio s|n. (El Dorado) Las Piedras. — Acreedores presentarse Rivera 641. Las Piedras. — Ley; 26| XII|1904. — LUCIANO LOPEZ. — JOSE MARIA HERNANDEZ.
27) $ 3.600.00 20|pub. 12154 Jl.9-v.ag.5.

CESION

Cedí derechos del café y bar "Renacimiento" al señor Celestino Varela Vázquez — Acreedores: en el comercio. Gral Flores 3052. — JOSE REBON GONZALEZ.
27) $ 1.800.00 20|pub. 11684 Jl.2-v jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de fecha 17|V|70, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 39, F.o 144 libro 2 de contratos, los señores Francisco Miguel Ardoino, Walter Simo, Nicolás Crudo y Juan Jorge Fitipaldo, cedieron a los señores Sarkis Gagosián, José Gentile, Alfonso y Blás Monzillo Monzillo, Antonio Giordano, Ciro Angel Marino, Pedro Luciano Gentile, Manuel Estévez, José y Blás Monzillo Del Negro sus cuotas partes en la sociedad "Agro Frutícola Uruguaya Ltda.".
27) $ 4.000.00 10|pub. 12360 Jl.16-v.jl.29.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARNETCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13091 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANGEL o ANGEL TAJES, (A|174|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13041 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VUKOJEVAC NIKIC o LUIS VUKOJEVAC NIKIE o LUIS VUKOJEWATZ NIKISCH, (A. 174|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13043 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA ESTEFANIA MACIEL de MENENDEZ (A.2|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13042 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO PONS ETCHEVERRY (Ficha E. 1.333|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13038 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA DIEZ de MATTEINI o CORINA SILA DIEZ de MATTEINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13039 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA POSE MAYA, MANUELA POSE MAYA de ALVAREZ y MARIA POSE MAYA de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13092 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANQUILINO o FRANKLIN VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13050 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TEOFILO ZANETTI FADIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13051 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o NEMESIO o NEMESIO ALFREDO CABALLERO COPETE o COPETTI, o COPPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13060 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAMORRO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13061 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA PEDUZZI de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13062 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13063 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PICARDO CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13064 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELIPA HERRERA o AIDA HERRERA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13065 Jul.29-v.ag.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 6, solar 11, Luis Desgracia Latorre, padrón 37.584 m|á.
Manzana 7, solar 6, Julio César Pereira, padrón 37.584 m|á.
Manzana 17, solar 10, Roberto Mederos, padrón 6.166 m|á.
Manzana 19, solar 9, Clever Martínez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 22, solar 9, Heber Buzeta, padrón 6.166 m|á.
Manzana 25, solar 4, Alejandro Calrabú, padrón 6.166 m|á.
Manzana 14, solar 19, Clara Rua Gómez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 15, solar 9, Tydeo González, padrón 6.166 m|á.
2) $ 10.800.00 15|pub. 13081 Jl.29-v.ag.18.

3—Convocatorias Comerciales

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Bome S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 6 de agosto de 1971, a las 18.30 horas en su local social de la Avda. Uruguay 1756, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de Síndico; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que por disposición del artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta el momento de la asamblea, abriéndose el registro con diez días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 13077 Jl.29-v.Jl.29.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea general extraordinaria, para el día 5 de agosto de 1971, a la hora 10, en el local social, calle Lavalleja 1827|29, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Consideración del proyecto de reforma del estatuto.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en dicho acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la secretaría de la sociedad, hasta 24 horas anteriores a su celebración, (artículos 19 y 21 del estatuto).
3) $ 1.500.00 3|pub. 13075 Jl.29-v.ag.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARDANCA MATO y NIEVES RIAL MALLON, (Ficha E 546|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13044 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBEN SCAPPA y RAQUEL ADELAIDA RODRIGUEZ, (Ficha E 269|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13043 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELMO QUINTANA ALZA y FELICIA ELSA BARRO SCALA, (Ficha E 301|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13045 Jl.29-v ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILSON SORRIBAS contra EMMA VERONICA SHAW: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (132|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Sorribas y Emma Verónica Shaw, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1971. — Haidé Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13069 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SONIA RAQUEL FUREST contra JORGE HECTOR DIEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (173|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Sonia Raquel Furest y Jorge Héctor Diez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13070 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que, por resolución N.o 2.095, de fecha 26 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de INES CARROSCIA con WALTER ANTONIO RIOS, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 22 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13068 Jl.29-v.ag.26.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 25 de junio de 1971, en expediente N.o 654|71|61, se cita y emplaza al señor GONZALO BARRAGAN, funcionario N.o 2.704, por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón 508, piso 4, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo. — Montevideo, julio 23 de 1971.
8) $ 600.00 3|pub. 13029 Jl.29-v.ag.2.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: AIDA PONTET de RIBEIRO. "Incapacidad", (L.o 53, F.o 405), por auto 5.214, de fecha mayo 12 de 1971, fue designado curador su hijo Sergio Djalma Ribeiro Pontet, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13047 Jl.29-v.ag.11.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

0|0007. — Vidrios. — Apertura: 26|8|71, hora 15.
0|0008. — Detector electromagnético de fisuras. — Apertura: 16|9|71, hora 16.
0|0009. — Material refractario. — Apertura: 26|8|71, hora 16.
0|0010. — Tubos de acero. — Apertura: 16|9|71, hora 17.
0|0011. — Lijadora de banda. — Apertura: 2|9|71, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la División Combustibles (Caja), sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
12) (C.C.) 31842 3pub. Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 76|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de dos máquinas impresoras a paleta, tipo minerva formato aproximado de 26 por 38 centímetros en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en Cerrito 318, primer piso, Sector Servicios Compras.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la sala de licitaciones, (Cerrito 318, primer piso), en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 21 de setiembre de 1971, hora 15. — Segundo llamado: en caso de ser necesario, 23 de setiembre de 1971, hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 31847 Jl.29-v.ag.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.434

Apertura: 11 de agosto de 1971, a la hora 14.30.
Adquisición de: 264 mesas metálicas para máquinas de escribir; 81 percheros metálicos, 125 bancos metálicos para público, 263 papeleras metálicas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado; en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de julio de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31849 Jl.29-v ag.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 31|71. — Elaboración de hasta 270 toneladas de aceite crudo de girasol.
Apertura: 18 de agosto de 1971, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de agosto de 1971, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. número 32|71. — Elaboración de hasta 360 toneladas de aceite de soja o soya.
Apertura: 18 de agosto de 1971, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de agosto de 1971, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31852 Jl.29-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 806
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la reparación del Vertedero y Consolidación de Márgenes de la Represa Laguna del Sauce, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego: $ 2.000.00 (dos mil pesos).
Apertura de propuestas: primer llamado: día 1.o de setiembre de 1971 a las 15 horas. — Segundo llamado: día 3 de setiembre a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31851 Jl.29-v.ag.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 17 de agosto de 1971.
Hora 14.45. — Lic. número 221. — Mesa de operaciones y lámpara Scialítica, plaza, primer llamado, (para Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó).
Aclaración. — En caso de que a dicho acto, no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 15. — Lic. número 221.
Martes 31 de agosto de 1971.
Hora 14. — Lic. número 219. — Material para Bacteorología, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 14.45. — Lic. número 220. — Ampollas vacías, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 15.45. — Lic. número 222. — Autos, Ambulancias, Camiones, Camionetas, Micro, Omnibús, Cif y plaza, primer llamado.
Aclaración. — En caso de que a dicho acto, no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14.15. — Lic. número 219.
Hora 15. — Lic. número 220.
Hora 16. — Lic. número 222.
Pedido de precios del día miércoles 18 de agosto de 1971.
Hora 14.30. — P. P. número 35. — Cubiertas para autos, plaza, primer llamado.
Hora 15. — P. P. número 36. — Baterías para autos, plaza, primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 1.o de setiembre de 1971.
Hora 14. — P. P. número 34. — Medios de contraste, Cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 27 de julio de 1971.
12) (C.C.) 2|pub. 31845 Jl.29-v.Jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Primer y segundo llamado

Artículos: 2.350 metros de loneta.
5.923 quilogramos de lana.
4 conos de hilo marrón N.o 20.
25 bobinas de hilo cáñamo 3|6.
1 quilogramo de cera virgen.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 30 de agosto a la hora 10. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de agosto a la hora 10.30. — Montevideo, julio 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jl.29-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 5|71

Esta Facultad, llama a licitación pública, para la compra de bancos de madera para mesa de dibujo. — Los pliegos particular y general se pueden retirar en la Sección Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de agosto de 1971, hora 10, primer llamado. — 18 de agosto de 1971 hora 10.30, segundo llamado.
Local: Sección Compras, Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031.
12) (C.C.) 3|pub. 31846 Jl.29-v.ag.2.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de setiembre — 1971

Incluida en la primera categoría por resolución del Ministerio de Salud Pública.
Departamento de Compras e Importaciones
Lic. N.o 35. — Equipos para el Servicio de Medicina Física.
Primer llamado: 21 de setiembre de 1971, hora 16. — Segundo llamado; 29 de setiembre de 1971, hora 16.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras e Importaciones, Palmar 2267 subsuelo de 8 a 19 horas, de lunes a viernes.
12) $ 1.500.00 3|pub. 13101 Jl.29-v.ag.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 29 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN BERNARDO LEW, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1362 y SARA RUTH DALVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1362.

3.a Sección

JULIO FABREGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1383 y ADRIANA MARGARITA MARIA DEL ROSARIO GIORELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1383.

HECTOR DEMARCHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 506 y JANET MARIE JONES, 27 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada Sarandí 506

4.a Sección

AMADEO VICENTE PODESTA, 64 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Maldonado 835 y JUDITH MARIA MILANESIO, 53 años, soltera, italiana, domiciliada Maldonado 835.

RICARDO ELIAS FIGNONI, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Durazno 1296 y LILIANNE MORAIMA BEYHAUT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1296.

JAVIER PEDRO MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 824 y LUZ DEL ALBA PERUCHENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 824

5.a Sección

ALFREDO PAZOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Encina 1625 Ap. 5 y JULIA ESMERALDA IBAÑEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ensina 1625 Ap. 5.

6.a Sección

JOSE MARIA MACHADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 y GRACIELA BELLINI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110 Ap. 10.

7.a Sección

LEONARDO VITO SCATURRO, 45 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Juan Paullier 2185 y CATALINA ZULMA GONSALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2185.

LEANDRO NESTOR SELUJA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1303 y EDELWEIS ANANKE PAILOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2815.

8.a Sección

JOSE NELSON FELIX MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1794 y MARY GLADYS MENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1794.

NICOLAS AYOSO HIDALGO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tomás Toribio 1412 y TERESITA LIBIA DI BELLO FERONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1412.

10.a Sección

JUAN JOSE ESTEVAN, 40 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Romildo Risso 2681 y LIDIA JUANA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2681.

11.a Sección

GUILLERMO HUGO VIDAL, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Itazurubí 5172 y MARIA OLGA VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5172.

LUIS ARTIGAS PAILLO, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Centauro s|n. y SARA ENIS BARRETO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Centauro s|n.

DANIEL ALEJANDRO PALACIO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2656 Ap. 2 y MARIA TERESA SOPPI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2656 Ap. 2.

NEDO TROISI DIAZ, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José de Bejar 2728 Ap. 3 y DOLORES LOPEZ MOZUELOS, 31 años, soltera, enfermera, española, domiciliada José de Bejar 2728 Apto. 6.

12.a Sección

JOSE MIGUEL GETTAR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alf. G. Morales 1135 y MARIA GRACIELA OSORIO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

ELIAS GREGORIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3190 y MARGARITA ESTHER MIGUEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3218.

GUALBERTO MANUEL RILO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3618 y LORELEY GLORIA SALVIÑI, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada M. Soler 3226.

13.a Sección

DELVAIR SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2998 y NORMA LYLIAN GARAT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 2063.

RICARDO QUIROGA JAUREGUY, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 1718 e IRMA MATILDE VIDAL, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada La Boyada 1718.

JUAN ANTONIO CALDARELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4226 y MANUELA CATALINA GRECO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 4226.

WASHINGTON HEFS, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Austria 2102 y CELINA AMELIA ARTEGOITIA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Austria 2102.

RODOLFO RUBENS CRISTOBAL, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4361 y LIDIA MIRTA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3747.

JUAN CARLOS SOSA, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado República Argentina 1933 y MIRTA SONIA RAMIREZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1809.

14.a Sección

JOSE RAMON SALTRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 775 Ap. 3 y MARIA CRISTINA IVONNE FERREYROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 775 Ap. 3.

JOSE LUIS BULA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3430 y ANGELA MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3428 bis.

JOSE LUIS PITTAMIGLIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1326 y YOLANDA PIEDRABUENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1326.

15.a Sección

JULIO CESAR MARQUEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1115 Ap. 7 y EMILIA SAN ROMAN, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1115 Ap. 7.

JUAN JOSE BRUM, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2560 y STELLA MARIA COMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2560.

16.a Sección

FRANCISCO BLANCO, 72 años, soltero, plomero, brasileño, domiciliado Villademoros 2953 y SANTA VICTORIA PIRIZ, 59 años soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2953.

WALTER IGUINI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle A número 4126 y GLADYS GRACIELA ALVEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle A N.o 4126.

17.a Sección

JUAN CARLOS MAZZIOTTI, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5097 (Barrio Bonomi) y MARIA CRISTINA AGUIAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 3757.

CESAR WALTER SUANES, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 4949 y MARIA del CARMEN RUIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 4957.

JOSE GERMAN GONZALEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atenas 3157 y MARY SILVIA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4267.

ZOILO PORTA, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado M. Rodríguez 4286 y DORILA ESTEFAN, 56 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 4286.

ELBIO WASHINGTON BOUYSSOUNADE, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5431 (C. A. López e Instrucciones) y TERESA FERRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle 3 N.o 5431 (C. A. López e Instrucciones).

LUIS MARTINEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Zola 4862 y NELIDA RENEE INGOGLIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3370.

ARIEL RAUL VAZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 número 4705 y CLIDES VILMA GIMENEZ, 30 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4775.

18.a Sección

JULIO VIRGILIO PACHECO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Aráucho 1368 y ANA MARIA D'AGOSTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Aráucho 1368.

DANIEL FERNANDEZ RIAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3452 y ANA MARIA MORELL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Lamas 3452.

RONALD EDWARD MANCINO, 22 años, soltero, licenciado en historia, norteamericano, domiciliado Rambla República del Perú 1477 Ap. 5 y CECILIA BRICEÑO, 20 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada Rambla República del Perú 1477 Apto. 5.

HERNAN SADI BARU, 70 años, viudo, militar, oriental, domiciliado S. Bolívar 1260 y ERCILIA ELVIRA RIVEROS, 55 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada S. Bolívar 1260.

19.a Sección

ATAHUALPA HUGO IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3175 y MARINA ALBA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3175.

WALTER OMAR CAMPOS, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3112 y SONIA IVONE CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3112.

20.a Sección

JOSE MARIO NERVI FULLANA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iglesia 4406 y MARIA DEL HUERTO VIDAL MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iglesia 4406.

MIGUEL MANUEL LASUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4073 y EVA KLEIN, 23 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Carlos M. Ramírez N.o 63.

JULIO RAUL BALDRIZ ALFARO, 50 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 821, y MARIA ANGELICA ALMADA, 43 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 821.

21.a Sección

NIVER LUIS BATISTA TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4838 y BEATRIZ ZULMIRA LUCOTTI BARBOSA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Elías Regules 4841.

SILVERIO ESPINO, 52 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carafí 1142 y OLGA SILVERA ESTOMBA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Carafí 1142.

GUILLERMO JULIO FERNANDEZ IRIGARAY, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4823 y GRACIELA PIERROTTI ZENASI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4823.
ALVARO LEFORT EMILIO RISSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 686 y MYRIAM NELLY TOMBOLINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María 686.

23.a Sección

JUAN CARLOS COMESAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 Ap. 5 y NEYMI RUTH DAVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528 Ap. 5.
CARLOS ALBERTO CRUCCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 Ap. 5 y SONIA MARIA ESTHER TURNES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528 Apto. 5.

24.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Progreso y LORELEY GUILLUNZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1533.
JORGE ARREGUI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Zanz 3736 y RENEE MARIA PERDOMO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sánchez N.o 53.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FANNY TORRES de PUPPI y KILDA MELLO de MARANDINO solicitan la inscripción de la obra titulada "Metodología de la Enseñanza, Catalogación y Clasificación", de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13090 Jl.29_v.ag.11.

ROSA SUSANA FYNN SAPORITI solicita la inscripción de la obra titulada "Un cuento para niños...grandes. Un cuento del espacio. Un cuento para una tarde de lluvia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13080 Jl.29_v.ag.11.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de **WALTER HUGO SOSA FERRO** ocurrido en la primera sección de este departamento, asentada a Fs. 19 del Libro "A" de nacimientos, correspondiente al año 1956 (Acta N.o 637), pues en la misma el año de nacimiento del inscripto figura como "mil novecientos cincuenta" cuando en realidad lo es el año "mil novecientos cincuenta y seis". — San José, junio 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13067 Jl.29_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de **LIDIA DOLORES BERTOLINI MARTIN**, pues donde dice Delia Esther "Martínez" debe decir "Martín" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13066 Jl.29_v.ag.18.

20—Remates

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Recalt, Hugo y otros c| **EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y OTRA**. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.793|970) se hace saber que el día **26 de agosto de 1971 a las 15 horas** y en **la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1528)** se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la **venta** en remate público y al mejor postor **del** siguiente bien: Una fracción de terreno, lo en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 1.979, que según título tiene una superficie de 291 Mts. 8.175 Cmts. y según plano del Agrim. J. Spinak de abril de 1966 una superficie de 291 Mts. 6.280 Cmts. con frente al Norte a calle Durazno 1692.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 13094 Jl.29_v.ag.18.

VICTOR HUGO BRUNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santucci Tasistro, Alba y otra c| **SECUNDINA ALVAREZ IGLESIAS y OTROS**. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 791| 70), se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en un solo lote, del siguiente inmueble: Un solar con sus construcciones, ubicado en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y seis y que según plano del Agrimensor Serby, es parte del solar número nueve y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; veinticinco metros cincuenta centímetros al Este, linda con el resto del solar nueve; veintitrés metros sesenta centímetros al Oeste, linda con doña C. de Migone; y por el Norte linda con Agustín Wuesk.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión, y demás gastos de práctica; 3.o) Los deudores prometieron en venta, con consentimiento de las acreedoras, del inmueble hipotecado, las siguientes unidades: 001, 003, 004 y 103 al señor Ramón Bello Deus, 101 y 102 al señor Ramón Bello Lanza; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.600.00 15|pub. 13048 Jl.29_v.ag.18.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en los autos caratulados: Manuel Ulfe Souto contra **MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ**. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 233|70), se hace saber que el día 20 de agosto a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 18.849, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ing. Abel Biraben inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926. área: 64 metros 6.775 Cms. con 4 Mts. 69 Cms. de frente al Oeste, a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 13093 Jl.29_v.ag.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.456. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita registrar marca



para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 13099 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.471 y 133.472. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Billy Fox por Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca VIVATONE clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13086 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.469 y 133.470. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Billy Fox por Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca OTIS clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13085 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.452. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca **FLOXAID FORTE** clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13083 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.453. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca **FLOXAID** clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13084 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.464. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Juan Guyer, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca **CIBA-GEIGY** clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13074 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 1.387. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo) solicita marca de servicio JADROCITO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13036 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.413 y 133.414. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 13031 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.410 y 133.411. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca NILSEC clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13034 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.448. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Plamet Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13030 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.447, 1.391 y 1.392. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo) solicita marca **LA PEQUEÑA BODEGA**

DE LOS GRANDES VINOS clases 2, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15035 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.437. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Eduardo Matinote Val (Montevideo) solicita marca LLAMAZUL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13049 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.409. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca YAQUELIN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13033 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS Nos. 1.385 y 1.386. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca RAYMAK clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13032 Jl.29-v.ag.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.455. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita patente para: "Bencimidazoles sustituídos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13088 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.453. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Billy Fox por Aladdin Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con calefactores que queman combustible líquido", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13087 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.600. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Manuel Jorge Fernández Marconi (Argentina) solicita patente de invención para: "Vaso envase desechable para infusiones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13054 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.601. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Manuel Jorge Fernández Marconi (Argentina) solicita patente de invención para: "Envase para usar como vaso desechable para infusiones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13053 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.641. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Julio Burgos (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en cubetas precalentadoras de gasificadores de querosene o similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10 pub. 13052 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.653. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Enrique Joaquín Vila Icardi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras al nuevo sistema de difusión de proyecciones colectivas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 15037 Jl.29-v.ag.11.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

27—Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A CONCURSOS

FECHA APERTURA 2|8|71 — FECHA CIERRE 20|8|71

CARGOS	Denominación	DESTINO División	Departamento	Ubicación Geográfica	Sueldo del cargo	Sueldo mínimo inscripción	Forma de provisión	Observaciones
8—240	Auxiliar 3.a	Alcoholes	Producción Agrícola	El Espinillar	21.450		Oposición	
8—291	Auxiliar 3.a	Alcoholes	Producción Agrícola	El Espinillar	21.450		Oposición	
1—E.P.	Fiscal 2.a	Alcoholes	Producción Agrícola	El Espinillar	26.550	21.450	Méritos y Oposición 2.o Llamado	(1)
11—370 / 9—228	Herrero Oficial	Portland	Planta Minas	Minas	27.700	21.450	Méritos y Oposición	
9—250	Chofer 2.a	Serv. Generales	Transportes	Garaje	26.550	21.450	Méritos	(2)
13—E.P.	Chofer 2.a	Serv. Generales	Transportes	Garaje	26.550	21.450	Méritos	(1) (2)
14—153	Electricista Medio Oficial	Div. Planificación	Tecnología	Pando	26.550	21.450	Méritos y Oposición	2.o Llamado

OBSERVACIONES

(1) Los funcionarios ganadores recibirán la diferencia de sueldo correspondiente hasta su oportuna regularización presupuestal.

(2) Los aspirantes deben poseer libreta "C" de chofer profesional y contar con hasta 45 años de edad límite.

CONDICIONES GENERALES

Los Aspirantes deberán poseer una calificación mínima de Bueno y Antigüedad no inferior a un año.

El personal de Montevideo deberá registrar su inscripción presentando el Carnet de Funcionario en el Departamento de Personal (Pruebas y Concursos) y el del Interior lo hará en las respectivas Oficinas de Personal dentro del plazo estipulado entre las fechas señaladas en el encabezamiento y en los formularios correspondientes.

27) (C. G.) 1|pub. 31848 Jl.29-v.Jl.29.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, la firma Metzen y Sena S. A., solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración N.o 170, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, sobre los predios empadronados con los números 3.040, 3.086, 3.100, 3.109, 3.161 y 7.412. Habiendo vencido el plazo de la Licencia de Exploración mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en treinta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado. — Ing. Mario Gil Nin. Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 1.800.00 3|pub. 12941 Jl.29_v.ag.2.

M I C
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 4 de junio de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a HOMERO ACOSTA licencias de exploración sobre los predios empadronados con los números 3.846, 4.017, 4.018 y 11.015 ubicados en la 4.a sección judicial del departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin. Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 1.800.00 3|pub. 13100 Jl 29_v.ag.2.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso civil voluntario" (Ficha F.113|70), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 29 de diciembre de 1970 fue designado Síndico del referido Concurso la empresa Carrau y Cía., presentándose como apoderado de la misma el señor José Pedro Ponce de León Blixen, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, junio veinticinco de mil novecientos setenta y uno. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 2.000.00 10|pub. 13089 Jl.29_v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Llamado de cargo docente

Por resolución de la Comisión Directiva, se llama a concurso para la provisión interina hasta la definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1971, de un cargo docente de "Encargado de Curso de Taller de Gran y Pequeña Dimensión", con 24 horas semanales y $ 40.250.00 mensuales.

Las bases pueden retirarse en las oficinas del Instituto, calle José Martí 3328 entre las 13 y 18.30 horas, cuyo plazo de inscripción vence el 13 de agosto de 1971 hasta las 18 horas. — Montevideo, 26 de julio de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 81850 Jl.29_v.jl.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a las siguientes personas: TERESA URCELAY; NANCY ROTH; TERESA ORTIZ; GLADYS GUEDES; GLADYS RIVERO; ANA MARIA CARDOZO; OLGA MARICHAL y ALDINA CORREA, que el 30 de julio de 1971 a la hora 14, en el Dpto. de Enfermería del Hospital de Clínicas, se procederá a la realización de la primer prueba correspondiente al llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (Grado 1) Exp. 495|69.

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20 de noviembre de 1959, complementando el Cedulón dejado en su domicilio. — Dpto. de Personal. Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 51844 Jl.29-v.jl.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRIGORIFICO MODELO S. A.

25 de Mayo 444, P. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FRIGORIFICO MODELO S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, del aumento de capital que se transcribe:

Eduardo Tamón, Escribano. Certifico: I) Que he tenido a la vista el libro de actas de Directorio número seis del "FRIGORIFICO MODELO S. A."; II) Que a fojas doscientos treinta y tres y doscientos treinta y cuatro del citado libro, se encuentra asentada el acta número mil trescientos setenta y dos, correspondiente a la reunión del Directorio de esa institución realizada el diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta; III) Que en esa reunión se tomó la siguiente resolución, que se transcribe textualmente:

Aumento de capital

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a lo ya adelantado en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 del corriente y que fue aprobado por la misma, considera conveniente y propone elevar nuestro capital autorizado a $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), es decir un aumento de $ 200.000.000 sobre el actual, a ser emitido en la fecha y condiciones que el Directorio fijará oportunamente, de acuerdo a nuestros estatutos. Explica las razones de esta proposición, las que son compartidas por los demás Directores, aprobándose dicha proposición por unanimidad y autorizándose al Procurador de nuestra empresa, señor Wáshington Guerra, y el señor Luis A. Robirú, funcionario del Estudio del Contador Etchegorry, para efectuar conjunta o separadamente, todos los trámites que requiera este asunto ante las autoridades competentes.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta. Intervención estrarregistral número ciento setenta y dos. — Fdo.: Eduardo Tamón, Escribano.

Testimonio. — Expediente 260|71. Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de FRIGORIFICO MODELO S. A., resuelto por el Directorio en sesión de fecha 19 de noviembre de 1970. No obstante, previamente a la resolución de ese Juzgado, corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 1.o del decreto N.o 123|67 de 23 de febrero de 1967 (Requisitos de suscripción e integración de capital). — Fdo.: Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Stracé.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Nº 2116. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Fdo.: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil Nº 6520. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Vistos: concédase la autorización solicitada. Expídase edictos y publíquese. Comuníquese. Previa liquidación y pago de tributos, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fic. tos $ 4.500.00). — Fdo.: Mylca Bolla de Dilandro, Actuaria Adjunta. — Alberto Reyes Terra, Juez.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 145 y 147 vuelto del expediente caratulado FRIGORIFICO MODELO S. A." Reforma de estatutos tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. (Ficha N.o 94 del año 1971). Se deja constancia: que el auto número 6520 de fecha 7 de junio de 1971, fue notificado el día 18 de junio de 1971.

En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: Miguel Lanata Sanguinetti.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 34 horas e inscripta en este Registro con el número 218 al folio 877 vuelta del libro número 1 de Estatutos. — Fdo.: Alberto Brugnoni, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos setenta. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 73.778. — 1|pub. — 13076.

GRAN CASA LA ECONOMICA S. A.

(Inscripción N.o 68.604)

Rivera 2803

Balance General al 30 de abril de 1969

Estado de Situación

Activo —

Caja	$	257.070.28
Deudores varios	"	3:619.899.80
Deudores transitorios	"	249.009.59
Mercad. Plaza	"	1:590.541.61
M. Ut. e Inst. Amort.	"	16.460.00
Gtos. Const. Amort.		
Intereses y Rec. a Dev.	"	5.303.60
Acciones a emitir	"	40.000.00
Seguros a vencer	"	264.80
Directores Cta. Cte.	"	192.000.00
	$	5:970.549.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:460.327.14
Efectos a pagar	"	119.520.00
Acreedores transitorios	"	595.00
Cuentas a pagar	"	31.722.80
Caja de Asig. N.o 19	"	14.589.02
Caja de Jubilaciones	"	90.300.56
Caja de Jubilaciones Deuda Cons.	"	21.348.60
Bco. Hipt. F.N.V.	"	848.48
Oficina de Recaud.	"	2.662.94
O.I.R. Vtas. y Serv.	"	451.673.39
Subtotal	$	2:193.587.93
Prev. Sldo. An. Compl.	"	26.626.29
Utilidades Ejerc. Ant.	"	575.522.54
Utilidad del ejercicio	"	2:874.812.92
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
	$	5:970.549.68

Estado de Pérdidas y Ganancias del período 1.o de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969.

Pérdidas —

Gtos. generales	$	454.944.67
Sueldos	"	585.931.80
Compl. Sldo. Dec. 673|68	"	22.235.05
Seguros	"	1.006.20
Aportes jubilatorios ..	"	117.186.33
Asig. Familiares	"	75.585.12
Imp. Ingr. Brutos	"	51.679.00
Plan F. N. Vivienda ..	"	1.864.24
Dtos. concedidos	"	505.813.35
Amortizaciones	"	3.620.00
Costo de ventas	"	11:609.393.76
Subtotal	$	13:429.259.52
Utilidad del Ejerc. ...	"	2:874.812.92
	$	16:304.072.44

Ganancias —

Ventas Mercad. Plaza Grav.	$	10:956.258.52
Ventas Mercad. Plaza Exent.	"	5:167.899.76
Dtos. obtenidos	"	179.914.16
	$	16:304.072.44

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de febrero de 1963.

$6.000.00 — 1|pub. — 11661

COMPAÑIA DARROL S. A. (HOLDING)

(Inscripción N.o 203.890)

Misiones 1486 Esc. 11

Balance y Resultados al 30 de junio de 1970

Activo —

	U$S
Inversiones en exterior .	389.141.00
Caja y Bancos	56.991.00
Gtos. constitución	120.00
	446.252.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	429.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	17.252.00
	446.252.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Utilidad venta Vals. ...	21.711.00
Intereses y Com.	6.825.00
Saldo Ej. anterior	3.154.00
	31.690.00

Pérdidas —

	U$S
Saldo Ej. anterior	3.154.00
Gastos generales	8.070.00
Amortizaciones	60.00
Util. del ejercicio	20.406.00
	31.690.00

No se distribuyen utilidades.

No se ha realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro copiador, certificado el 11 de julio de 1966 con N.o 3.753.

$ 2.960.00 — 1|pub. — 11699

LA GENEROSA S. A.

(Inscripción N.o 87.604)

Sarandí 690 D, P. 1, Ap. 106

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja argentina	$	259.347.70
Deudores varios Ext.	"	650.000.00
Intereses a cobrar ...	"	256.000.00
Bcos. en Cta. Cte. m|a.	"	5.413.20
Cuenta corriente	"	28.242.22
Acciones a emitir ...	"	25.000.00
	$	1.224.003.12

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	$	224.003.12
Capital integrado ...	"	975.000.00
Capital autorizado ..	"	25.000.00
	$	1.224.003.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos generales	$	64.000.00
Utilidad del Ej. ...	"	185.351.20
	$	249.351.20

Haber —

Intereses	$	187.151.20
Dif. de cambio	"	62.200.00
	$	249.351.20

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 8.516 al folio 181 del libro respectivo 12.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 11719

COMPAÑIA CORDEX S. A.

(Holding)

(Inscripción Nº 216.209)

Misiones 1486, Esc. 11

(Cuarto Ejercicio)

Balance y resultados al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	3.00
Gastos constitución ..	"	48.00
Deudores varios	"	251.456.00
	U$S	251.507.00

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	148.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	103.507.00
	U$S	251.507.00

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses y comisiones	U$S	34.450.00
	U$S	34.450.00

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	549.00
Amortizaciones	"	24.00
Utilidad ejercicio	"	33.877.00
	U$S	34.450.00

No se distribuyen utilidades.

No se ha efectuado asamblea de accionistas por este ejercicio.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Copiador, certificado el 18 de octubre de 1966 con Nº 6.092.

$ 2.640. — 1|pub. — 11704.

CABLYN CO.

(Inscripción Nº 216.813)

Rincón 454, Esc. 323|324

Balance sintético al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos Cta. Cte. ...	U$S	1.837.84
Bancos plazo fijo ...	"	46.748.20
Deudores varios ...	"	3.000.00
Acciones a emitir ..	"	9.000.00
	U$S	60.586.04

Pasivo —

Acreedores varios ..	U$S	356.67
Capital integrado ..	"	41.000.00
Capital autorizado ..	"	9.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.229.37
	U$S	60.586.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Intereses	U$S	3.875.20

Pérdidas. —

Gastos generales ...	"	47.56
	U$S	3.827.64
Saldo anterior	"	6.401.73
Ganancias que pasan a cuenta nueva	U$S	10.229.37

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1968.

$ 3.200. — 1|pub. — 11720.

MAUA S. A.

(Inscripción N.o 35.973)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	$	63.901.00
	$	63.901.00

Pasivo —

Capital	$	20.000.00
Cuentas corrientes	"	18.536.00
Pérdidas y ganancias ..	"	25.365.00
	$	63.901.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	4.810.00
Gastos de administración	"	13.750.00
Saldo (ganancias) ...	"	25.365.00
	$	43.925.00

Haber —

Saldo anterior	$	43.924.61
Ajuste de centésimos ..	"	0.39
	$	43.925.00

El directorio de la sociedad propone que las utilidades del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2369 al folio 6 del libro N.o 5.

$ 3.600.00 1|pub. — 11728.

INGAS S. A.

(Inscripción N.o 119.539)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	751.70
Muebles y útiles	"	160.00
Herramientas	"	500.00
Deudores varios	"	104.087.41
Dep. en garantía	"	20.000.00
	$	125.499.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	76.550.08
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados anteriores .	"	17.484.30
Resultados del ejercicio	"	11.464.73
	$	125.499.11

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	41.887.00
Gastos generales	"	352.513.37
Caja Asignaciones	"	2.557.44
Caja Jubilaciones	"	5.098.40
Resultados del ejercicio	"	11.464.73
	$	413.521.14

Ganancias —

Trabajos contratados ..	$	413.521.14
	$	413.521.14

Las utilidades quedan en cuenta.

Estados aún no aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, de la sociedad inscripto con el N.o 11516 al folio 643 del libro N.o 10.

$ 3.360.00 1|pub. — 11712.

GRISSI S. A.

(Inscripción N.o 41.828)

Pablo de María 1015

Balance General al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	9.912.29
Inmuebles	"	2.213.402.20
Pérdidas anteriores ...	"	10.845.42
	$	2.234.159.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.056.439.04
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidades anteriores ..	"	111.246.66
Utilidad del ejercicio .	"	46.474.21
	$	2.234.159.91

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	175.583.79
Impuestos	"	52.942.00
Utilidades del ejercicio .	"	46.474.21
	$	275.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	275.000.00
	$	275.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscrito en el Registro P. y G. de Comercio con el número 4.956 al Folio 39 del Libro número 10.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 11717

DICOMEX S. A.

(Inscripción N.o 209.362)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Participaciones	$	374.000.00
Gastos de constitución .	"	17.079.00
Pérdidas y ganancias ..	"	109.840.00
	$	500.919.00

Pasivo —

Capital suscrito e integrado	$	500.000.00
Cuentas corrientes	"	919.00
	$	500.919.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	23.614.95
Impuestos	"	204.00
Gastos de administración	"	2.482.00
Gastos por inversiones exterior	"	75.000.00
Amortización gastos de constitución	"	8.539.05
	$	109.840.00

Haber —

Saldo (Pérdidas)	$	109.840.00
	$	109.840.00

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.580 al Folio 352 del Libro N.o 14 del 25 de noviembre de 1964.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 11729

CAMIDOZA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 160.465)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	164.515.00
Pérdidas y ganancias ..	"	35.485.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Integraciones a Capital.	"	50.000.00
	$	200.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe—

Impuestos	$	134.921.00
Gtos. de administración	"	38.639.32
	$	173.560.32

Haber —

Saldo anterior	$	338.50
Aporte de accionistas para enjugar pérdidas	"	137.736.82
Saldo (pérdidas)	"	35.485.00
	$	173.560.32

Aún no se realizó la Asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.539 al folio 272 del libro 14.

$3.280.00 — 1|pub. — 11736

GRIMPAX S. A.

(Inscripción Nº 112.774)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Cartera	$	486.348.00
	$	486.348.00

Pasivo. —

Capital	$	200.000.00
Banco Supervielle Buenos Aires	"	34.885.00
Pérdidas y ganancias ..	"	251.463.00
	$	486.348.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	40.773.46
Gastos bancarios ...	"	3.776.85
Gastos por inversiones exterior	"	52.038.31
Gastos de administración	"	11.500.00
Saldo (ganancias). El Directorio propone que pasen a cuenta nueva	"	251.463.00
	$	359.552.40

Haber. —

Saldo anterior	$	197.157.73
Dividendos del exterior	"	162.394.47
Ajuste de centésimos ..	"	0.20
	$	359.552.40

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 10.092 al folio 157 del libro N.o 13.

$ 3.440. — 1|pub. — 11731

MENDOCA S. A

(Inscripción Nº 160.466)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	74.939.00
Pérdidas y ganancias .	"	33.597.00
	$	108.536.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Cuentas corrientes ..	"	8.536.00
	$	108.536.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	17.298.17
Impuestos	"	87.384.00
Gastos de administración	"	37.015.20
	$	141.697.37

Haber. —

Aporte de accionistas para enjugar pérdidas	$	108.100.37
Saldo (pérdidas)	"	33.597.00
	$	141.697.37

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5943 al folio 283 del libro 14.

$ 3.280. — 1|pub. — 11737.

PAZMALLMANN MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 201.923)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles	$	343.503.85
Muebles y útiles	"	587.863.54
Instalaciones	"	68.003.68
Caja y Bancos	"	379.126.06
Fondo de condominio .	"	6.000.00
Anticipos Aval. y Banco de Previsión Social .	"	9.568.00
Gtos. de constitución .	"	9.548.92
	$	1:403.614.05

Pasivo —

Capital realizado	$	1:000.000.00
Provisión de impuestos .	"	80.000.00
Acreedores varios	"	115.915.31
Cuentas corrientes ...	"	193.334.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.364.74
	$	1:403.614.05

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Debe —

Sueldos	$	919.330.40
Aguinaldos	"	40.057.20
Cargas sociales	"	373.186.39
Viajes y estadías	"	152.308.00
Teléfonos	"	250.140.10
Luz	"	36.399.60
Gastos de oficina	"	298.484.00
Impuestos	"	166.937.60
Gastos comunes	"	73.344.00
Gastos varios	"	65.748.90
Amortizaciones	"	9.548.93
Ganancias del ejercicio (saldo). El Directorio propone que pasen a cuenta nueva	"	14.515.48
	$	2:400.000.00

Haber —

Gastos recuperados y servicios de Administ.	$	2:400.000.00
	$	2:400.000.00

Aún no se realizó la Asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1966, inscripto con el N.o 3.990.

$4.320.00 — 1|pub. — 11730

REGULUS S. A.

(Inscripción N.o 46.317)

Rincón 467, Piso 3, Escritorio A

Balance General Sintético al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	51.200.20
Inmuebles	"	448.800.00
Banco Territorial	"	19.19
	$	500.019.39

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Cuentas particulares	"	134.652.36
Pérdidas y ganancias	"	75.367.03
Dirección General Impositiva	"	40.000.00
	$	500.019.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Intereses	$	16.526.25
Impuestos	"	67.482.00
Gastos generales	"	6.036.00
Gastos de administración	"	3.600.00
	$	93.644.25

Ganancias —

Alquileres	"	86.400.00
Pérdidas del ejercicio	$	7.244.25

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5.539 al F.o 505 del libro N.o 10 de fecha 21 de junio de 1961.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 11768.

REGULUS S. A.

(Inscripción N.o 46.317)

San José 807 Piso 11

Balance General Sintético al 31 de mayo de 1970

Activo —

Banco Territorial	19.19
Inmuebles	448.800.00
	448.819.10

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Pérdidas y ganancias	24.268.03
Cuentas particulares	174.551.16
	448.819.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

Impuestos	134.139.00
Gastos de administración	3.360.00
	137.499.00

Ganancias —

Alquileres	86.400.00
Pérdida del ejercicio	51.099.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.539 al Folio 505 del Libro N.o 10 de fecha 21 de junio de 1961.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 11769

INDUSTRIAS MELILLA S. A.

(Inscripción N.o 47.992)

Camino de la Redención 6468

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	274.374.47
Deudores varios	"	562.50
Mercaderías	"	210.900.00
Inmuebles prom. en compra	"	51.329.75
Edificios	"	1.061.936.92
Máquinas e instalaciones	"	1.458.739.58
Gastos de constitución	"	12.200.00
Acciones a emitir	"	77.000.00
Pérdidas a liquidar	"	244.278.21
	$	3.391.321.43

Pasivo —

Bancos. (Cta. Vales)	$	80.000.00
Acreedores diversos	"	998.156.18
Capital integrado	"	223.000.00
Reservas varias	"	2.013.165.25
Capital autorizado	"	77.000.00
	$	3.391.321.43

Estado de Resultados

(Ejercicio 1.o de Enero de 1966 al 31 de Diciembre de 1966)

Pérdidas —

Costos ventas	$	187.609.90
Retribuciones personales	"	242.503.79
Aportes fiscales	"	92.415.80
Consumos	"	59.728.72
Amortizaciones	"	35.743.00
Gastos financieros	"	39.028.54
Gastos generales	"	68.742.47
	$	725.772.22

Ganancias —

Ventas	$	335.841.85
Ingresos varios	"	279.709.92
Pérdidas del ejercicio	"	110.220.45
	$	725.772.22

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1961.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 11766.

INDUSTRIAS MELILLA S. A.

(Inscripción N.o 992)

Cno. de la Redención 6468

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	297.593.57
Deudores varios	"	6.900.00
Mercaderías	"	341.200.00
Inmuebles prom. en compra	"	51.329.75
Edificios	"	1.221.111.36
Máquinas e instalaciones	"	1.614.309.96
Gastos de constitución	"	12.200.00
Acciones a emitir	"	77.000.00
Gastos financieros a liquidar	"	123.454.00
Pérdidas a liquidar	"	579.139.31
	$	4.324.237 95

Pasivo —

Bancos cuenta vales	$	72.000.00
Acreedores diversos	"	1.896.457.47
Capital integrado	"	223.000 00
Reservas varias	"	2.055.780.48
Capital autorizado	"	77.000.00
	$	4.324.237.95

Estado de Resultados Ejercicio del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Costo ventas	$	388.333.85
Retribuciones personales	"	527.184.16
Aportes fiscales	"	284.785.14
Consumos	"	184.464.12
Amortizaciones	"	42.615.23
Gastos financieros	"	57.825.06
Gastos generales	"	180 533.54
	$	1.665.741.10

Ganancias —

Ventas	$	744.460.00
Ingresos varios	"	586.420.00
Pérdidas del ejercicio .	"	334.861.10
	$	1.665.741.10

Aún están pendientes de aprobación por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 7 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 7 de diciembre de 1961.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 11767

BODEGA GIACOIA S. A.

(Inscripción N.o 125.044)

Carlos A. López 500

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	154.195.02
Cuentas a cobrar ..	"	895.786.81
Accionistas	"	1.000.000.00
Mercaderías (vinos)	"	10.963.779.00
Maq., muebles y Util. oficina	"	20.106.43
Máquinas y enseres bodega	"	165.035.86
Toneles y envases	"	365.469.34
Gastos constitución ..	"	4.487.25
Pérdidas Ej. 61/62 ..	"	17.889.45
Acciones a emitir a regularizar	"	1.500.000.00
	$	15.086.749.15

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	107.481.94
Cuentas a pagar	"	8.794.063.97
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades	"	3.185.203.25
Capital autorizado a regularizar	"	2.500.000.00
	$	15.086.749.15

Cuenta de ganancias y pérdidas

Al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Mercaderías	$	3.656.108.60
Amortizaciones	"	111.308.34
Sueldos y aportes sociales	"	752.511.98
Gastos generales	"	940.156.48
Impuestos y gravámenes	"	1.044.435.39
Intereses y descuentos .	"	139.093.52
	$	6.643.614.31
Utilidades Ej. 68/69 ..	"	901.919.64
	$	7.545.533.95

Ganancias —

Ventas	$	7.545.533.95
	$	7.545.533.95

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 20 y 21 del L.o Copiador de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1964.

$ 5.600.00 1|pub. — 11773.

FLORITA S. A.

(Inscripción N.o 43.981)

Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	46.63
Ctas. Ctes. varias	150.000.00
Gtos. constitución	1.400.00
Inmuebles	386.373.64
Anticipo impuestos	1.408.00
Pérdidas y ganancias ..	6.368.73
	545.597.00

Pasivo —

Capital integrado	100.00.00
Utilidades a Cenc.	88.891.00
Acreedores varios	356.706.00
	545.597.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Impuestos y Contr. ...	112.249.00
Gastos inmuebles	110.277.00
Gastos generales	48.740.00
	271.266.00

Ganancias —

Arrendamientos	127.500.00
Otros ingresos	45.000.00
Bonif. legal	6.557.00
Pérdida neta	92.209.00
	271.266.00

Estados aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de agosto de 1960 al folio 14.

$ 3.280.00 1|pub. — 11785.

RODANCO S. A.

(Inscripción N.o 117.707)

Nueva York 1201|13

Balance General al 31 de Diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.570.895.00
Deudores por Export .	30.988.346.00
Deudores varios	98.530.563.00
Efectos a cobrar	45.952.472.00
Materiales y mercaderías	76.479.930.00
Productos químicos ..	510.172.00
Repuestos	124.376.00
Títulos y acciones ...	69.698.00
Envases	796.452.00
Combustibles	21.000.00
Maquinarias	44.566.304.00
Herramientas	10.666.00
Instalaciones	487.938.00
Muebles y útiles de oficina	1.988.051.00
Muebles y útiles de fábrica	2.556.538.00
Impuestos adelantados	1.091.784.00
Gastos de constitución	164.980.00
Marcas	147.617.00
Eventual:	
Documentos terc. en garantía	32.491.454.00
Documentos descontados	39.498.248.00
	378.047.484.00

Pasivo —

Bancos por vales	39.077.450.00
Efectos a pagar	35.719.700.00
Acreedores varios	66.200.422.00
Caja de Jubilaciones .	1.472.077.00
Asignación Familiar ..	428.299.00
Seguro de Enfermedad	322.795.00
Acreedores transitorios	6.090.502.00
Acreedores en el exterior	28.032.906.00
Deudas fiscales consolidadas	2.861.538.00
Subtotal	180.205.689.00
Capital integrado	50.000.000.00
Fondo rev. Activo Fijo	29.765.312.00
Reservas	17.954.017.00
Utilidades a distribuir	28.132.764.00
Eventual:	
Depositantes docum. ..	32.491.454.00
Acreedores por doc. descontados	39.498.248.00
	378.047.484.00

Estado de Resultados

(Ejercicio 1.o de Enero de 1970 al 31 de Diciembre de 1970)

Ganancias —

Ventas plaza	326.987.063.00
Exportaciones	39.992.597.00
Dif. de cotización	17.104.00
	366.996.764.00

Pérdidas —

Costo merc. vendida .	221.666.562.00
Gastos varios	26.279.332.00
Sueldos y jornales	22.446.289.00
Amortizaciones	6.580.304.00
Intereses y comisiones	29.644.118.00
Gravámenes legales ..	21.248.072.00
Propaganda	9.907.576.00
Seguros	809.361.00
Pérdidas sobre venta de máquinas	332.236.00
Utilidades del ejercicio	28.082.914.00
	366.996.764.00

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	15.000.000.00
A reservas	13.132.764.00
	28.132.764.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fos. 21 y 22, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de enero de 1964.

6.800.00. — 1|pub. — 11800.

TROPICAL S. A.

(Inscripción N.o 163.433)

Yapeyú 1015

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$ 231.101.52
Inmuebles	" 603.352.00
Material Rodante	" 1.800.000.00
Muebles y Utiles	" 20.000.00
Gastos de Constitución	" 5.000.00
Acciones a Emitir	" 1.100.000.00
	$ 3.759.453.52

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 600.025.00
Caja de Jub. Rurales	" 127.440.00
	$ 727.465.00
Capital Integrado	" 1.900.000.00
Cap. Aut. a Susc.	" 1.100.000.00
Pérdidas y Ganancias	" 31.988.52
	$ 3.759.453.52

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Consumos	$ 1.062.000.00
Imp. y Contrib.	" 202.950.20
Aportes Jubilatorios	" 1.890.00
Faena	" 84.618.08
Impuesto Ent. Brutas	" 6.698.00
Gastos Generales	" 40.000.00
	$ 1.398.156.28

Ganancias —

Ventas	$ 1.378.630.00
Pérdida Neta del Ej.	" 19.526.28
	$ 1.398.156.28

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 13 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas folio 10, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1968.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 11779.

TROPICAL S. A.

(Inscripción N.o 163.433)

Yapeyú 1015

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$ 45.329.52
Inmuebles	" 603.352.00
Material Rodante	" 1.800.000.00
Muebles y Utiles	" 20.000.00
Gastos de Constit.	" 5.000.00
Acciones a Emitir	" 1.100.000.00
Pérdidas y Ganancias	" 26.343.48
	$ 3.600.025.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 600.025.00
Capital Integrado	" 1.900.000.00
Capital Autorizado	" 1.100.000.00
	$ 3.600.025.00

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos y Contrib.	$ 58.332.00
	$ 58.332.00

Ganancias —

Pérdida Neta del Ej.	$ 58.332.00
	$ 58.332.00

No se distribuyen utilidades

Asamblea no realizada aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas, folio 11, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1968.

$ 2.960.00. — 1pub. — 11780.

PERSEVERANCIA S. A.

(Inscripción N.o 34.481)

Rbla. Rep. del Perú 1395 - Piso 1.o

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo —

Bancos	$ 290.921.89
Deudores Varios	" 674.577.53
Inmuebles	" 716.114.02
Dif. Cotiz. de Títulos	" 10.954.96
Accionistas	" 400.000.00
Acciones a Emitir	" 1.100.000.00
	$ 3.192.568.40

Pasivo —

Capital Autorizado	$ 1.100.000.00
Capital Suscrito	" 400.000.00
Capital Integrado	" 700.000.00
Fondo de Reserva	" 723.951.70
Result. Ej. 1964|65	" 212.437.40
Acreedores Varios	" 56.179.30
	$ 3.192.568.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$ 67.562.60
Result. Ej. 1964|65	" 212.437.40
	$ 280.000.00

Haber —

Arrendamientos	$ 280.000.00
	$ 280.000.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1956 anotado con el N.o 7577 al F.o 521 del libro N.o 3.

$ — 3.520.00. — 1|pub. — 11811.

LUIS J. BARBIERI S. A.

(Inscripción N.o 232.128)

Galicia 1249

Balance General al 30 de Noviembre de 1970

Activo —

Circulante:

Mercaderías	$ 28.596.519.81
Disponible:	
Caja y Bancos	" 1.482.467.14
Exigible:	
Varios deudores	" 8.048.266.13
Fijo	" 3.896.680.25
	$ 42.023.933.33

Pasivo —

Exigible:	
Varios acreedores	$ 20.907.319.79
No exigible:	
Capital integrado	" 20.000.000.00
Ganancias y pérdidas	" 1.116.613.54
	$ 42.023.933.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$ 4.901.539.48
Fdo. Nal. de Viviendas	" 15.565.50
Amortizaciones	" 450.431.22
Intereses	" 971.150.00
Seguros	" 141.905.00
Gastos importac.	" 207.008.89
Impuestos	" 492.204.00
Ganancias	" 1.116.613.54
	$ 8.296.417.63

Ganancias —

Saldo anterior	$ 134.819.74
Mercaderías	" 8.161.597.89
	$ 8.296.417.63

Las Ganancias pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio N.o 8, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de diciembre de 1968.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 11776.

C.A.E.P.S.A.

(Inscripción N.o 37.485)

Colonia 1372, Ap. 702

Balance General al 31 de Diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 90.755.30
Caja	" 38.557.27
Dirección General Impositiva	" 54.21
	$ 129.366.78

Pasivo —

Pérdidas y ganancias .	$ 22.231.48
Capital integrado	" 50.000.00
Acreedores varios	" 57.135.30
	$ 129.366.78

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1970

Debe —

Saldo del ejercicio anterior	$ 2.944.52
Gravámenes fiscales ..	" 61.336.00
Saldo del ejercicio que pasa a Cuenta Nueva	" 22.251.48
	$ 66.512.00

Haber —

Arrendamientos	$ 86.400.00
Bonificaciones fiscales	" 112.00
	$ 66.512.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de C.A.E.P.S.A., celebrada el 30 de abril de 1971.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 35 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 22 de febrero de 1958, anotado con el N.o 622 al folio 165 del libro N.o 7 del Registro Público y General de Comercio.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 11820.

CROWN ZELLERBACH INTERNATIONAL INC. (SUCURSAL URUGUAY)

(Inscripción N.o 203.726)

Cerrito 461 P.o 1

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	684.910.00
Casa Matriz, Cta. Cte. ..	1.762.438.27
Préstamos a empleados .	113.964.20
Gastos diferidos	90.097.00
Activo fijo (menos depreciación) Mbles. útiles	158.077.72
Máquinas de oficina ...	154.578.71
Automóviles	196.412.68
Casa Matriz - Cap. asignado	500.000.00
Casa Matriz - Cap. Susc.	250.000.00
	3.910.478.58

Pasivo —

Cuentas a pagar	78.802.00
Leyes sociales e Imps. a pagar	431.921.15
Casa Matriz - Cap. Int. .	100.000.00
Util. acumulada	1.868.825.75
Utilidad del Ej.	680.929.68
Capital asignado	500.000.00
Capital suscripto	250.000.00
	3.910.478.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Haber —

Ingresos por servicios ..	8.200.000.00
Intereses	6.673.00
	8.205.673.00

Debe —

Sueldos	2.404.854.67
Servicios profesionales ..	1.579.200.00
Impuestos	1.079.614.62
Telégrafo y teletipo ...	324.629.19
Alquiler	662.722.85
Teléfono	30.411.00
Seguros	99.929.00
Papelería y útiles	41.006.00
Mant. y reparaciones ..	205.059.00
Alquiler equipos de Ofic.	216.025.00
Amortización activo fijo	244.433.84
Gastos de correo	99.950.00
Otros gastos varios	536.908.15
	7.524.743.42
Utilid. del ejercicio ...	680.929.68
	8.205.673.00

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de octubre de 1966.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 11805

ILBER S. A.

(Inscripción N.o 211.168)

Rincón 468, Piso 4

Balance General al 31 de Diciembre de 1967

Activo —

Accionistas	$ 100.000.00
Deudores varios	" 414.153.38
Gastos de constitución	" 6.780.00
	$ 520.933.38

Cuentas de orden:

Cuentas corrientes terceros	" 1.00
Deudores de terceros .	" 1.00
	$ 520.935.38

Pasivo —

Acreedores varios	$ 136.174.00
Capital integrado	" 100.000.00
Capital suscrito	" 100.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 184.759.38
	$ 520.933.38

Cuentas de orden:

Acreedores de terceros	$ 2.00
	$ 520.935.38

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$ 108.776.10
Amortización gastos de constitución	" 1.695.00
Ganancias del ejercicio	" 197.185.50
A cuenta de pérdidas y ganancias	$ 387.656.60

Ganancias —

Diferencias de cambio .	$ 307.656.60
	$ 307.656.60

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 5 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 938 al F.o 383 del L.o N.o 14.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 11824.

PERSEVERANCIA S. A.

(Inscripción N.o 34.481)

Rbla. Rep. del Perú 1395, Piso 1

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Bancos	$ 1.695.077.49
Deudores varios	" 708.487.54
Inmuebles	" 710.546.43
Diferencia de cotización de títulos	" 7.516.99
Accionistas	" 400.000.00
Acciones a emitir	" 1.100.000.00
	$ 4.621.628.45

Pasivo —

Capital autorizado ...	$ 1.100.000.00
Capital suscrito	" 400.000.00
Capital integrado	" 700.000.00
Fondo de reserva	" 723.951.70
Resultado Ej. 1964|65	" 212.437.40
Resultado Ej. 1965|66 .	" 1.446.690.68
Acreedores varios	" 38.548.67
	$ 4.621.628.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$ 395.081.32
Resultado Ej. 1965|66	" 1.446.690.68
	$ 1.841.772.00

Haber —

Explotación Agropecuaria	$ 1.840.676.00
Bonificaciones impositivas	" 1.096.00
	$ 1.841.772.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Estados aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a a fojas 45 y 46 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1956, anotado con el N.o 7577 al folio 521 del libro N.o 3.

$ 3.680.00 1|pub. — 11812.

PERSEVERANCIA S. A.

(Inscripción N.o 34.481)

Rbla. Rep. del Perú N.o 1395. Piso 1

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Bancos	$ 457.325.76
Deudores varios	" 3.310.513.83
Inmuebles	" 7.781.518.10
Diferencia de cotización de títulos	" 3.869.64
Accionistas	" 400.000.00
Acciones a emitir	" 1.100.000.00
	$ 13.053.227.33

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 1.100.000.00
Capital suscrito	" 400.000.00
Capital integrado ...	" 700.000.00
Fondo de reserva	" 723.951.70
Reserva especial	" 7.101.668.83
Resultado Ej. 1964|65	" 212.437.40
Resultado Ej. 1965|66	" 1.446.690.68
Resultado Ej. 1966|67	" 1.348.634.39
Acreedores varios ...	" 19.844.33
	$ 13.053.227.33

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$ 668.690.11
Resultado Ejerc 1966 - 1967	" 1.348.634.39
	$ 2.017.324.50

Haber —

Explotación agropecuaria	$ 2.017.324.50
	$ 2.017.324.50

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Estados aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 y 50 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1956, anotado con el N.o 7577 al folio 521 del libro N.o 3.

$ 3.680.00 1|pub. — 11813.

PERSEVERANCIA S. A.

(Inscripción N.o 34.481)

Rambla República Perú 1395 Piso 1.o

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

Deudores varios	$ 6:879.525.02
Inmuebles	" 7:750.820.94
Accionistas	" 400.000.00
Acciones a emitir	" 1:100.000.00
	$ 16:130.345.96

Pasivo —

Capital autorizado ...	$ 1:100.000.00
Capital suscrito	" 400.000.00
Capital integrado ...	" 700.000.00
Fondo de reserva	" 723.951.70
Reserva especial	" 7:101.668.83
Resultado Ej. 1964|65	" 212.437.40
Resultado Ej. 1965|66	" 1:446.690.68
Resultado Ej. 1966|67	" 1:348.634.39
Resultado Ej. 1967|68	" 3:096.962.96
	$ 16:130.345.96

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$ 515.918.54
Resultado Ej. 1967|68	" 3:096.962.96
	$ 3:612.881.50

Haber —

Explotación agropecuaria	$ 3:612.881.50
	$ 3:612.881.50

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 y 54 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1956 anotado con el N.o 7.567 al F.o 521 del libro N.o 3.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 11814.

PERSEVERANCIA S. A.

(Inscripción N.o 34.481)

Rbla. Rep. del Perú 1395 P.o 1.o

Balance General al 30 de abril de 1969

Activo —

Deudores Varios ..	$ 11.940.076.02
Inmuebles	" 7.720.123.78
Accionistas	" 400.000.00
Acciones a Emitir ...	" 1.100.000.00
	$ 21.160.199.80

Pasivo —

Capital Autorizado...	$ 1.100.000.00
" Suscrito	" 400.000.00
" Integrado ..	" 700.000.00
Fondo de Reserva ...	" 723.951.70
Reserva Especial ...	" 7.101.668.83
Result. Ejerc. 1964|65	" 212.437.40
" " 1965|66	" 1.446.690.68
" " 1966|67	" 1.348.634.39
" " 1967|68	" 3.096.962.96
" " 1968|69	" 5.029.853.84
	$ 21.160.199.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$ 625.732.16
Result. Ej. 1968|69...	" 5.029.853.84
	$ 5.655.586.00

Haber —

Explotación Agrop. ...	$ 5.655.586.00
	$ 5.655.586.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 57 y 58 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1956, anotado con el N.o 7577 al F.o 251 del libro N.o 3.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 11815.

NAVIGEN COMPANY SUCURSAL URUGUAYA

(Inscripción N.o 175.220)

Cerrito 461 Piso 3

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	10.000.00
Bancos	2.668.914.00
Cuentas a cobrar	37.697.532.71
Títulos en garantía	52.342.70
Vehículos	377.243.50
Estación de trasbordo	9.862.576.61
Depósito	99.389.90
Embarcaciones	144.420.31
Pala mecánica	62.360.86
Instalaciones de agua	183.275.74
Cargos diferidos	958.005.80
	52.116.062.13

Pasivo —

Casa Matriz	35.239.579.10
Reserva para depreciación	6.435.179.77
Cuentas e impuestos a pagar	8.888.823.30
Capital	50.000.00
Ganancias acumuladas	1.502.479.96
	52.116.062.13

Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Débitos —

Gastos de operación estación de trasbordo	36.056.224.26
Otros gastos de operación, Sobramil	484.425.58
Ganancias del ejercicio	1.502.479.96
	38.043.129.80

Créditos —

Ingresos por operación estación de trasbordo	37.438.983.71
Otros ingresos de operación, Sobramil	516.611.51
Otros ingresos de operación, varios	84.294.26
Intereses y descuentos recibidos	3.240.32
	38.043.129.80

Las utilidades pasan a casa Matriz.

No se efectúa asamblea de accionistas por ser Sucursal de compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 9 de abril de 1956 y anotado con el N.o 1.297 del libro respectivo.

$ 4.640.00 — 1|pub. — 11804

ILBER S. A.

(Inscripción N.o 211.168)

Rincón 468 (P.o 4.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Accionistas	$	100.000.00
Deudores varios	"	520.440.00
Gastos de constitución	"	5.085.00
	$	625.525.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	214.365.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	211.160.00
	$	625.525.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	43.985.00
Amortización gastos de constitución	"	1.695.00
Ganancia del ejercicio	"	26.400.67
A cuenta de pérdidas y ganancias	$	72.080.67

Ganancias —

Diferencias de cambio	$	72.080.67
	$	72.080.67

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 6 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 938 al F.o 383 del L.o N.o 14.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 11825.

PERSEVERANCIA S. A.

(Inscripción N.o 34.481)

Rbla. Rep. del Perú 1395 Piso 1.o

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Deudores Varios	$	15.788.711.02
Inmuebles	"	7.689.426.62
Accionistsa	"	400.000.00
Acciones a Emitir	"	1.100.000.00
	$	24.978.137.64

Pasivo —

Capital Autorizado	$	1.100.000.00
Capital Suscrito	"	400.000.00
Capital Integrado	"	700.000.00
Fondo de Reserva	"	723.951.70
Reserva Especial	"	7.101.668.83
Resultado Ej. 1964|65	"	212.437.40
Resultado Ej. 1965|66	"	1:446.690.68
Resultado Ej. 1966|67	"	1:348.634.39
Resultado Ej. 1967|68	"	3:096.962.96
Resultado Ej. 1968|69	"	5:029.853.84
Resultado Ej. 1969|70	"	3:817.937.84
	$	24:978.137.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	685.617.16
Resultados Ej. 1969|70	"	3:817.937.84
	$	4:503.555.00

Haber —

Explotación agropecuaria	$	4:503.555.00
	$	4:503.555.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 y 62 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1956, anotado con el N.o 7.577 al F.o 251 del libro N.o 3.

$ 3:680.00. — 1|pub. — 11816.

ILBER S. A.

(Inscripción N.o 211.168)

Rincón 468 Piso 4

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Accionistas	$	100.000.00
Deudores varios	"	520.440.00
Gastos de constitución	"	3.390.00
	$	623.830.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	256.865.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	166.965.00
	$	623.830.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	42.500.00
Amortización gastos de constitución	"	1.695.00
Pérdida del ejercicio	$	44.195.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 938 al Folio 383 del Libro N.o 14.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 11826

ALPE S. A.

(Inscripción Nº 110.749)

Ellauri 650

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	619.586.41
Banco Comercial	(59.044.21)
Mercaderías	2.096.612.00
Inmuebles y terrenos	2.578.000.00
Maquinarias y herramientas	2.279.041.00
Muebles, útiles e instalaciones	2.562.292.22
Gastos de organización e inic.	51.455.39
Acciones a emitir	2.000.000.00
Accionistas	2.000.000.00
Pérdida ejercicio 1963-1964	81.750.37
Pérdida ejercicio 1964-1965	73.791.37
Pérdida ejercicio 1965-1966	68.410.45
Pérdida ejercicio 1969-1970	271.670.87
	14.623.565.87

Pasivo. —

Cuentas a pagar	198.492.00
Documentos a pagar	758.900.00
Acreedores clientes	647.141.87
Acreedores varios	3.457.087.97
Caja de Jubilaciones	273.726.46
Caja de Asignaciones	23.711.55
Banco de Seguros del Estado	15.548.52
Impuesto a las entradas brutas	42.026.00
Impuesto a las ventas y servicios	114.282.44
Fondo Nacional de Vivienda	(11.035.71)
Reserva sueldo anual complementario	65.388.81
Amortizaciones de inmuebles	43.265.00
Amortizaciones máquinas y herramientas	1.141.535.77
Amortizaciones muebles útiles e instalaciones	841.301.54
Amortizaciones gastos de organización e inic.	51.455.39
Capital autorizado	2.000.000.00
Capital suscripto	2.000.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	1.429.25
Reserva revaluación de activo fijo	1.681.380.60
Reserva artículo 31 ley Nº 13.586	177.970.17
Utilidades ejercicios anteriores	599.958.24
	14.623.565.87

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Debe. —

Amortizaciones	525.066.16
Sueldos del personal	1.437.589.85
Contribuciones sociales	489.463.69
Consumos	866.821.84
Tasas varias	45.488.00
Varios	1.719.766.07
Mercaderías	17.064.486.26
	22.148.681.87

Haber. —

Ventas	21.778.241.00
Ganancias exentas	98.770.00
Pérdida del ejercicio	271.670.87
	22.148.681.87

No se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 95 y 96 del libro Inventario, certificado el 22 de julio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.240. — 1|pub. — 11853.

IDUNA S. A.

(Inscripción N.o 45.638)

Juncal 1400

Balance de Situación al 30 de Noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	2.834.16
Bancos por cuentas corrientes	"	414.773.00
Deudores varios	"	5.142.64
Mercaderías	"	3.759.114.00
Muebles y útiles	"	72.777.00
Instalaciones	"	94.089.00
Llave	"	1.00
Inmuebles	"	228.569.85
Adelanto para impuestos	"	44.224.00
Importaciones a recibir	"	704.316.00
Caja de Jubilaciones	"	143.901.14
Manuel Valls Pujol. (Cta. part.)	"	450.000.00
	$	5.919.731.79

Pasivo —

Imp. ventas y servicios	$	241.209.00
Caja de Asignaciones	"	19.173.00
Acreedores varios	"	986.451.71
Obligaciones a pagar	"	77.759.00
Obligs. a pagar bancarias	"	145.000.00
Importaciones a pagar	"	488.501.00
Ofic. Imp. Renta. fac. pago	"	64.916.00
Antonio Valls Pujol. (Cta. Part.)	"	5.000.00
	$	2.028.009.71
Capital integrado	"	1.000.000.00
Cuenta nueva	"	312.30
Reserva mant. capital circulante	"	963.782.00
Reserva para impuestos	"	100.966.00
Fondo futura integración	"	626.674.36
Utilidad del ejercicio	"	1.199.987.42
	$	5.919.731.79

Balance de Resultados del 1.o de Diciembre de 1969 al 30 de Noviembre de 1970.

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.219.612.80
Gastos vehículos	"	398.786.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	8.714.00
Fletes	"	48.021.00
Sueldos y jornales	"	838.762.47
Sueldos, dec. 673	"	59.510.39
Impuestos nacionales	"	259.402.00
Gastos viaje	"	166.438.00
Reparación local	"	43.500.00
Patentes y Seguros	"	132.200.00
Intereses y comisiones	"	211.360.99
Impuesto pesas y medidas	"	3.380.00
Amortizaciones	"	17.674.04
Gravámenes legales	"	328.778.34
	$	3.736.140.03
Utilidad del ejercicio	"	1.199.987.42
	$	4.936.127.45

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	$	83.252.00
Diferencia cotización títulos	"	349.00
Descuentos	"	16.382.69
Mercaderías	"	4.836.143.76
	$	4.936.127.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

Cuenta nueva	$	312.30
Utilidad del ejercicio	"	1.199.987.42
	$	1.200.299.72
Fondo futura integración	$	1.200.299.72
	$	1.200.299.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1.o de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas Nos. 30, 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de enero de 1961 y anotado con el N.o 603 al F.o 692 del libro N.o 10.

$ 7.280.00. — 1|pub. — 11857.

RIMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 241.725)

Juan Carlos Gómez 1348 — P. 7

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	15.842.10
Bancos	"	577.54
Cuentas a cobrar	"	524.528.00
Cuentas corrientes	"	929.463.81
Haciendas	"	1:664.950.00
Inversiones	"	1:092.478.60
Vehículos	"	76.100.00
Máq. y herramientas	"	237 800.00
Gtos. de constitución	"	160.000.00
	$	4:701.740.05

Pasivo —

Acreedores varios	$	80.000.00
Impuestos a pagar	"	109.471.00
Cuentas a pagar	"	158.320.00
Capital colectivo	"	10.000.00
Capital comanditario	"	2:990.000.00
Utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva	"	1:353.949.05
	$	4:701.740.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Banco de Previsión	$	211.331.00
Explotación ganadera	"	1:527.693.13
Gastos estancias	"	1:550.419.22
Gastos generales	"	158.775.40
Fertilizantes	"	21.803.00
Gastos esquila	"	117.100.00
Semillas	"	16.246.20
Gtos. de administración	"	232.120.00
Impuestos	"	382.971.00
Explotación agrícola	"	8.000.00
Gastos cosechas	"	417.670.00
Utilidades del ejercicio	"	1:353.949.05
	$	5:998.078.00

Ganancias —

Ventas	$	5:849.880.00
Aumen. y Dism. de Hac.	"	148.198.00
	$	5:998.078.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1970 y anotado con el número 2.341 a Fo. 191 del libro N.o 20.

$4.320.00 — 1|pub. — 11822

BEMAOR S. A.

(Inscripción N.o 208.520)

Sarandí 360

Balance General al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.154.201.36
Deudores	"	13.885.643.19
Mercaderías	"	2.638.105.23
Acti. Fijo Mueb. y Ut.	"	3.577.091.00
Gastos Formación	"	4.000.00
	$	22.259.040.77

Pasivo —

Acreedores	$	12.277.018.60
Caja de Jubilaciones	"	18.460.76
Reservas	"	5.214.181.84
Utilidales a Distribuir	"	2.749.379.57
Capital	"	2.000.000.00
	$	22.259.040.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1970

Debe —

Gastos Generales	"	3.969.600.33
Salarios	"	646.604.90
Gtos. de Form.	"	4.000.00
Amortizac. Act. Fijo	"	227.376.00
Utilidad	"	2.266.531.34
	$	7.114.112.57

Haber —

Mercaderías	$	6.177.810.57
Bonific. Fiscales	"	87.102.00
Venta Automóvil	"	850.000.00
	$	7.114.112.57

Las Utilidades irán a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folios 20 del libro Inventario certificado el 25 de noviembre de 1966.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 11833

ILBER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 211.168)

Rincón 468 — P. 4

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	$	458.134.00
Accionistas	"	100.000.00
Gtos. de constitución	"	1.695.00
	$	559.829.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	298.915.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	60.914.00
	$	559.829.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970.

Pérdidas —

Gastos generales	$	42.050.00
Diferencias de cambio	"	62.306.00
Amort. Gtos. de Constit.	"	1.695.00
Pérdida del ejercicio	$	106.051.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 938 Fo. 383 del Lo. N.o 14.

$3.120.00 — 1|pub. — 11827

LORRAINE S. A.

(Inscripción N.o 120.353)

Blanes Viale 5927

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	5.924.72
Deudores varios	"	4.132.540.42
Mercaderías	"	10.991.016.00
Banco Aldave y Martínez	"	76.318.13
Gastos de constitución	"	19.781.00
Acciones a emitir	"	121.000.00
Intereses a vencer	"	3.639.17
	$	15.364.776.11

Pasivo —

Documentos a pagar	$	7.948.934.25
O.I.R. Cons. Deuda	"	10.377.00
Caja de Jubilaciones	"	2.085.60
Acreedores varios	"	3.763.215.00
Direc. Imp. Ventas y Servicios	"	103.941.00
Capital integrado	"	879.000.00
Fondo de reserva	"	196.163.28
Capital autorizado	"	121.000.00
Fondo futura integración capital	"	700.000.00
Utilidad ejercicio 67	"	29.350.46
Utilidad ejercicio 68	"	504.771.80
Utilidad ejercicio 69	"	606.057.41
Caja de Asignaciones	"	80.950.00
Utilidad del ejercicio	"	404.373.64
	$	15.364.776.11

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1970

Debe —

Gastos generales	$	350.161.00
Intereses y descuentos	"	584.098.38
Gravámenes legales	"	505.764.00
Utilidad del ejercicio	"	404.373.64
	$	1.844.397.02

Haber —

Mercaderías	$	1.801.430.02
Bonificaciones fiscales	"	42.967.00
	$	1.844.397.02

Las utilidades a fondo de reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de marzo de 1964.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 11834

BYLMAR S. A.

(Inscripción N.o 116.399)

Canelones 1982

Balance al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	$	72.624.75
Inmuebles	"	365.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	9.712.25
	$	447.337.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	42.422.00
Cuentas a pagar	"	260.000.00
Resultado 68|69	"	28.037.00
Resultado 69|70	"	16.378.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	447.337.00

Cuentas de Resultados

Ganancias —

Arrendamientos	$	90.500.00
	$	90.500.00

Pérdidas —

Intereses	$	31.200.00
Impuestos	"	42.422.00
Utilidad	"	16.878.00
	$	90.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.227 al Folio 242 del Libro N.o 15.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 11859

BYLMAR S. A.

(Inscripción N.o 116.399)

Canelones 1982

Balance al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	13.324.75
Inmuebles	"	365.000.00
Pérd. Ej. Anteriores.	"	9.712.25
	$	388.037.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	260.000.00
Capital Integrado	"	100.000.00
Res. Ej. 68|69	"	28.037.00
	$	388.037.00

Cuentas de Resultados

Ganancias. —

Arrendamientos	$	90.500.00
	$	90.500.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.615.00
Intereses	"	30.175.00
Impuestos	"	30.673.00
Res. Ej. 65|69.......	"	28.037.00
	$	90.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5227 al folio 242 del Libro N.o 15.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 11858.

RODION S. A.

(Inscripción Nº 47.624)

Canelones 1982

Balance al 31 de octubre de 1968

Activo. —

Caja	$	50.787.39
Inmuebles	"	1.545.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	72.466.61
	$	1.668.254.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	1.350.000.00
Resultado ejercicio 67|8	"	18.254.00
	$	1.668.254.00

Cuentas de resultado

Ganancias. —

Arrendamientos	$	198.000.00
	$	198.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	29.430.00
Impuestos	"	25.116.00
Intereses	"	125.200.00
Resultado ejerc. 67|68 .	"	18.254.00
	$	198.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 1.o de noviembre de 1967 y anotado con el número 9844 al folio 601 del libro N.o 11.

$ 3.040. — 1|pub. — 11861

KENEDY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.421)

Soriano 838

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	2:930.961.14
Documentos a cobrar .	11:753.435.06
Deudores varios	101:678.795.31
Mercaderías, materiales	88:680.907.77
Máquinas	72.156.60
Muebles y útiles	67.081.00
Vehículos	1:769.206.00
Gtos. de constitución ..	228.894.00
Impuestos anticipados .	105.410.00
	207:286.846.88

Pasivo —

Bancos vales	4:055.881.59
Obligaciones a pagar .	35:810.453.46
Acreedores varios	39:321.905.43
Cuentas a pagar	72.701.00
Caja de Jubilaciones ..	7:659.966.40
Caja de Jub. Cta. Fac. .	1:248.532.01
Caja de Compensación .	1:448.455.85
Caja de Com. Cta. Fac. .	219.946.55
Seguro de Enfermedad .	21.128.27
Seguro de Enf. Cta. Fac.	759.675.22
Imp. Entradas Brutas .	202.511.59
Imp. ventas y servicios .	5:711.970.78
Imp. ventas y servicios Cta. facilidad	3:755.083.90
Cuentas Directores ...	40:159.675.54
	140:447.887.59
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	30:905.850.49
Fondo Mant. Cap. Circ. .	13:474.569.50
Utilidad del ejercicio ..	21:458.539.30
	207:286.846.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Gastos generales, propaganda, etc.	12:560.372.36
Gastos industriales	7:260.987.71
Intereses	5:813.187.32
Descuentos	3:216.797.70
Dec. 673|68 s|sueldos ..	1:510.229.80
Sueldos mano de obra .	16:320.546.66
Aportes jubilatorios ...	3:403.121.44
Asig. Familiares ...	4:105.689.98
Seguro de Enfermedad .	1:478.422.37
Fondo Nac. de Vivienda	68.286.50
Imp. Entradas Brutas ..	57.269.11
Imp. Soc. de capital ...	210.818.00
Imp. Rentas Ind. y Com.	210.818.00
Imp. Sust. Herencias ..	449.113.00
Imp. al Patrimonio ...	561.391.00
Imp. Art. 234 Ley 13.637	40.000.00
	57:267.050.95
Utilidad líquida	21:458.539.30
	78:725.590.25

Ganancias. —

Utilidad mercaderías ..		68:822.973.63
Financiación		5:726.911.30
Imp. ventas y servicios .		4:165.163.32
Bonificaciones legales .		10.542.00
		78:725.590.25

Aprobados por la Asamblea General, realizada el 1.o de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 23 y 24 del libro Actas Directorio y Asamblea, certificado y anotado con el número 1.804 al Fo. 382 del libro 15 por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1965.

$6.480.00 — 1|pub. — 11866

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 18.961)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	5.470.358.02
Inmuebles	"	226.945.39
Vehículos	"	152.312.66
Títulos	"	10.050.00
Deudores varios ..	"	19.222.803.33
Mercaderías	"	1.552.988.13
Pérdidas anteriores .	"	58.656.34
	$	26.694.113.87

Pasivo. —

Acreedores varios ..	$	22.064.996.18
Capital integrado ..	"	200.000.00
Utilidades anteriores .	"	123.282.01
Utilidades del ejer. .	"	4.305.835.68
	$	26.694.113.87

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Gastos de constitución	$	1.440.00
Vehículos	"	38.078.16
Impuestos	"	849.534.80
Caja de Jubilaciones	"	7.514.40
Gastos generales ..	"	611.333.99
Mercaderías	"	21.664.943.11
Propaganda	"	1.120.386.05
Utilidades del ejer.	"	4.305.835.68
	$	28.599.066.19

Ganancias. —

Ventas	$	28.521.066.19
Arrendamientos ...	"	78.000.00
	$	28.599.066.19

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No se realizó la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 48 del libro Copiador de Cartas inscrito en el Juzgado Letrado de Segundo Turno con fecha 12 de mayo de 1949.

$ 4.000. — 1|pub. — 11869.

HOMERO FERNANDEZ Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 47.915)

Carlos Crocker 2883

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	26.967.089.85
Deudores varios ...	"	124.227.563.92
Prod. elaborad.	"	36.149.995.86
Materias primas ..	"	45.471.836.79
Product. en proceso	"	3.037.933.21
Envases y mat. env.	"	15.968.939.98
Comb., lubr. y rep..	"	4.674.771.10
Mat. prim. en tráns.	"	20.219.91
Rep. y acc. en tráns.	"	958.709.24
Maq. en tránsito ..	"	3.199.217.10
Material de propag.	"	948.217.47
Mat. varios	"	820.379.30
Inversiones	"	1.596.793.94
Dep. en garantía ...	"	20.746.50
Terr. y edificios ..	"	53.611.850.47
Maq. y Eq. de fábr.	"	98.157.576.32
Vehículos	"	25.991.835.16
Equipam. de oficina	"	6.388.978.10
Cargos anticip.	"	8.837.017.31
Llave, marc., pat. y gastos de Const.	"	2.039.897.47
Total Activo	$	459.089.569.00
Cuentas de Orden .	"	1.692.588.96
Total General	$	460.782.157.96

Pasivo —

Oblig. por Import...	$	78.748.223.58
Oblig. financieras ..	"	32.700.000.00
Oblig. comerc. ..	"	83.161.607.00
Acreedores varios ..	"	22.558.564.26
Oblig. fiscales	"	12.936.975.06
Prev. para obl. exig.	"	9.490.687.84
Total Pasivo	$	239.596.057.74
Fdo. Am. Act. Fijo.	"	64.888.907.02
Fdo. Am. Act. Exig.	"	1.426.430.54
Fdo. Am. Act. Nom.	"	1.567.811.65
Cap. res. y ut. (x)	"	151.610.362.05
Total Pasivo y Patr.	$	459.089.569.00
Cuentas de Orden ..	"	1.692.588.96
	$	460.782.157.96

Cap. integrado	$	8.490.540.00
Res. de Capital ...	"	142.496.869.39
Utilidad	"	622.952.66
(x)	$	151.610.362.05

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Utilidad s|ventas	$	185.728.376.21
Utilid. varias	"	6.137.089.34
	$	191.865.465.55

Pérdidas —

Gtos. de Adm., Vtas. Exp. y Taller	$	156.507.274.87
Gtos. de Financiac. .	"	8.342.865.86
Cargas Fiscales	"	26.330.784.20
Am. Activo Nominal	"	61.587.96
	$	191.242.512.89
Utilid. líquida	"	622.952.66
	$	191.865.465.55

Distribución de Utilidades

A Capitalizar:		
Fdo. de Res. volunt.	$	622.952.66
	$	622.952.66

Aprobados en asamblea de accionistas realizada el día 21 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 130 y 131 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3416 al F.o 153 del Libro N.o 21.

$ 6.800.00. — 1|pub. — 13025.

ACEITERAS ARTIGAS S. A.

(Inscripción N.o 87.762)

Dr. Pablo De María 1015

Balance General al 31 de Diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	15.001.438.39
Deudores varios	253.869.382.71
Mercaderías	166.376.952.51
Activo Fijo	35.815.980.99
Puesta marcha grasería	974.399.02
	472.038.153.62

Pasivo —

	$
Acreedores varios	323.637.061.97
Acreedores fiscales ..	116.105.323.89
Capital integrado	5.000.000.00
Reserva legal	4.136.721.00
Utilidades anteriores ..	11.409.661.08
Utilidad del ejercicio .	11.749.385.73
	472.038.153.62

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Gtos. adm. y ventas ..	37.678.519.20
Sueldos, jornales, etc. .	22.566.296.01
Intereses y descuentos, etc.	50.148.010.88
Amortizaciones	1.116.179.15
Gravámenes legales ..	23.030.812.75
Utilidad del ejercicio .	11.749.385.73
	146.289.203.72

Ganancias —

	$
Mercaderías	144.000.499.05
Utilidades varias	2.288.704.67
	146.289.203.72

Distribución de Utilidades

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 9 del libro Copiador de Cartas; inscripto en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4.292 al F.o N.o 31 del libro N.o 19.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 11870.

RINSO S. A.

(Inscripción N.o 49.117)

Canelones 1982

Balance al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	175.258.26
Inmuebles	"	583.087.00
Pérdidas Ej. 67|68 ...	"	11.109.82
	$	769.455.08

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	410.724.80
Hipoteca	"	50.000.00
Capital	"	100.000.00
Util. ejercicio 66|67 ..	"	6.230.76
Util. ejercicio 68|69 ..	"	202.499.52
	$	769.455.08

Cuentas de Resultado

Ganancias —

Arrendamientos	$	286.340.00
	$	286.340.00

Pérdidas —

Impuestos	$	9.549.00
Intereses	"	69.501.48
Gtos. generales	"	4.790.00
Util. ejercicio 68|69 ..	"	202.499.52
	$	286.340.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1961 y anotado con el N.o 4.912 al folio 466 del libro 11.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 11862

GOMERIA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 38.539)

Río Negro 1669

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	961.289.43
Deudores varios	"	19.055.623.48
Mercaderías	"	13.221.607.00
Dep. en garantía ..	"	100.000.00
Mbles. y útiles	"	881.766.32
Máq. Herram. e instalación	"	104.459.06
Gtos. constitución ..	"	15.537.64
	$	34.340.282.93

Pasivo —

Acreed. varios	$	25.043.247.61
Acreed. fiscales	"	1.291.831.80
Aportes Aum. capital	"	3.300.000.00
Fdo. de amortizaciones	"	228.969.05
Capital integrado ..	"	896.239.00
Fdo. de reserva	"	168.225.85
Res. Cap. circulante	"	2.076.542.00
Benef. a distribuir ..	"	390.441.36
Utilidades del Ej. ..	"	944.786.26
	$	34.340.282.93

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Remuneraciones al personal	$	2.558.030.00
Leyes sociales	"	1.003.062.55
Gravámenes fiscales	"	1.233.241.14
Gastos generales ..	"	3.077.799.23
Gtos. financieros ..	"	886.250.30
Mercaderías	"	53.276.917.01
Util. del ejercicio ..	"	944.786.26
	$	62.980.086.49

Ganancias —

Ventas	$	61.073.637.29
Ingresos financieros .	"	1.804.612.00
Reintegro gastos ...	"	101.837.20
	$	62.980.086.49

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 294 del Copiador de Cartas, certificado el 21 de junio de 1958.

$ 4.400.00 — 1|pub. — 11868

FRECCERO S. A.

(Inscripción N.o 24.711)

25 de Mayo 563

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$	12.504.800.00
Acciones y valores ...	"	1.000.00
Caja y Bancos	"	10.698.950.29
Cuentas corrientes y varios deudores	"	7.926.729.98
Llave	"	1.00
Muebles y útiles	"	1.082.393.95
Mercaderías generales .	"	34.250.363.00
Recargos importación .	"	122.687.21
Vehículos	"	138.510.00
	$	66.725.435.43

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	7.986.645.33
Capital integrado	"	30.000.000.00
Capital integrado en trámite	"	7.495.200.00
Capital autorizado en trámite	"	12.504.800.00
Reserva estatutaria ...	"	615.236.31
Utilidades Ej. 1969|70	"	8.123.553.79
	$	66.725.435.43

Cuenta de Resultados del ejercicio 1969.70

Utilidades Brutas:

Bonificaciones y comisiones	$	762.916.02
Mercaderías y reparaciones	"	31.901.340.37
Saldo utilidades anteriores	"	140.539.05
	$	32.804.795.45

Pérdidas, Gastos y Cargos:

Sueldos y cargas sociales	$	10.623.011.11
Alquileres	"	366.000.00
Gastos generales y diversos	"	4.941.301.13
Impuesto Ventas y Servicios	"	4.073.817.48
Intereses y descuentos .	"	769.562.00
Amortizaciones	"	103.347.00
Tasas e impuestos	"	3.804.203.00
	$	24.681.241.66
Utilidad líquida del ejercicio	"	8.123.553.79
	$	32.804.795.45

Distribución de Utilidades

Utilidades líquidas del ejercicio	$	8.123.553.79
5 o|o Fondo de reserva Estatutaria	"	406.177.69
	$	7.717.376.10
Dividendo 20 o|o sobre $ 37.495.200.00 ...	"	7.499.040.00
Saldo a cuenta nueva .	$	218.336.10

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1952.

$ 9.600.00 — 1|pub. — 11878

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

(Sucursal en Uruguay)

(Inscripción N.o 847)

Mercedes 1125

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Instalaciones, muebles y útiles	$ 668.080.24	Capital	$ 100.000.00
Almacén	" 11.669.370.76	Fondos de reserva	" 3.950.237.67
Caja y Bancos	" 886.150.00	Casa matriz	" 8.407.786.23
Deudores varios y documentos a cobrar	" 24.940.969.94	Cajas: de Compensación, Jubilaciones, Beneficio de retiro, Seguro de Paro, Seguro de Enfermedad, Auxilio y Fondo Nacional de Vivienda	" 878.595.31
Valores en garantía	" 101.029.80	Agentes, corresponsales, libreros y proveedores	" 3.084.522.69
		Editorial Labor S. A., Barcelona	" 19.842.066.80
		Cuentas corrientes	" 875.552.09
		Pensión alimenticia	" 6.338.06
		Retención de impuestos	" 1.563.436.95
		Partidas pendientes	" 56.565.06
	$ 38.265.600.74		$ 38.265.600.74

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

PERDIDAS

Sueldos, comisiones y cargas sociales		$ 12.013.486.48
Amortizaciones		" 27.027.25
Deudores en gestión y morosos		" 564.218.20
Nivelaciones		" 16.851.24
Impuestos		" 455.599.00
Obsequio tomos		" 62.750.24
Previsión cuentas deudoras		" 1.058.985.25
Seguros		" 111.455.00
Gastos varios		" 4.094.209.75
		$ 18.404.582.41
Ganancias del ejercicio:		
A fondo de reserva para impuestos	$ 1.470.374.00	
A casa matriz, cuenta especial	" 6.254.933.88	" 7.725.307.88
		$ 26.129.890.29

GANANCIAS

Bonificaciones y diferencias	$ 49.696.19
Intereses	" 1.414.80
Ventas	" 26.078.779.30
	$ 26.129.890.29

Por ser esta casa sucursal de empresa establecida en el exterior, no se realizan asambleas de accionistas ni se publican memorias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro Copiador, rubricado el 4 de diciembre de 1940, con el N.o 2.892, al folio 80, del libro respectivo.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 9308.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.